

# REVISTA **Contact**

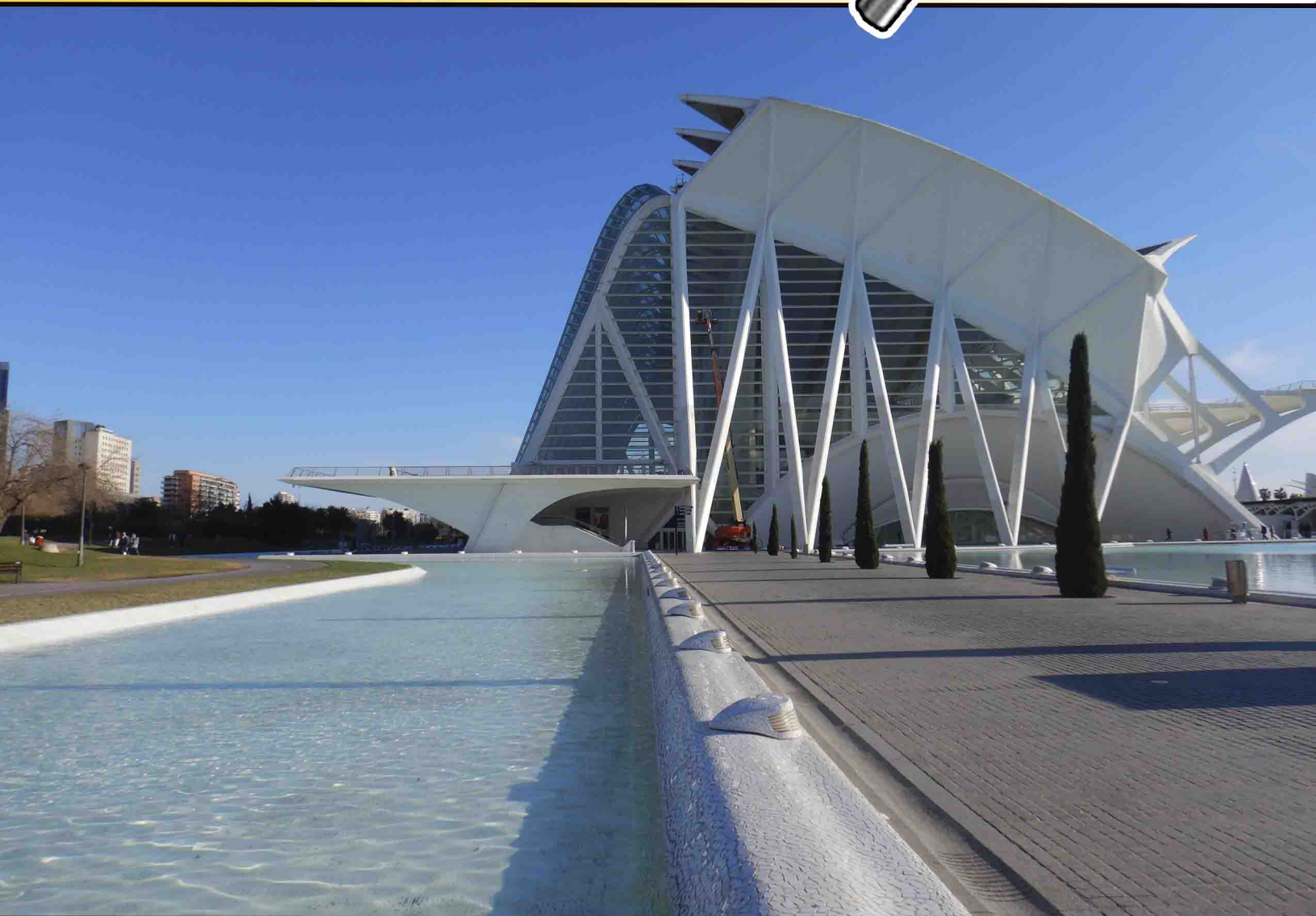
ISSN L 2710-7620

Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas



**Panamá, mayo - agosto 2023**

**Vol. 3, No. 1**



Universidad de Panamá  
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado

Incluida en los índices



**Fotografía de la Portada: Ciudad de las ciencias y las artes de Valencia, España, tomada por Aaron Bracho.**

**Recibe las notificaciones de nuevos números, actividades e infografías, en nuestro canal de Telegram. Clickea en el enlace de abajo.**



**<https://t.me/revistacontactopanama>**

República de Panamá, Ciudad de Panamá, Ciudad Universitaria Octavio Méndez Pereira

**Síguenos en redes sociales**



**@contacto\_507**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

*Dr. Eduardo Flores Castro*

**Rector**

*Dr. José Emilio Moreno*

**Vicerrector Académico**

*Mgter. Arnold Muñoz*

**Vicerrector Administrativo**

*Dr. Jaime Javier Gutiérrez*

**Vicerrector de Investigación y Postgrado**

*Mgter. Mayanín Rodríguez*

**Vicerrector de Asuntos Estudiantiles**

*Mgter. Ricardo Him Chi*

**Vicerrector de Extensión**

*Mgter. Ricardo A. Parker D.*

**Secretario General**

*Mgter. José Luis Solís*

**Director General de Centros Regionales Universitarios, Extensiones  
Universitarias y Anexos**

## CONSEJO EDITORIAL

### Editor

Maestrando Aaron Samuel Bracho Mosquera  
Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá  
[aaron.bracho@up.ac.pa](mailto:aaron.bracho@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0002-6311-4414>

### Coeditores / Co-editors

Doctor Carlos Mayo Torné  
Fundación El Caño, Panamá  
[carlosmayo@fundacionelcano.org](mailto:carlosmayo@fundacionelcano.org)  
<https://orcid.org/0000-0002-0243-8298>

Maestranda Rita Liss Ramos Pérez  
Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá  
[rita.ramos@up.ac.pa](mailto:rita.ramos@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-0635-876X>

Doctorando Abner Al Berda  
Universidad de Panamá, Coiba AIP, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Panamá  
[abner.alberda@up.ac.pa](mailto:abner.alberda@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-2500-0499>

Maestrando Carlos Mico  
Universidad de Valencia, España  
[carsuvi@hotmail.com](mailto:carsuvi@hotmail.com)  
Maestranda Ida Graciela Gálvez  
Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá  
[ida.galvez@up.ac.pa](mailto:ida.galvez@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0002-0335-7107>

Doctorando René Isaac Bracho Rivera  
Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Economía, Panamá  
[rene.bracho@up.ac.pa](mailto:rene.bracho@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0002-3247-2075>

Doctoranda Eva Lisary González Pinilla  
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia  
[evalisary@gmail.com](mailto:evalisary@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-1437-106X>

Doctoranda María Andrea Rojas  
Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala  
[andrearojas3088@gmail.com](mailto:andrearojas3088@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-9381-0189>

Maestrando Carlos Jair Agraje Hernández  
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá  
[carlos\\_agraje01@hotmail.com](mailto:carlos_agraje01@hotmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0003-3860-7118>

Doctoranda Catherine Muñoz Arango  
Universidad de Panamá – Facultad de Humanidades - Departamento de Historia, Panamá  
[catherine.munoz@up.ac.pa](mailto:catherine.munoz@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0001-5293-6589>

Magister Rafael Romero Carazas  
Universidad Peruana Unión, Perú  
[rafael.romero@upeu.edu.pe](mailto:rafael.romero@upeu.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

Magister Aaron Azael Pérez Smith  
Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
[aaron.perez@up.ac.pa](mailto:aaron.perez@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-4600-5555>

### Mercadeo y divulgación / Marketing and dissemination

Licenciado Ismael Javier González  
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá  
[ismael-j.gonzalezf@up.ac.pa](mailto:ismael-j.gonzalezf@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-2795-2899>

Estudiante Edgar Iván Cedeño  
Bethancourt  
Universidad de Panamá, Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas, Panamá  
[edgar.cedeno-b@up.ac.pa](mailto:edgar.cedeno-b@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0001-6780-5442>

Licenciada Ivett González  
Universidad de Panamá, Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas, Panamá  
[ivett.gonzalez@up.ac.pa](mailto:ivett.gonzalez@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0001-6817-0231>

Licenciado Juan Gabriel Castillo Fassano  
Universidad de Panamá, Facultad de  
Humanidades Departamento de Historia,  
Panamá  
[juangabrielc@gmail.com](mailto:juangabrielc@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-0365-7388>

**CONSEJO CIENTÍFICO NACIONAL  
/ NATIONAL SCIENTIFIC COUNCIL**

Dr. Guillermo Castro – Ciudad del Saber,  
Panamá  
Dra. Mirta Linero – Patronato de Panamá  
Viejo

Dr. Jorge Roquebert – Universidad de  
Panamá, Panamá  
Dr. Paul Antonio Córdoba – APLAFA-  
Universidad de Panamá, Panamá  
Magister Gustavo José Leal Cuervo –  
Universidad de Panamá, Panamá  
Doctorando Prof. Kevin Sánchez –  
Universidad de Panamá, Panamá  
Doctorando Richard Morales –  
Universidad de Panamá, Panamá

**CONSEJO CIENTÍFICO  
INTERNACIONAL /  
INTERNATIONAL SCIENTIFIC  
COUNCIL**

Dr. Carlos N. Bousa Herrera –  
Universidad de La Habana (UH), Cuba  
Dra. Juana Elvira Suárez Conejero –  
Universidad Nacional Autónoma de  
México (UNAM), México  
Dra. Nidia Sosa Delgado – Universidad  
Nacional Autónoma de México (UNAM),  
México  
Dr. Luis Bonilla – Universidad Central de  
Venezuela (UCV), Venezuela  
Doctoranda Ángela Fernández Cañas-  
Baliña - Universidad de Cádiz, Facultad de  
Filosofía y Letras, España  
Doctoranda Masha Kozhevnikova -  
Universidad de Cádiz, Facultad de  
Filosofía y Letras, España

## ÍNDICE

### Editorial

*Aaron Samuel Bracho y Rita Liss Ramos Perez*

vii- viii

### ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

#### **Desconocimiento Fiscal en influencer caso Perú 2023**

##### **Tax ignorance in influencer case Peru 2023**

*Shirley Elizabeth Salinas Garay, Kodi Brahan Santander Paja y Karen Yosio Mamani Monrroy*

1 - 15

#### **Derechos y políticas sociales en el ciclo progresista latinoamericano**

##### **Rights and social policies in the Latin American progressive cycle**

*Juana Elvira Suárez Conejero y Martí Batres Guadarrama*

16 - 30

#### **La industria cultural mediática de la violencia hacia las mujeres en Panamá**

##### **The media cultural industry of violence against women in Panama's written press**

*Claudia Figueroa Pino*

31 - 38

#### **Análisis jurídico del cheque en la legislación comercial panameña**

##### **Legal analysis of the cheque in Panamanian commercial legislation**

*Miguel Edmundo Delgado Pineda*

39 - 50

#### **No me juzguen por ser bonita, una mirada a la ciudad Morelia**

##### **Don't judge me for being pretty, a look at the city Morelia**

*Alejandro Guzmán Mora*

51-63

#### **Oportunidad de Gestión Empresarial para la Administración, Conservación y**

##### **Explotación Turística Sustentable de Sitios Patrimoniales en Panamá**

##### **Business Management Opportunity for the Management, Conservation and Sustainable**

##### **Tourism Exploitation of Heritage Sites in Panama**

*Eva Lisary González Pinilla y Damián Espino Castillo*

64 - 88

#### **Percepción de las competencias genéricas de los ingenieros en operaciones y logística empresarial expuestas por egresados y empleadores en Panamá**

##### **Perception of the generic competencies of business operations and logistics engineers as expressed by graduates and employers in Panama**

*Judith Roselia Garibaldo Concepción y Susana Chie Sánchez*

89-117

#### **Dos contextos funerarios precolombinos del Gran Chiriquí. Parte 1: excavación y resultados preliminares**

##### **Two pre-Columbian funerary contexts of the Great Chiriqui: Part 1: excavation and preliminary results**

*Alvaro Martín Brizuela Casimir*

118 - 144

#### **La gestión documental evita la corrupción administrativa**

##### **Document management avoids administrative corruption**

*Marilyn Navarro R. y Eliécer Del Cid B.*

145 - 153

## Editorial

La Revista Contacto presenta a la comunidad científica a nivel nacional e internacional su volumen 3, número 1, en esta edición el lector tendrá la oportunidad de explorar trabajos con un alto perfil en el marco del desarrollo investigativo y de difusión sumamente importantes en los momentos actuales, en donde el desarrollo intelectual y tecnológico ha permitido a través de la ciencia abierta aportar a los distintos campos del saber conocimiento de calidad en el caso particular de la Revista Contacto sobre el quehacer científico en Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas.

Agradecemos nuevamente a los autores que han confiado en la gestión editorial de la Revista Contacto, para publicar sus trabajos académicos. En esta primera entrega del Volumen 3, tenemos trabajos de Perú, México, Cuba y Panamá.

En esta selección de trabajos, les presentamos el artículo: Desconocimiento Fiscal en influencer caso Perú 2023 de los autores: Shirley Elizabeth Salinas Garay, Kodi Brahan Santander Paja y Karen Yosio Mamani Monrroy en el cual, a partir de una investigación de análisis bibliográfico referente al desconocimiento tributario de los Influencers, tiene por objetivo conocer las causas que generan el desconocimiento tributario en los Influencers. En el segundo artículo: Derechos y políticas sociales en el ciclo progresista latinoamericano de la Dra. Juana Elvira Conejero y Martí Batres Guadarrama se realiza un recorrido por las principales posturas académicas que plantean, explican y exponen el ciclo progresista en América Latina. El tercer artículo: La industria cultural mediática de la violencia hacia las mujeres en la prensa escrita de Panamá lo presenta Claudia Figueroa Pino, en el cual estudia los discursos de la prensa escrita en Panamá, los cuales utilizan narrativas textuales y visuales, que exhiben sin contexto la violencia hacia las mujeres.

Además, se presenta el artículo; Análisis jurídico del cheque en la legislación comercial panameña de Miguel Edmundo Delgado Pineda en el cual desarrolla un análisis de la legislación panameña que regula la confección, emisión, eficacia, prescripción y transferencia de los cheques en la República de Panamá, realizando una conceptualización referente a la temática. En el quinto artículo: No me juzguen por ser bonita, una mirada a la ciudad (Morelia) del autor Alejandro Guzmán Mora se presentan ciertas referencias tecnológicas, del lenguaje electrónico, poético para expresar y valorar de manera iconográfica a la Ciudad de Morelia.

El sexto artículo: Oportunidad de Gestión Empresarial para la Administración, Conservación y Explotación Turística Sustentable de Sitios Patrimoniales en Panamá de Eva Lisary González Pinilla y Damián Espino Castillo explora las posibilidades que tiene Panamá para que el Patrimonio histórico con potencial turístico pueda ser gestionado por la empresa

privada. El séptimo artículo: Percepción de las competencias genéricas de los ingenieros en operaciones y logística empresarial expuestas por egresados y empleadores en Panamá de Judith Roselia Garibaldo Concepción y Susana Chie Sánchez busca consolidar la estrecha relación entre las exigencias del mundo empresarial y organizacional, con el currículo académico y las ofertas de estudios que se ofrecen a nivel superior en nuestras universidades.

En el penúltimo artículo titulado: Dos contextos funerarios precolombinos del Gran Chiriquí de Alvaro Martín Brizuela Casimir se presentan los resultados preliminares de las temporadas en campo de dos proyectos de rescate arqueológico en la Provincia de Chiriquí.

Por último, los autores Marilyn Navarro y Eliécer Del Cid abordan el papel de la gestión documental configurada por un conjunto de normas, conceptos y principios que sirven para establecer ciertos parámetros en pro de evitar la corrupción administrativa.

La Revista Contacto ha ingresado en diferentes bases de datos e indexadores nacionales y regionales, esto implica erigirse como una opción seria para investigadores nacionales e internacionales para divulgar los resultados de sus investigaciones. Este proceso de reconocimiento es el resultado del trabajo combinado del equipo editorial, los autores que han confiado en este espacio y principalmente los lectores que desde Panamá y distintos territorios de Latinoamérica nos siguen y leen cada una de nuestras publicaciones.

La Revista Contacto aspira a seguir creciendo, pero también a seguir con un compromiso ético y responsable en la divulgación de la producción científica nacional e internacional.

Aprovechamos este espacio para invitar a la comunidad académica nacional e internacional a sumarse a nuestro equipo en tareas de divulgación de convocatorias, arbitraje de los manuscritos, editores asociados. Invitamos a las revistas en ciencias sociales y humanidades nacionales e internacionales a hacer una colaboración y asociación para la publicación de artículos de investigación, de revisión y ensayos científicos.

Gracias totales a todos los profesores, investigadores de las Ciencias sociales por la confianza que depositan en Revista Contacto.

*Ciudad de Panamá, 12 de mayo de 2023.*

Aaron Samuel Bracho Mosquera y Rita Liss Ramos Perez



## Desconocimiento Fiscal en influencer caso Perú 2023 Tax ignorance in influencer case Peru 2023

*Shirley Elizabeth Salinas Garay*

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Perú  
shirley.salinas@upeu.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-9692-685X>

*Kodi Brahan Santander Paja*

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Perú  
kodi.santander@upeu.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0001-6180-0456>

*Karen Yosio Mamani Monrroy*

Universidad Peruana Unión, Facultad de Ciencias Empresariales, Perú  
karen.mamani@upeu.edu.pe

 <https://orcid.org/0000-0002-4363-1772>

**Recibido:** 11/03/2023

**Aceptado:** 17/04/2023

### RESUMEN

El presente artículo de investigación de análisis bibliográfico referente al desconocimiento tributario de los Influencers, tiene por objetivo conocer las causas que generan el desconocimiento tributario en los Influencers a través de una metodología sustentada en el método de la comprensión de la teoría y la episteme que gira en torno al tema objeto de estudio, apoyado con un estudio de análisis de documentación de fuentes fiables y verídicas, donde se encontró que las razones del desconocimiento fueron la dificultad de comprender la norma genérica, con tecnicismos relacionada a negocios tradicionales, falta de informes específicos como folletos, contenido audiovisual que se difunda por los medios de comunicación que persuade al influencer a incorporarse al sistema tributario, la falta de estrategia en redes sociales para llegar al creador de contenido, reuniones constantes sociabilizando la norma, carencia de empatía con la administración tributaria con el contribuyente, en la discusiones se evidencio que un norma genérica necesita de informes específicos para una interpretación sencilla a fin de que ellos en un proceso autoaprendizaje cumplan con el pago de sus tributos, tomando en cuenta a contribuyentes millennials los cuales no son empresarios, se debe incentivar la promoción de sensibilización a los nuevos contribuyentes, generar contenido audiovisual, folletos fomentaría el interés sobre adquirir información tributaria en base a sus actividades relacionadas en redes sociales, las estrategias de difusión e información fiscal promueve el cumplimiento tributario, para solucionar el desconocimientos fiscal se necesitaría de una guía tributaria en relacionada a las actividades generadas por un influencer detalladas de forma específica acorde la norma.

**Palabras claves:** desconocimiento tributario, influencers, informes tributarios específicos

## ABSTRACT

This research article of bibliographic analysis regarding the tax ignorance of the Influencers, has the objective of knowing the causes that generate the tax ignorance in the Influencers through a study of documentation analysis of reliable and true sources, where it was found that the The reasons for the lack of knowledge were the difficulty of understanding the generic norm, with technicalities related to traditional businesses, lack of specific reports such as brochures, audiovisual content that is disseminated by the media that persuades the influencer to join the tax system, the lack of strategy in social networks to reach the content creator, constant meetings to socialize the standard, lack of empathy with the taxpayer with the tax administration, in the discussions it was evidenced that a generic standard needs specific reports for a simple interpretation so that they can a process au To learn to comply with the payment of their taxes, taking into account millennial taxpayers who are not businessmen, the promotion of awareness for new taxpayers should be encouraged, generate audiovisual content, brochures would encourage interest in acquiring tax information based on their activities related in social networks, the dissemination strategies and tax information promote tax compliance, to solve the tax ignorance, a tax guide would be needed in relation to the activities generated by an influencer detailed in a specific way according to the norm.

*Keywords: Tax ignorance, influencers, specific tax reports.*

### Introducción

El proceso de interacción o comunicación entre las personas ha cambiado con el paso del tiempo (Calva Nagua et al., 2019) siendo uno de los factores del cambio, la globalización (ForÈea et al., 2020) al tener una nueva percepción sobre la comunicación o la forma en cómo se comunican los seres humanos (Gutiérrez-González & González-Pardo, 2019). En cuanto a las formas, en la actualidad se presentan algunas en un contexto digital y otras en un contexto físico (Del Prete & Redon Pantoja, 2019). La comunicación digital se basa en la interacción de las personas a través de los medios digitales desde cualquier espacio o tiempo, por el contrario, la comunicación física se produce con la presencia de un emisor y receptor en un mismo lugar con el objetivo de compartir ideas y emociones (Baron Pulido et al.,2020).

Con la finalidad de mejorar la interacción digital entre las personas, se denotaron las redes sociales a fin de facilitar la comunicación en procesos más sencillos, y desde cualquier parte del mundo (Appel et al., 2020) espacios donde cada vez son más, las personas que comparten sus ideas y/u opiniones de temas sociales o sucesos actuales (Rothfischer, 2021); siendo las principales plataformas: Facebook, Instagram, Twitter y Tik Tok (Arora et al., 2019). Información respaldada por Cambronero Saiz, quien en su estudio afirma que: “En el año 2021, el número de usuarios de plataformas sociales asciende a 4.200 millones de personas; es decir, el 53.6% de la población mundial. Lo que supone un incremento de usuarios activos respecto al 2020 del 13.2% representado por 490 millones de personas” (Cambronero Saiz & Gómez Nieto, 2021), referenciando como causa del acelerado crecimiento a la pandemia denominada COVID-19, ello debido a que una de las principales medidas de prevención por parte del estado fue el denominado “aislamiento social” (Abad-Corpa et al., 2021) que prohibió encuentros y/o reuniones entre las personas disponiendo se mantenga mínimamente un metro de distancia entre ellas. A ello se unió el uso obligatorio de mascarillas y el internamiento en los hogares (proceso de cuarentena); medidas que inevitablemente intervinieron de forma negativa en los procesos de comunicación física humana (Donovan et al., 2022); ocasionando disposición de mayor tiempo

libre o de ocio en casa, razón por la que muchas personas en un afán de continuar con la comunicación digital incrementaron el uso de sus redes sociales (Piñeiro-Chousa et al., 2023) convirtiéndolos a algunos en creadores de contenidos con rápida acogida logrando tener desde miles hasta millones de seguidores en cortos plazos. (M.-H. Sung & Umar, 2020); (Susanto et al., 2021) hecho que convirtió a estas personas en “atractivas” para marcas que necesitaban publicidad o agentes de influencia en un público objetivo para el uso de sus productos y/o servicios, originándose así, el marketing de “Influencers” (Campbell & Farrell, 2020).

Según algunos autores, se define a los “Influencers” como celebridades en redes sociales que cautivan a sus seguidores con contenido audiovisual donde comparten su personalidad y experiencias de forma creativa; la comunidad percibe a los Influencer como auténticos, confiables produciendo que sus seguidores los consideren una fuente fidedigna de información.(Guiñez-Cabrera et al., 2020) (Zhou et al., 2021) El contenido de estos personajes generan ingresos monetarios que bajo la legislación peruana son denominadas como “rentas” (Decreto Supremo N.º179-2004-EF, 8 de diciembre del 2004). Algunos de estos ingresos se identifican en el momento en que las plataformas digitales remuneran a los creadores de contenido por añadir publicidad antes o durante la visualización de su contenido (Elango, 2019), otros ingresos son identificados cuando perciben ingresos por transmisiones en vivo (Streamer) donde los ingresos varían en base al número de vistas que obtuvieron en determinados períodos; o la cantidad de denominadas “donaciones” recibidas durante la transmisión por parte de sus seguidores, los mismos que tienen diversos formatos simbólicos como monedas, diamantes, estrellas entre otros, símbolos que equivalen a una cantidad de dinero que el Influencer recibe a través de su cuenta bancaria (Tang & Huang, 2021).

Ahora bien, en términos jurídicos, la legislación peruana expresa literal e imperativamente que “todo tipo de renta está grabado al impuesto a la renta incluyendo los pagos con especie” (Decreto Supremo N.º179-2004-EF, 8 de diciembre del 2004), dicho párrafo atribuye también a las rentas recepcionadas por los Influencers en forma de bienes, por los denominados canjes (Villanueva et al., 2022, pag. 2) momento en el que el trabajo de influencers recibe como contraprestación bienes o servicios otorgados por el contratante (López Díaz, 2022, pag 12), por lo que la normativa peruana obliga a realizar un pago pecuniario de impuesto en proporción a las ganancias percibidas. (Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, 2004)

Aunque la norma sea expresa, se sabe que a la fecha los creadores de contenido o Influencers presentan un gran desconocimiento tributario o tienen una percepción compleja de la norma, que en algunos casos suele estar relacionada con la falta de socialización por parte del estado con sus contribuyentes (Tyutyuryukov & Guseva, 2021) o la ausencia de información sencilla asequible a los ciudadanos sobre las formas y condiciones de pago de tributos, siendo necesaria la difusión y propagación de información de estos temas (Akram et al., 2019) de forma clara y concisa con el objetivo de que el contribuyente pueda entender con claridad la normativa tributaria (Crispín Alva & Parra Vásquez, 2020).

Por otro lado, se sabe que la entidad encargada de la recaudación de tributos en Perú en el año 2019 se reunió con diecinueve Influencers con el fin de orientar, brindar información y resolver dudas acerca del pago de sus tributos además la administración tributaria logró identificar a 250 Influencers de más de 70,000 existentes (O'Hara Salini, 2022).

Según un estudio realizado por la agencia Influency se identificaron cerca de 109,000 Influencers, su estudio incluye a Nano, Micro, Macro y Mega Influencers en el año 2023 (Influency, 2023).

Por lo que, el objetivo del presente trabajo de investigación es conocer la causas que generan el desconocimiento tributario en los Influencers a través de un estudio de análisis de documentación de fuentes fiables y verídicas.

### Materiales y Métodos (Metodología)

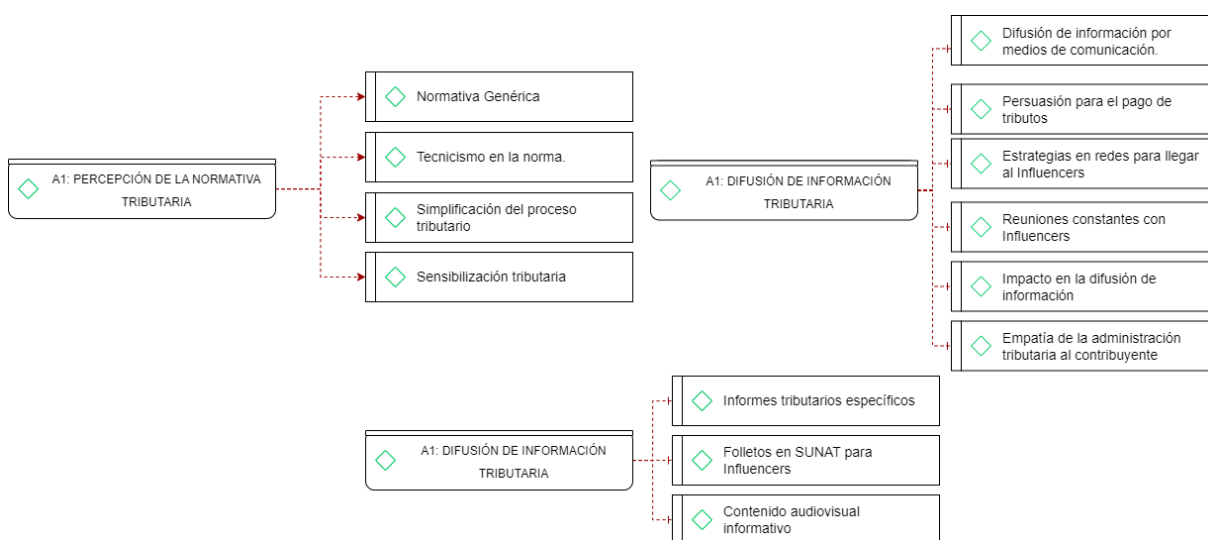
Para la presente investigación se realizó un análisis bibliográfico referente al desconocimiento tributario de los Influencers y temas relacionados, para ello se utilizaron los siguientes motores de búsqueda digitales como: Scopus, Science Direct, Springer, Taylor & Francis y otros que ayudan a identificar la situación del tema a investigar brindando información fidedigna con evidencias en hechos reales que nos ayuda a aclarar las causas de la problemática y así poder proponer una solución en base a evidencia científica.

La metodología utilizada es la propuesta por Samala (2016) sustenta el método de la comprensión de la teoría y la episteme que gira en torno al tema de objeto de estudio, la cual sostiene que toda investigación científica no deba solo producir descripciones sobre los aspectos particulares sobre el fenómeno en estudio, sino también generar explicaciones que conlleven a la comprensión de los aspectos del tema tratado, desarrollándose a través de la tipología de investigación documental, y los conocimientos obtenidos por la revisión bibliográfica actual, interpretando así la temática estudiada, adecuando el texto al propósito de la investigación, desarrollando teorías que describen y explican al objeto de investigación, sustentados por estudios contemporáneos.

### Resultados

**Figura 1.**

*Las variables con sus categorías*



Fuente: Elaboración propia



## ***Norma Genérica***

La ley del impuesto a la renta aborda los ingresos generados por todos los contribuyentes de forma genérica; sin ser específicos en mencionar la tipología de cada uno de ellos como “Influencers” o “Youtubers”. A causa de las diversas fuentes de ingresos porque la norma fue creada en base a negocios tradicionales; lo que obliga a cada contribuyente adaptarlas a sus actividades generando en algunos casos confusión y/o desaciertos al tratar de ser comprendidas. En cuanto a la generación de ingresos, la ley peruana del impuesto a la renta establece que “Constituyen rentas gravadas los ingresos, cualquiera sea su denominación, especie o forma de pago. El impuesto a la renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.” (Decreto Supremo N.º179-2004-EF, 8 de diciembre del 2004). Como se lee en líneas anteriores, la norma no es específica en mencionar la tipología del contribuyente, por lo que les exige a cada uno de ellos un proceso de interpretación y adaptación a la misma.

## ***Tecnicismo en la norma***

En la normativa tributaria se utilizan términos comprensibles por profesionales conocedores del sistema tributario y fiscal; sin embargo, el contribuyente o persona natural no logra entender la explyada información normativa que incorpora un tecnicismo en la norma, causando un desacierto en la interpretación sobre sus cumplimientos tributarios.

En la mayoría de veces, el tecnicismo utilizado en la norma tributaria peruana es utilizada en términos comprensibles por profesionales conocedores del sistema tributario y fiscal; sin embargo, la mayoría de creadores de contenido son millennials o centennials con poca capacitación tributaria, quienes no logran entender la explyada información normativa que incorpora un tecnicismo, causando un desacierto en la interpretación sobre sus cumplimientos tributarios. (Prihatiningtias, & Karo, 2021, pag.5) Los influencers, con el objetivo de continuar con su ocupación sin tener problemas fiscales a futuro, recurren a asesoramientos particulares (contador y/o asesores), y/o orientación presencial en las oficinas zonales de SUNAT; a fin de obtener un proceso de interpretación normativa.

Así mismo se afirma que la ausencia de simplicidad de las normas tributarias en el Perú genera confusión o desacierto en los contribuyentes para su adecuada interpretación, gran parte de los procesos tributarios carecen de simplicidad, por el contrario, el contribuyente requiere su simplicidad, de fácil comprensión para evitar confusión e incertidumbre al momento de acatar la normativa. Puesto que, el proceso tributario simplificado logra que el contribuyente tenga un conocimiento claro y preciso (Papis-Almansa, 2019).

## ***Simplificación del proceso tributario***

Como se mencionó en párrafos anteriores, la normativa fiscal peruana se presenta en un contexto genérico y de complejo entendimiento; por lo que, para su simplificación, resultaría conveniente que se utilice terminología menos técnica y entendible por todos los negocios. Por otro

lado, la información tributaria hacia lo Influencers es escasa y no soluciona sus necesidades fiscales, como fue el caso de un informe emitido por la Administración Tributaria donde se concluyó que los influencer debían pagar impuestos como empresas, pero dicho informe utiliza tecnicismos con citas de normas tributarias de difícil entendimiento por contribuyentes que no tienen conocimientos tributarios previos; lo que genera confusión o desacierto para su adecuada interpretación, al carecer de simplicidad.

### ***Sensibilización tributaria***

En el 2019, SUNAT llevó a cabo dos reuniones con 19 Influencers con el fin de sensibilizar el cumplimiento tributario brindando información sobre sus beneficios, dicho proceso se basó en los valores de los contribuyentes: creencias, culturas y otros factores que inciden en su interés sobre el pago de tributos.

Evidenciándose lo que Irina (año), manifiesta: los que tienen interés en cumplir con sus tributos, iniciarán un autoaprendizaje sobre la normativa tributaria, pero al no tener una orientación y/o asesoramiento sobre dicho cumplimiento, este proceso le será indiferente; por lo que es indispensable que la administración tributaria cumpla su labor de incentivar, sensibilizar a los ciudadanos (Korostelkina et al., 2020).

### ***Informes tributarios específicos***

La norma tributaria debe ser explicada a través de informes para prevenir problemas tributarios, al surgir la necesidad, que el contribuyente logre comprender los conceptos fiscales (Prihatiningtias, & Karo, 2021, pag. 5) brindando información clara y precisa con referencia a las actividades generadoras de renta de cada contribuyente. Sin embargo, a la fecha, la administración tributaria emitió información poco específica, sin detallar de manera práctica, y/o sencilla lo mencionado en la norma legal explicando cada forma de ingreso o renta su respectiva forma de pago de tributo, a fin de ser entendible para un influencer joven que desea desarrollar su trabajo. Por lo que, las medidas que toma el estado debe proponer la disposición de información comprensible que explique el cumplimiento tributario de forma detallada (Scarcella, 2020).

### ***Folletos en SUNAT para Influencers***

La orientación en las oficinas zonales de la SUNAT en el Perú brindan información relevante a los contribuyentes de negocios tradicionales sin embargo cuando los creadores de contenido consultan acerca en cómo deben desarrollar el pago de sus tributos, no obtiene folletos personalizados acerca de su actividad y la información proporcionada por los trabajadores de la administración tributaria no brindan una orientación eficaz hacia el influencer, no consideran que una forma sencilla para brindar información es la emisión de folletos, boletines que la administración tributaria podría brindar en sus sedes a sus contribuyentes con el fin de promover información de forma directa y sencilla (Scarcella, 2020). . Por lo que, un acertado boletín podría promover y brindar información directa y sencilla (Okpeyo et al., 2019). En el caso de los Influencer la información debe estar diseñada con un contenido dirigido a negocios digitales, servicios digitales además se debe tomar en cuenta las múltiples fuentes de ingresos.

## ***Contenido audiovisual informativo***

El contenido audiovisual se da a través de los medios en donde la información es transmitida con imágenes, videos, reels, transmisiones en vivo. La emisión de información en redes sociales o través de la comunicación tradicional como la Tv, es bien recibida por los espectadores al poder visualizar contenido con imágenes y sonidos de fácil comprensión produciendo que el generar información acerca del sistema tributaria sea entendible para los contribuyentes (Reck et al., 2022).

Para el año 2021 se publicó en redes sociales oficiales del ente fiscal acerca de las imposiciones a cumplir sin embargo no se detalló de forma clara considerando que se proporcionaron algunas imágenes sobre el cumplimiento tributario en Influencers. Se conoce que la información brindada por la SUNAT es insuficiente y poco eficiente a la hora de proporcionar información en redes sociales, webinars, se necesita contenido audiovisual publicado de forma constante para el sector digital porque desconocen o tienen problemas para asimilar los conceptos tributarios, los generados de rentes a través de fuente digitales suelen buscar información en línea sin embargo solo logran encontrar imposiciones más no explicaciones acerca del pago de sus tributos o porque deberían tributar además sólo encuentran una sola página web sobre tributación digital, evidenciando así la poca información fiscal personalizada para los Influencers.

## ***Difusión de información por medios de comunicación.***

La difusión de información es fundamental para informar acerca de las medidas que se ejecutarán en la administración tributaria o las acciones que realiza. Para el año 2019 se llevó a cabo la reunión con 19 Influencers con el fin de informar sobre el cumplimiento tributario sin embargo la propagación de información en medios radiales, televisivos y otros medios de comunicación tradicionales fue escasa así mismo la administración tributaria brindó información en redes sociales que se desarrollaron en 2 publicaciones en Facebook, 1 video en la plataforma mencionada anteriormente un apartado en su página de orientación del ente recaudador con pocos párrafos de contenido, y una grabación por voz, demostrando que existe poca información por parte de la administración tributaria con respecto a los generadores de contenido (Influencer), además se necesita reforzar la propagación de información de una forma sencilla y clara (O'Hara Salini, 2022).

## ***Persuasión para el pago de tributos***

Las acciones tomadas por SUNAT acerca de la persuasión del pago de tributos y el de brindar información no fueron suficientes, unas de acciones de persuasión realizadas por fue la reunión con 19 Influencers, sin embargo, la diferencia entre el total de Influencers en el Perú en relación con el grupo reunido es desmesurada provocando que no genere un gran impacto en el conocimiento tributario del total de Influencers. La administración tributaria debe tomar acciones con el fin de persuadir al contribuyente para acogerse al sistema tributaria de forma eficaz y voluntaria además se debe tener una percepción de confianza entre recaudador y ciudadano que se produce por una buena gestión por parte del estado al momento de brindar servicios públicos al ciudadano además muchos contribuyentes logran tener un sentimiento de patriotismo o nacionalismo cuando cumplen con sus obligaciones

tributarias porque consideran que apoyan en el crecimiento de su país (Alshira'h et al., 2021); (Krisna, 2021).

### ***Estrategias en redes para llegar al Influencer***

Con la actual tecnología que se maneja en el Perú y el incremento de uso de redes sociales, la administración necesita llevar a cabo estrategias actualizadas que puedan llegar al Influencers.

Se planteó una campaña en redes sociales protagonizada por un influencers, financiada por la administración tributaria para reforzar el cumplimiento fiscal, en donde se ilustró el daño social causado para la evasión tributaria al realizar en medios digitales tuvo un mayor impacto, produciendo opiniones en redes, generar preocupación por la reputación social, comportamiento fiscal de su audiencia del influencer. (Di Gioacchino & Fichera, 2022) La administración tributaria debe proponer o crear métodos con el fin de propagar información acerca del cumplimiento tributario para generados de contenido en redes sociales, un ejemplo sería el reconocimiento social de los principales contribuyentes con el fin de recompensar su correcto cumplimiento tributario (Risidiana et al., 2020) y (Ramadhani & Sitorus, 2022).

### ***Reuniones constantes con Influencers***

Si bien para el año 2019 se realizaron dos reuniones con 19 influencers, la dinámica de reunión no se volvió a repetir. La administración tributaria debe realizar reuniones públicas constante con los contribuyente con el fin de explicar cómo y por qué se deben cumplir los tributos además de los beneficios que genera el pagar sus tributos, se planteó que la administración tributaria realice reuniones públicas en donde explica cómo y por qué se deben pagar los impuesto, además se considera que en la reuniones se puede tomar el punto de vista del contribuyente, resolviendo sus dudas, sin embargo las reuniones se deben realizar de forma constante con el fin de culturizar al contribuyente (van den Boogaard et al., 2022).

### ***Impacto en la difusión de información***

SUNAT utilizó la red social Facebook en una publicación con el objetivo de informar, sin embargo, los tipos de redes sociales son amplios, la entidad tributaria necesita reforzar su accionar. La información digital se considera un aliado en la difusión de información con el fin de explicar o dar a conocer la normativa en formato digital (Akram et al., 2019). Las redes sociales son un medio para difundir información tributaria para educar a los Influencers para incrementar los ingresos fiscales, además el uso de redes sociales genera un impacto positivo en el conocimiento tributario, así mismo la administración tributaria tiene como obligación socializar la normativa con el fin de crear conciencia en los contribuyentes (Prihatiningtias & Karo, 2021).



## ***Empatía de la administración tributaria al contribuyente***

La administración tributaria necesita entender que gran parte de los creadores de contenido desconocen sobre el tema tributario además que muchos de ellos no comprenden por qué deben tributar.

La empatía por parte de la administración tributaria se muestra en cómo se relaciona con el contribuyente al momento de resolver sus dudas ante su incertidumbre, confusión, brindando soluciones inmediatas. Las sanciones ante el incumplimiento de la normativa tributaria se basan en multas, sanciones, sin embargo, se necesita empatía por parte de la administración tributaria con el fin de brindar soluciones. Ahora si bien la administración tributaria fomenta el pago de tributos y hacer cumplir la normativa que pueden llevar multas, sanciones, sin embargo, se necesita mayor empatía con los contribuyentes con el objetivo de brindar soluciones además incentivar el cumplimiento tributario (Wynter & Oats, 2021).

### **Discusiones**

En base a la investigación de Sung y Umar (2020) plantea que Indonesia debe revisar su ley fiscal por ser genérica, además afirma que surge la necesidad de diseñar una ley específica que abarque los nuevos tipos de negocios, tomando como base a los deportes electrónicos que genera ingresos multimillonarios además resalta que la normativa no logra adaptarse a estos nuevos generadores de renta. En base a los resultados del presente trabajo de investigación, al igual que la normativa de Indonesia, la norma peruana se muestra en tono genérico lo que obliga a los nuevos generadores de rentas como los “Influencer”, a realizar un proceso de interpretación con procesos de orientación y/o asesoramiento de terceros con mayor experiencia y conocimientos a fin de evitar errores y confusiones en su cumplimiento tributario por los contribuyentes. Por otro lado, de forma contraria al planteamiento de (M.-H. Sung & Umar, 2020) quien plantea una nueva revisión a su norma tributaria, el presente trabajo de investigación entiende que la norma si abarca a estos nuevos generadores de renta; sin embargo, sugiere la publicación de informes que interpreten de manera sencilla la norma.

Para así evitar la confusión de los contribuyentes se produce por ausencia de simplificación normativa plantea (Papis-Almansa, 2019) la complejidad de la aplicación del normativa para el comercio electrónico internacional en la UE, se simplificó con la presunción legal que consiste en que el proveedor está sujeto al pago de impuesto del IVA en su país, si los datos del cliente con el que comercian no se encuentran en la plataforma, reduciendo la complejidad de las nuevas normas fiscales para el IVA; Como resultado de este presente trabajo de investigación se determinó que en el Perú hay cierta complejidad para los contribuyentes, en este caso para los influencers a la hora de aplicar las normas de manera sencilla, porque estamos tomando en cuenta a contribuyentes millennials los cuales no necesariamente están sumergidos en el mundo empresarial.

Y para un cumplimiento de la norma de forma adecuada se necesita un incentivo o concientización en los contribuyentes, según, (Adelina, 2019) manifiesta que en Indonesia existen contradicciones entre lo manifestado por la entidades del estado y los contribuyentes sobre los procesos de acciones legales al presumir los incumplimientos tributarios de celebridades en ese país;

en contraste, el presente trabajo de investigación expresa que proceso de sensibilización tributaria promueve interés por el autoaprendizaje entre los contribuyentes además de incentivar la promoción de valores y buenas creencias.; por lo que es importante sugerir a las entidades del estado de Perú, mayor preocupación en brindar o generar estos procesos de sensibilización con los nuevos contribuyentes.

Entre la búsqueda de promover la cultura tributaria el estado debe brindar informes específicos en base a los tipos de operaciones realizadas por los Influencers (Falya & Dirkareshza, 2021) un estudio en Indonesia afirma que los Influencer generan ingresos en diferentes redes sociales y ante la variedad de rentas y que no está siendo reguladas en base a sus diversos ingresos de forma detallada, se determina que el gobierno debe realizar una regulación de forma rápida en base a los movimientos realizados por los Influencer. De igual manera, el presente trabajo de investigación concluye con la importancia de publicación de informes tributarios y/o guías tributarias de forma específica en cada tipo de contribuyente; a fin de que ellos en un proceso autoaprendizaje cumplan con el pago de sus tributos. Nuestro resultado afirma que se necesitan informes detallados y específicos para el Influencers para prevenir problemas tributarios producidos por el desconocimiento además consideramos que la normativa es amplia y ante la diversidad de fuentes de ingresos de los Influencer genera confusión en su interpretación.

Es por ello que la emisión de información puede estar proporcionada en contenido audiovisual (Prihatiningtias & Karo, 2021) afirma que el Gobierno de Indonesia puso mayor énfasis en su contenido de redes sociales con respecto al cumplimiento tributario de los Influencers con el objetivo de brindar mayor información en la red social Instagram educación fiscal ante la diversidad de renta que obtienen los Influencers. Por otro lado (Okpeyo et al., 2019) expresa que una buena manera de afrontar el desconocimiento fiscal se basa en la emisión de folletos, boletines además que se consideran un factor de impulso en el cumplimiento tributario. En nuestra investigación avalamos un mayor contenido audiovisual para los Influencer para fomentar el interés sobre adquirir información tributaria en base a sus actividades relacionadas en redes sociales, considerando que se necesita mayor contenido de información a través de medios tradicionales o digitales, se necesita además que la administración tributaria en sus centros de orientación brinde información por medio de folletos en base a sus actividades relacionadas en redes sociales.

Además una estrategia para llegar a los Influencer son acciones inmediatas Por lo tanto se necesitan estrategias para llegar al influencers como lo mencionado por (Risidiana et al., 2020) afirma que la Dirección General de Tributos (DGT) utilizó el recurso de las redes sociales para la difusión de información porque tomaron en cuenta la facilidad de buscar o compartir información tributaria así mismo se asoció con Influencers en redes sociales con el fin de promover el cumplimiento tributario información fiscal, conocimientos tributarios. En nuestros resultados se encontró una estrategia tomada en cuenta por la SUNAT para difundir el cumplimiento tributario, mediante 2 reuniones con los influencers más relevantes del país, realizada en el año 2019 a fin de explicar sus obligaciones fiscales, las cuales no se volvieron a realizar, por lo tanto se dejó de explicar y difundir en cómo y por qué deben cumplir los tributos y por consiguiente conocer los beneficios que genera el pago de impuestos.

Se debe realizar la persuasión hacia los creadores de contenido, según (Tahar et al., 2020) plantea que se debe incorporar a millennials capacitados o que tengan conocimientos con el sistema

tributario que sean capaces de relacionarse con los actuales creadores de contenido que en mayor parte son una generación joven con el fin de tener una mejor interacción y que tengan la capacidad de resolver dudas ante la falta de comprensión de Influencers que no están informados acerca del sistema tributario. Nuestra investigación avala la persuasión hacia los Influencers con el fin de dar a conocer acerca del cumplimiento tributario, la persuasión puede llevarse a cabo de diversas formas con el objetivo de brindar una acertada información hacia el contribuyente además incitar al cumplimiento tributario está relacionado con el patriotismo que genera un sentido de bienestar en el contribuyente al percibir que aporta al crecimiento del país con el cumplimiento del pago de sus impuestos.

Es así que cuando se encuentra empatía por parte del contribuyente según (Enachescu et al., 2019) afirma en base a sus estudios cualitativos y cuantitativos que la emociones afectan de forma directa en el comportamiento del cumplimiento tributario en las intenciones del querer cumplir la normativa, además demostró que las emociones son las causales sobre la actitud del contribuyente ante el impuesto, expresando en su estudio que las autoridades de la administración tributaria en su relación con el contribuyente emitían sentimientos en base al miedo , culpa, demostrando que se necesita el entorno amigable, comprensivo para que el contribuyente se acoja a la norma tributaria o tome interés sobre el cumplimiento tributario. Nuestros resultados plantean la empatía como un mediador para generar un mayor interés por parte del contribuyente, la afirmación de nuestra investigación se ve reforzada al conocer que las emociones afectan al interés sobre el cumplimiento tributario.

## Conclusiones

Del desarrollo del presente trabajo de investigación se concluye que la dificultad para un influencer en comprender la norma tributaria radica en su aspecto genérico, con tecnicismos que inducen a desaciertos al interpretar la norma. Lo cual, podría solucionarse con informes tributarios específicos como folletos, contenido audiovisual que se difunda por los medios de comunicación que persuada al influencer a incorporarse al sistema tributario, además de elaborarse estrategias en redes sociales para este contribuyente, reuniones constantes socializando la norma, generaría empatía por parte del creador de contenido hacía la administración tributaria. Por otro lado, se recomendaría que los informes emitidos puedan mostrar un análisis de diversas actividades realizadas por los creadores de contenido y su relación con las normas tributarias, a fin de explicar cómo se deben realizar las declaraciones fiscales en base a sus actividades. Así también, es importante que el legislador peruano tome en cuenta las nuevas formas de generación de ingreso no sólo por parte de los influencers, sino de otro tipo de contribuyentes; como son las donaciones, los canjes y las monedas digitales, puesto que la falta de legislación clara de estos puntos abre las puertas a la evasión fiscal.

La formación física comunicada en las oficinas zonales de la SUNAT, brinda información básica pero entendible para los contribuyentes, pero cuando un generador de contenido va a orientarse, los mismo folletos deben de ser adecuados para el entendimiento del influencer que viene a consultar, y muchas veces estos materiales sufren cambios o modificaciones para adecuarlos al contribuyente (influencers) y en otros casos crean su propia información escribiendo en hojas en blanco, y así logre una comunicación eficaz el orientador hacia el influencers; muchas veces esta información en folletos está diseñada y con un contenido dirigido a negocios digitales, y una persona que realiza diversos servicios digitales, múltiples fuentes de ingresos.

Una efectiva transmisión de las obligaciones fiscales hacia los contribuyentes, para así generar la nociones tributarias, esto mediante la información presentada al contribuyente, esta puede presentarse en , medios de comunicación tradicional y digital, y sistemas informativos para el contribuyente, esto ya lo hemos visto con la reunión que tuvo con los mayores creadores de contenido del país, expresando a modo de orientación su s obligaciones fiscales, la cual no se volvió a hacer más, y después de ello solo se publicó imposiciones tributarias a cumplir, pero sin detallar o explicar de manera comprensible a un sector económico que desconocía sobre sus impuestos.

## Referencias Bibliográficas

- Abad-Corpa, E., Sánchez-López, D., & Moreno-Casbas, M. T. (2021). Scoping review about the recommendations for home isolation in the COVID-19 pandemic. *Enfermería Clínica*, 31, S94–S99. <https://doi.org/10.1016/j.enfcli.2020.05.007>
- Adelina, A. (2019). Pengaturan Pajak Penghasilan Bagi Profesi Selebgram Alya. *Jurista-Diccion*, 2(3), 773–792. <https://doi.org/10.20473/jd.v2i3.14289>
- Akram, M. S., Malik, A., Shareef, M. A., & Awais Shakir Goraya, M. (2019). Exploring the interrelationships between technological predictors and behavioral mediators in online tax filing: The moderating role of perceived risk. *Government Information Quarterly*, 36(2), 237–251. <https://doi.org/10.1016/j.giq.2018.12.007>
- Alshira'h, A. F., Al-Shatnawi, H. M., Al-Okaily, M., Lutfi, A., & Alshirah, M. H. (2021). Do public governance and patriotism matter? Sales tax compliance among small and medium enterprises in developing countries: Jordanian evidence. *EuroMed Journal of Business*, 16(4), 431–455. <https://doi.org/10.1108/EMJB-01-2020-0004>
- Appel, G., Grewal, L., Hadi, R., & Stephen, A. T. (2020). The future of social media in marketing. *Journal of the Academy of Marketing Science*, 48(1), 79–95. <https://doi.org/10.1007/s11747-019-00695-1>
- Arora, A., Bansal, S., Kandpal, C., Aswani, R., & Dwivedi, Y. (2019). Measuring social media influencer index- insights from facebook, Twitter and Instagram. *Journal of Retailing and Consumer Services*, 49(March), 86–101. <https://doi.org/10.1016/j.jretconser.2019.03.012>
- Baron Pulido, M., Duque Soto, A., & Quinteros Peña, W. (2020). Redes sociales y relaciones digitales, una comunicación que supera el cara a cara. *Revista Internacional De Pedagogía E Innovación Educativa*, 1, 123–148. <https://doi.org/10.51660/ripie.v1i1.29>
- Calva Nagua, D. X., Galarza Schoenfeld, A. S., & Sare Ochoa, F. I. (2019). Las redes sociales y las relaciones interpersonales de las nuevas generaciones de ecuatorianos. *Revista Conrado*, 15(66), 31–37.
- Cambronero Saiz, B., & Gómez Nieto, B. (2021). El uso de redes sociales y su implicación para la comunicación en salud. Revisión bibliográfica sobre el uso de Twitter y la enfermedad del cáncer. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinar de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 33, 377–392. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n33a868>
- Campbell, C., & Farrell, J. R. (2020). More than meets the eye: The functional components underlying influencer marketing. *Business Horizons*, 63(4), 469–479. <https://doi.org/10.1016/j.bushor.2020.03.003>
- Crispín Alva, J. D., & Parra Vásquez, G. M. (2020). Análisis de la regulación del IR de las actividades publicitarias de los influencers en el Perú dentro de la economía digital. *Revista Lidera*, 16, 59–65. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/24855>

- Decreto Supremo No. 133-2013-EF. (22 de junio del 2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/fdetalle.html>
- Decreto Supremo N.º 179-2004-EF. (8 de diciembre del 2004). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/fdetalle.pdf>
- Del Prete, A., & Redon Pantoja, S. (2019). Las redes sociales on-line: Espacios de socialización y definición de identidad. *Centro de Investigación Para La Educación Inclusiva (EduInclusiva)*, 19(1), 1–11. <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol19-Issue1-fulltext-1834%0A>
- Di Gioacchino, D., & Fichera, D. (2022). Tax evasion and social reputation: The role of influencers in a social network. *Metroeconomica*, 73(4), 1048–1069. <https://doi.org/10.1111/meca.12391>
- Donovan, E. E., Alducin, R., Spaulding, K., Kim, J., Alkhafaji, H., Gonzales, C., Lazenby, B., Naeem, A., & Sarwar, F. (2022). The labor of talking to stay healthy and socially connected: Communication work during the COVID-19 pandemic. *SSM - Qualitative Research in Health*, 2(April), 100102. <https://doi.org/10.1016/j.ssmqr.2022.100102>
- Elango, D. (2019). Social Media Video Creators Monetization and Business on YouTube. *SSRN Electronic Journal*, 8. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3320253>
- Enachescu, J., Olsen, J., Kogler, C., Zeelenberg, M., Breugelmans, S. M., & Kirchler, E. (2019). The role of emotions in tax compliance behavior: A mixed-methods approach. *Journal of Economic Psychology*, 74, 102194. <https://doi.org/10.1016/j.joep.2019.102194>
- Falya, D., & Dirkareshza, R. (2021). Urgensi Peraturan Pajak Dalam Aktivitas Endorsement Yang Dilakukan Oleh Influencer ‘Instagram.’ *Jurnal Usm Law Review*, 4(2), 756. <https://doi.org/10.26623/julr.v4i2.3962>
- ForÈea, C., Ioan, V., & LÄfzÄfrescu, I. (2020). The Digital Economy - A Challenge for Fiscality. *Ovidius University Annals, Economic Sciences Series*, XX(2), 914–921.
- Guiñez-Cabrera, N., Mansilla-Obando, K., & Jeldes-Delgado, F. (2020). La transparencia publicitaria en los influencers de las redes sociales. *Retos*, 10(20), 265–281. <https://doi.org/10.17163/ret.n20.2020.05>
- Gutiérrez-González, C., & González-Pardo, R. (2019). Entre tradiciones e hipermediaciones: una reflexión para la comunicación digital. *Dixit*, 30, 98–107. <https://doi.org/10.22235/d.v0i30.1793>
- Influency. (2023, febrero 1). *Estudio sobre influencers Latinoamérica 2023*. Influency. <https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/9e835db5-4ffd-47bd-a08b-b07a5d85329c/page/QmZOB?s=oHNMYFZOtgk>
- Korostelkina, I., Dedkova, E., Varaksa, N., & Korostelkin, M. (2020). Models of tax relations: Improving the tax culture and discipline of taxpayers in the interests of sustainable development. *E3S Web of Conferences*, 159, 1–13. <https://doi.org/10.1051/e3sconf/202015906014>
- Krisna, D. (2021). The effect of Religiosity, Nationalism, Perception, and Taxation Knowledge on Taxpayer Compliance (Empirical Study on Individual Taxpayers of Employees Registered at KPP Pratama Pondok Aren Period 2020). *E-Proceeding of Management*, 8(1), 112–119.
- López Díaz, P. (2022). Digital advertising and the phenomenon of influencers in Chilean law. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 11(2), 287–322. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2022.66254>
- O'Hara Salini, G. (2022, julio 10). *Sunat identifica solo 250 “influencers” a fiscalizar de más de 70,000 que existen*. Gestion. <https://gestion.pe/tendencias/sunat-identifica-solo-250-influencers-a-fiscalizar-de-mas-de-70000-que-existen-tendencias-noticia/>
- Okpeyo, E. T., Musah, A., & Gakpetor, E. D. (2019). Determinants of Tax Compliance in Ghana: The Case of Small and Medium Tax Payers in Greater Accra Region. *Journal of Applied Accounting and Taxation Article History*, 4(1), 1–14. <https://doi.org/10.30871/jaat.v4i1.935>
- Papis-Almansa, M. (2019). VAT and electronic commerce: the new rules as a means for simplification, combatting fraud and creating a more level playing field? *ERA Forum*, 20(2), 201–223.

<https://doi.org/10.1007/s12027-019-00575-9>

- Piñero-Chousa, J., López-Cabarcos, M. Á., Pérez-Pico, A. M., & Caby, J. (2023). The influence of Twitch and sustainability on the stock returns of video game companies: Before and after COVID-19. *Journal of Business Research*, 157(December 2022). <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2022.113620>
- Prihatiningtias, Y. W., & Karo, G. N. P. K. (2021). The income tax compliance of social media influencers during COVID-19 pandemic : An exploratory study. *Jurnal Ilmiah Bidang Akuntansi Dan Manajemen*, 18(2), 137–163. <https://doi.org/10.31106/jema.v18i2.12789>
- Ramadhani, S., & Sitorus, R. R. (2022). Tax Digitalization and Tax Service Quality's Effects on Taxpayer Obligation During the Pandemic Era. *Interdisciplinary Social Studies*, 1(4), 443–450. <https://doi.org/10.55324/iss.v1i4.95>
- Reck, D., Slemrod, J., & Vattø, T. E. (2022). Public disclosure of tax information: Compliance tool or social network? *Journal of Public Economics*, 212(975), 104708. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104708>
- Risdiana, N., Utari, P., & Satyawan, I. A. (2020). Gaining Voluntary Tax Compliance through Social Media Influencers: a Descriptive Analysis of the Meaning of Hashtag Usage #PajakProfesi on Instagram Account of Directorate General of Taxes. In *ICSSSED 2020: The Proceedings of the 4th International Conference of Social Science and Education, ICSSSED 2020, August 4-5 2020, Yogyakarta, Indonesia*, 177, European Alliance for Innovation. <https://doi.org/10.4108/eai.4-8-2020.2302419>
- Rothfischer, K. (2021). Social Media - Key Opinion Leaders of the Future? *Journal of European CME*, 10(1). <https://doi.org/10.1080/21614083.2021.2014094>
- Samaja, J. (2016). *Epistemología y metodología*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Eudeba.
- Scarcella, L. (2020). E-commerce and effective VAT/GST enforcement: Can online platforms play a valuable role? *Computer Law and Security Review*, 36(xxxx), 1–15. <https://doi.org/10.1016/j.clsr.2019.105371>
- Sung, M.-H., & Umar, W. (2020). A New Industry and Tax Base on Taxing Esports in Indonesia. *Jurnal Media Hukum*, 27(2), 147–165. <https://doi.org/10.18196/jmh.20200148>
- Sung, M., & Umar, W. (2020). Una nueva industria y base impositiva para gravar los deportes electrónicos en Indonesia. *JURNAL MEDIA HUKUM*, 27(148), 147–165. <https://doi.org/https://doi.org/10.18196/jmh.20200148>
- Susanto, H., Yie, L. F., Mohiddin, F., Setiawan, A. A. R., Haghi, P. K., & Setiana, D. (2021). Revealing social media phenomenon in time of COVID-19 pandemic for boosting start-up businesses through digital ecosystem. *Applied System Innovation*, 4(1), 1–21. <https://doi.org/10.3390/asi4010006>
- Tahar, A., Rizkia, L. M., & Hariyanto, E. (2020). Taxing Celebrity Social Media Endorsements Income: A Preliminary Study of Instagram Celebrities. *Journal of Accounting and Investment*, 1(3), 602–621. <https://doi.org/10.18196/jai.2103167>
- Tang, M., & Huang, J. (2021). How Do You Earn Money on Live Streaming Platforms? - A Study of Donation-Based Markets. *IEEE/ACM Transactions on Networking*, 29(4), 1813–1826. <https://doi.org/10.1109/TNET.2021.3071488>
- Tyutyuryukov, V., & Guseva, N. (2021). From remote work to digital nomads: tax issues and tax opportunities of digital lifestyle. *IFAC-PapersOnLine*, 54(13), 188–193. <https://doi.org/10.1016/j.ifacol.2021.10.443>
- van den Boogaard, V., Prichard, W., Beach, R., & Mohiuddin, F. (2022). Enabling tax bargaining: Supporting more meaningful tax transparency and taxpayer engagement in Ghana and Sierra Leone. *Development Policy Review*, 40(1), e12543. <https://doi.org/10.1111/dpr.12563>
- Villanueva, A. T., Tarifa, M. S., & Cárdbaba, M. Á. M. (2022). Análisis del contexto legal en la publicidad generada por influencers en Instagram. *VISUAL REVIEW. International Visual*



*Culture Review / Revista Internacional de Cultura Visual*, 10(1), 1–11.  
<https://doi.org/10.37467/revvisual.v9.3570>

- Wynter, C. B., & Oats, L. (2021). Knock, Knock: The Taxman's at Your Door! Practice Sense, Empathy Games, and Dilemmas in Tax Enforcement. *Journal of Business Ethics*, 169(2), 279–292. <https://doi.org/10.1007/s10551-019-04300-x>
- Zhou, S., Barnes, L., McCormick, H., & Blazquez Cano, M. (2021). Social media influencers' narrative strategies to create eWOM: A theoretical contribution. *International Journal of Information Management*, 59, 102293. <https://doi.org/10.1016/j.ijinfomgt.2020.102293>

### Conflicto de interés

Las autoras de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

### Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)



## Derechos y políticas sociales en el ciclo progresista latinoamericano

### Rights and social policies in the Latin American progressive cycle

*Juana Suárez Conejero*

Universidad Nacional Autónoma de México, Unidad de Posgrado, México  
jesconejero@hotmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-5376-5950>

*Martí Batres Guadarrama*

Secretaría de Gobierno, México  
marti.batres@senado.gob.mx

 <https://orcid.org/0000-0002-4073-7731>

**Recibido:** 13/03/2023

**Aceptado:** 23/04/2023

#### RESUMEN

El siguiente artículo presenta un recorrido por las principales posturas académicas que plantean, explican y exponen el ciclo progresista en América Latina, mismo que es concebido como el giro o transición a las fuerzas políticas de izquierda. Si bien existen diversos elementos que definen este giro, este se caracteriza por el conjunto de triunfos electorales consecutivos que ocurren en un mismo periodo, la construcción de políticas bajo una postura de derechos sociales universales y por un discurso centrado en el desencuentro con el modelo económico neoliberal. Es así como tienen cabida los gobiernos que emergen de luchas sociales (incluyendo a Cuba), los gobiernos locales de izquierda en regiones y ciudades de países gobernados por la derecha, así como a movimientos sociales antineoliberales que han logrado impulsar reformas sociales progresivas durante el período 1999-2021. El análisis cronológico presentado en este artículo proporciona elementos para vislumbrar el comportamiento electoral en nuestro continente en los próximos años, considerando elementos como los resultados de las políticas sociales universales. Una de las principales conclusiones es que el ciclo progresista gestó un paradigma ideológico y teórico edificado en la perspectiva de derechos de diversas instancias, entre ellas, la académica.

**Palabras clave:** ciclo progresista, políticas sociales, derechos sociales, universalidad.

#### ABSTRACT

The following article presents an overview of the main academic positions that propose, explain and expose the progressive cycle in Latin America, which is conceived as the turn or transition to leftist political forces. Although there are several elements that define this shift, it is characterized by the set of



consecutive electoral victories that occur in the same period, the construction of policies under a position of universal social rights and a discourse focused on the disagreement with the neoliberal economic model. This is how governments emerging from social struggles (including Cuba), leftist local governments in regions and cities of countries governed by the right, as well as anti-neoliberal social movements that have managed to promote progressive social reforms during the period 1999-2021 are included. The chronological analysis presented in this article provides elements to glimpse the electoral behavior in our continent in the coming years, considering elements such as the results of universal social policies. One of the main conclusions is that the progressive cycle generated an ideological and theoretical paradigm built on the perspective of rights in various instances, including academia.

**Key words:** progressive cycle, social policies, social rights, universality.

### El ciclo progresista latinoamericano

Casi al comenzar el siglo XXI, América Latina entró en el llamado ciclo progresista. Se define así por los triunfos electorales obtenidos por las fuerzas políticas de izquierda, centro-izquierda, antimperialistas, anticolonialistas o progresistas en varios países de nuestro continente.

Si bien, en el espectro político siempre es indispensable percibirse en escenarios dinámicos y diversos (con las condiciones de cada país), también existen elementos objetivos con los que la academia reconoce, dentro del ámbito de las políticas sociales, a un ciclo progresista. Así, encontramos en un primer momento investigadores, coordinados por el académico puertorriqueño Gibrán Cruz-Martínez, que califican esta etapa de la política social en América Latina como un proceso de expansión (Cruz-Martínez 2019). Su argumento parte de un hecho histórico: en las dos primeras décadas del siglo XXI, América Latina ha vivido, con interrupciones o continuidades, un ciclo progresista que ha tenido en su principal impacto en el ámbito social (Muñoz 2016). Tal ciclo se caracterizó también por un crecimiento excepcional motivado por un *boom* de las mercancías de uso común asociado a un avance exponencial de sus precios en los mercados mundiales (Aravena, 2018).

Una de las consecuencias de este ciclo -la que interesa más para el objeto de este artículo- fue el renacimiento de las políticas sociales y del discurso de los derechos sociales universales.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En su ya clásico artículo de 2008, el ex-ministro de Hacienda y Agricultura de Colombia, ex secretario ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, ex secretario general adjunto de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales y profesor de la Universidad de Columbia, José Antonio Ocampo, dejó sentada la óptica desde la cual se discute la dicotomía entre focalización y universalidad en las políticas sociales de los estados latinoamericanos: “los enfoques de la política social que han prevalecido en las últimas décadas, con su énfasis en la focalización, deben dejar su lugar a esquemas basados en el concepto de ciudadanía social y, por ende, en los principios de universalidad y solidaridad” (Ocampo 2008,59) a partir de lo cual, la focalización o selectividad adquiere un papel meramente instrumental en la construcción de políticas sociales que deben aspirar a la cobertura universal. Desde entonces, una larga serie de artículos académicos, reflexiones y discursos políticos, han orientado un giro de la política social en América Latina, con diversos grados de acercamiento a la universalidad. Un análisis detallado y profundo, relativamente reciente, de este fenómeno histórico es el publicado por Carlos Barba Solano, bajo el título “Welfare regimes in Latin America. Thirty years of social reforms and

Es importante referir que no es la primera vez que triunfa la izquierda o las fuerzas progresistas en América Latina, pues, desde 1959, existe en Cuba un gobierno que se autodefine socialista y antimperialista. En 1970 triunfó la Unidad Popular en Chile, pero fue depuesta por un golpe de Estado en 1973 y en 1979 triunfó la revolución sandinista en Nicaragua, que perdió el poder en 1990 por la vía electoral.

El aspecto nuevo que caracteriza el cambio del que hablamos, y que permite identificarlo como un ciclo, es la cantidad de victorias electorales consecutivas que ocurren durante un mismo periodo. Estos numerosos triunfos son los que dan lugar a políticas sociales que colocan el énfasis en la cobertura universal de programas y que, por medio de un asistencialismo focalizado en transferencias monetarias, se proponen construir una base de políticas públicas de alcance universal. También podría agregarse el caso de países donde no han ocurrido tales victorias electorales, pero sí importantes movilizaciones de la población que han obligado a sus gobiernos a adoptar ciertas políticas sociales y reformas legislativas.

Ha sido motivo de debate determinar qué países han formado parte del ciclo progresista, qué resultados reales han tenido e, incluso, la vigencia del propio ciclo. Así lo plantea Luis Tapia Mealla quien, en 2021, refería que América Latina había pasado “(...) del momento de generación de una condición de posibilidad de cambio y de un proyecto político en torno al cual se articularon energías y procesos de reforma social y política, a un momento en que las fuerzas que se apropiaron de esa acumulación política operan como desorganizadoras, mediadoras, incluso represoras de aquellas que tuvieron la capacidad de proposición y de unificación. En ese sentido, no hay en el horizonte inmediato alternativas que se puedan procesar al nivel de las instituciones del estado. Cabe pensar en un proceso más o menos largo de resistencia, en el que se pueda recomponer y rearticular no sólo un proyecto político que tenga la capacidad de sustitución de la política extractivista, así como del estado en su conjunto y las estructuras capitalistas. Es el tiempo de la política por fuera del estado y contra el estado y el capital en defensa de la vida, otra vez” (Mealla 2021, 18).

Bajo esta lógica, en 2007, Beatriz Stolowicz también afirmaba que: “De haber un solo gobierno nacional hace una década -Cuba-, hoy son además los de Venezuela, Brasil, Uruguay, Bolivia, Ecuador y Nicaragua (...) Estos gobiernos tienen diferencias políticas entre sí, pero en los votos depositados en todos ellos está expresándose el común rechazo al neoliberalismo y la urgencia de millones por cambios de fondo en vidas y países” (Stolowicz 2007, 11). Sin embargo, Stolowicz hace dos excepciones en su listado: “Es preciso aclarar que en esos términos del debate no queda comprendido el caso de Argentina, porque el partido Justicialista no se ha definido ‘de izquierda’ como tal (...). En cuanto a Chile, el gobierno de la Concertación, no obstante que es presidido actualmente por una integrante del Partido Socialista, no tiene relación orgánica alguna con grupos sociales populares” (Stolowicz 2007, 12). Sin embargo, en la evaluación de las políticas sociales que han contribuido a mejorar la distribución del ingreso, o al menos al alivio de la pobreza, las del “kirchhenismo” han jugado un papel no menor. Si bien el gobierno de la

---

conflicting paradigms”(Barba, 2018). Análisis como este han propiciado, entre otros, un cuestionamiento hasta el nivel epistemológico y político, tal como el publicado por María Luisa Mussot en 2018, donde valora científicamente el paradigma político de las políticas sociales.

Concertación fue la expresión de la debilidad en los procesos de construcción de una alternativa de país, por parte de las izquierdas, este ha sido superado con el más reciente proceso electoral que llevó al poder a Gabriel Boric.

Algunos cuestionamientos se han centrado también en los casos de Guatemala y Perú, donde se asume que el ciclo progresista se terminó o, en el caso del primer país, se interrumpió. Esto se explica porque la orientación económica y social, claramente contrastante con el neoliberalismo, no se asumió como responsabilidad del Estado, por el contrario, se adquirieron prácticas de corrupción y desvinculación con los intereses populares que generaron oportunidades de crecimiento para el paradigma neoliberal.

Así, encontramos que la victoria de Álvaro Colom en Guatemala, en el año 2007, fue inscrita por algunos analistas en la oleada de triunfos progresistas que recorrieron América Latina al comenzar el siglo XXI. Colom, incursiona en la política guatemalteca a lado de grupos progresistas y de centro-izquierda, primero con la Asamblea Nueva Nación y después en la Unión Nacional de la Esperanza (CIDOB, 2020). Colom, en su conferencia magistral en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en Santiago de Chile, el 28 de septiembre del 2009, declaró: “Fue mala idea haber convertido al ser humano en un objeto de mercado”. Su gestión, sin embargo, no marcó con claridad una orientación económica y social diferente; de hecho, años después de haber dejado la presidencia fue detenido, junto con seis integrantes de su gabinete, por actos de corrupción relacionados con el caso Transurbano (Aristegui, 2018).

En el caso de Perú, de acuerdo con un texto difundido por TeleSURtv.net: “Al inicio de su gestión, el presidente gozaba de una aprobación del 55 por ciento y ahora cuenta solamente con el 14 por ciento de respaldo. Cuando Ollanta Humala llegó al poder en 2011, como líder del Partido Nacionalista Peruano generó expectativas en Latinoamérica. Se creía que con su mandato se pondría fin a la derecha de ese país (neoliberal y pro E.E.U.U.), y la izquierda de la región tendría un nuevo aliado. No obstante, su gestión ha sido calificada de manera negativa por el pueblo peruano que en octubre de 2015 solo le daba una aprobación del 14 por ciento” (TeleSURtv 2016). Sin embargo, Perú, aún con sus antecedentes, puede vivir un nuevo momento en el llamado ciclo progresista con la victoria de Pedro Castillo en las elecciones presidenciales de 2021.

En esta conversación también encontramos a Gema Ubasart-González y Analía Minteguiaga quienes afirman que “...con el triunfo electoral en 1998 de Hugo Chávez en Venezuela se abre un periodo de cambio de hegemonía en América Latina, esto es, empieza a agotarse la aceptación de lo estipulado en el Consenso de Washington” (Ubasart-González 2017, 213). En sus notas también agregan a Brasil (2002, 2006, 2011), Argentina (2003, 2007, 2011), Uruguay (2005, 2010), Bolivia (2006, 2010), Ecuador (2007, 2009, 2013), Nicaragua (2007, 2012), Paraguay (2008), El Salvador (2009) y Perú (2011) (Ubasart-González 2017, 213). Claro está que este cambio de hegemonía, que denotó el agotamiento del modelo neoliberal, no necesariamente implicó el surgimiento de una política económica diferente pues, dadas las condiciones y exigencias globales, se mantuvieron importantes instrumentos neoliberales.

Por su parte, Soledad Stoessel destaca que: “Como tantos otros debates en el marco de las ciencias sociales, el ‘giro a la izquierda’ de gran parte de los gobiernos latinoamericanos durante el siglo XXI suscitó incansables discusiones académicas y diversas querellas políticas en diversas partes del globo. La emergencia de experiencias políticas progresistas en países como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Paraguay, Uruguay y Venezuela colocó a la academia frente al desafío de pensar y analizar los rasgos y especificidades que asumieron los procesos políticos contemporáneos. Hacia el año 2008, once de los dieciocho países latinoamericanos eran gobernados por presidentes de centroizquierda o izquierda” (Stoessel 2014, 39). La autora agrega que las acciones post Consenso de Washington de estos gobiernos se apoya en la recuperación de las capacidades estatales, la centralidad del Estado en la determinación de la agenda pública, la redistribución de la riqueza y la inclusión social.

En su número de diciembre de 2018, la revista mexicana *nexos* compiló un conjunto de artículos en los que se realiza un balance sobre los gobiernos latinoamericanos de izquierda, especialmente de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, Nicaragua, Uruguay y Venezuela. En la editorial que precede a dichos artículos, la revista afirma que: “México inaugura este mes de diciembre un gobierno encabezado por la izquierda. Parece una excepción en el oleaje arrasador de la caída de los gobiernos progresistas en América Latina luego de una década de marea favorable. La derecha, refinada o grosera, ha tomado los gobiernos de Chile, Argentina, Ecuador y Brasil. La catástrofe económica y humanitaria sepulta lo que queda en Venezuela de la revolución bolivariana. El gobierno de Daniel Ortega en Nicaragua avanza a paso redoblado hacia la dictadura. Los gobiernos de izquierda de El Salvador no trajeron los cambios prometidos. Bolivia y Uruguay se han quedado solos y sus casos están salpicados de claroscuros. ¿Qué tienen que decir los gobiernos de izquierda de América Latina al nuevo gobierno de México?” (Nexos 2018, 32).

Algunos autores hablan de 7 países, otros mencionan 11 y algunos incluso hasta 14. Pero todos coinciden en que este cambio comenzó en 1998 con el triunfo electoral de Hugo Chávez en Venezuela y que continuó a lo largo de las primeras dos décadas del siglo XXI. Algunos analistas, incluso, dieron por concluido el ciclo progresista con las derrotas electorales de la izquierda en Chile, Argentina, Uruguay y El Salvador, las deposiciones de gobernantes en Paraguay, Honduras, Brasil y Bolivia, y el giro neoliberal en Ecuador. Sin embargo, las victorias electorales progresistas y de izquierda en Venezuela, México, Argentina, Bolivia y Perú entre 2018 y 2021, y las grandes movilizaciones sociales en Chile, Ecuador y Colombia, entre 2019 y 2021, han llevado a otros autores a afirmar que el ciclo progresista sigue abierto.

Antes este dossier de posturas, es necesario precisar que, cuando hablamos de ciclo progresista, debemos tener presente no sólo a unos doce o catorce países, sino al conjunto de decenas de mandatos presidenciales abiertos desde 1999 con victorias electorales que son resultado de las luchas sociales y políticas antineoliberales.

En esta cronología progresista encontramos que Hugo Chávez asumió el gobierno de Venezuela el 2 de febrero de 1999 y se mantuvo en el mismo hasta su fallecimiento el 5 de marzo de 2013, después

de haber sorteado un golpe de Estado y ganado tres reelecciones. Ese mismo día tomó posesión del gobierno de ese país Nicolás Maduro, quien se reeligió y tomó posesión nuevamente el 10 de enero de 2019. Luis Inácio *Lula* Da Silva, tomó posesión del gobierno de Brasil el 1º de enero de 2003 y gobernó hasta el 31 de diciembre de 2010, después de haberse reelegido para un nuevo mandato que inició el 1º de enero de 2007. El 1º de enero de 2011 tomó posesión del gobierno brasileño Dilma Rousseff, quien comenzó un segundo período el 1º de enero de 2015 y fue depuesta por el Congreso de ese país el 31 de agosto de 2016. Néstor Kirchner asumió el gobierno Argentina el 25 de mayo de 2003 y gobernó hasta el 10 de diciembre de 2007. Cristina Fernández gobernó este país del 10 de diciembre de 2007 y hasta el 9 de diciembre de 2015, después de haberse reelegido en 2011. El 10 de diciembre de 2019 tomó posesión del gobierno argentino Alberto Fernández.

Bajo esta lógica, encontramos que Tabaré Vázquez tomó posesión del gobierno de Uruguay del 1º marzo de 2005 hasta el 1º de marzo del 2010, realizando un segundo mandato del 1º de marzo del 2015 al 1º de marzo del 2020. Entre el 1º de marzo de 2010 y el 1º de marzo de 2015 gobernó ese país José Mujica. Michelle Bachelet asumió el gobierno de Chile el 11 de marzo de 2006 y, nuevamente, el 11 de marzo de 2014. Evo Morales llegó al gobierno de Bolivia el 22 de enero de 2006 y se mantuvo en el mismo después de tres reelecciones hasta el 10 de noviembre de 2019, fecha en que fue depuesto con un golpe de Estado. El 8 de noviembre de 2020 tomó posesión como gobernante de Bolivia Luis Arce. Manuel Zelaya tomó posesión del gobierno de Honduras el 27 de enero de 2006 y fue depuesto por órdenes de la Suprema Corte de Justicia de Honduras el 28 de junio de 2009, aunque recientemente ha ganado la presidencia de esa república, Xiomara Castro, al frente de una coalición de partidos que se propuso como “progresista”. Daniel Ortega regresó al poder político de Nicaragua el 11 de enero de 2007 y se mantiene en el cargo después de iniciar nuevos mandatos el 10 de enero de 2012 y el 10 de enero de 2017.

Rafael Correa gobernó Ecuador del 15 de enero del 2007 al 24 de mayo de 2017, después de una reelección. Álvaro Colom tomó posesión del gobierno de Guatemala el 14 de enero del 2008 y concluyó su mandato el 14 de enero del 2012. Mauricio Funes tomó el cargo del gobierno de El Salvador el 1º de junio de 2009 y concluyó su mandato el 1º de junio de 2014. En esta fecha tomó posesión del gobierno de ese país, Salvador Sánchez Cerén, quien gobernó hasta el 1º de junio de 2019. Fernando Lugo asumió el gobierno de Paraguay el 15 de agosto de 2008 y fue depuesto por el Congreso el 22 de junio de 2012. Ollanta Humala tomó posesión del gobierno de Perú el 28 de julio de 2011 y gobernó hasta el 28 de julio de 2016. El 1º de diciembre de 2018 tomó posesión del gobierno de México Andrés Manuel López Obrador. En este paso cronológico, Pedro Castillo gana las elecciones el pasado 6 de junio en Perú y el 19 de junio de 2022 se devela el triunfo electoral de Gustavo Francisco Petro Urrego en Colombia, quien asume el cargo de presidente el 7 de agosto de 2022.

Esta transición fue denominada, por algunos autores, como “giro a la izquierda” y otros lo han llamado “ciclo progresista”. Nuestra postura es a la segunda denominación, pues consideramos que es más precisa en cuanto a su ubicación en un periodo y más amplia desde el punto de vista ideológico. En dicho ciclo incluimos a todos los gobiernos que han surgido de las luchas sociales y políticas antineoliberales, independientemente de su evolución ulterior, así como al gobierno de Cuba, ya existente antes de 1999,

pero que vivió un nuevo impulso social a principios del siglo. También incluimos a gobiernos locales de izquierda en regiones y ciudades de países gobernados por la derecha, así como a movimientos sociales antineoliberales que han conquistado reformas sociales progresivas en estos países durante el período de 1999 a 2021.

En cualquier caso, todos los autores que hemos analizado coinciden en que se trata de un proceso complejo en el que hay avances y retrocesos, diferencias importantes entre los proyectos victoriosos de los diversos países, así como una tendencia general hacia la revisión crítica del modelo neoliberal y la revaloración del papel social del Estado. Entonces, hablamos de una etapa de luchas y posturas antineoliberales que, con mayor o menor alcance, han logrado cambios y transformaciones en sus países en el orden de las políticas y los derechos sociales.

### **El discurso emergente de los derechos sociales**

Para la construcción de los siguientes párrafos, hemos considerado la palabra, postura y argumento de algunas autoras y autores respecto a la actualidad de los derechos sociales. Así, damos cuenta que Gabriela Vázquez Olivera habla de “un nuevo énfasis en la cuestión social” durante el ciclo progresista latinoamericano, e interpreta que: “Sentar nuevos objetivos en el ámbito de la política social ha sido un proceso político que los gobiernos surgidos de fuerzas de izquierda, han enfrentado desde diferentes perspectivas, pero en todos los casos han enfatizado la necesidad de impulsar acciones de gobierno orientadas al bienestar social”. Además, explica: “En términos generales, tanto los discursos como los programas de gobierno, parecen recuperar, bajo diversas modalidades, el concepto de derechos sociales y la noción de que su cumplimiento es una responsabilidad colectiva de la sociedad, realizable a través de la acción pública” (Vázquez 2012, 157). Para demostrar su aseveración, Vázquez Olivera cita textos como las “Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007” de Venezuela, el documento “Un nuevo Brasil es posible” (de 2003), el discurso de la toma de posesión de Néstor Kirchner (del 25 de mayo de 2003) y el mensaje oficial de Michelle Bachelet, desde el balcón del Palacio de La Moneda (del 11 de marzo de 2006) (Vázquez Olivera 2012).

También encontramos a David Alejandro Alarcón Muñoz, quien afirma que: “De esta forma, y tal como se ha venido planteando en los últimos años, lo que es posible apreciar es un resurgimiento de las posturas que reivindican el rol del Estado en las sociedades latinoamericanas” (Alarcón 2012, 68). De ahí concluye que hay un nuevo paradigma al que denomina “Enfoque de Derechos en Política Pública”, que surge de la unión teórica entre los Derechos Universales y las Políticas Públicas.

Por su parte, Carmen Midaglia, Gerardo Ordoñez y Enrique Valencia sostienen que el cambio de siglo trajo a Latinoamérica una nueva orientación de las políticas sociales y que algunos gobiernos de este continente incluyeron en sus agendas objetivos de corte universalista (Midaglia, Ordoñez y Valencia 2018).

Simone Cecchini refiere que, a comienzos del siglo XXI, en varios países de América Latina “...el Estado retoma un papel central en materia social y la noción de derechos como fundamento de la política pública adquiere cada vez más fuerza, al menos en el discurso, si bien no necesariamente en el diseño y la implementación de las políticas” (Cecchini, y otros 2015, 25). Así, encontramos a Bastagli (2009), citado por Fernando Filgueira, con su aseveración que los nuevos programas sociales latinoamericanos “... se han constituido como políticas estables, con financiamiento genuino y con sustentos normativos que al menos retóricamente los colocan en el plano de los derechos” (Filgueira 2015, 78).

Carlos Barba también señala que, en esta etapa, las reformas sociales estuvieron marcadas por un énfasis en los derechos sociales y la reducción de la desigualdad (Barba, 2007). Bajo esta lógica, Laís Abramo dice que es “...fundamental que la agenda de derechos y la idea de la universalización de los derechos como un valor se disemine en la sociedad y que se vayan creando progresivamente consensos en esa dirección” (Abramo 2019, 133).

Como se vislumbra, la perspectiva de derechos se ha expresado también en un nuevo constitucionalismo latinoamericano. En países como Ecuador, Bolivia y Venezuela se han aprobado nuevas Constituciones en Congresos Constituyentes que han recogido derechos sociales históricos y emergentes. En México, se han realizado reformas constitucionales para reconocer nuevos derechos sociales y en Chile se ha elegido una Asamblea Constituyente que tiene como tema fundamental la incorporación de los derechos sociales a su norma fundamental.

### **Las nuevas políticas sociales**

En el conjunto de países que vivieron cambios políticos hacia la izquierda, no sólo hubo un viraje ideológico o discursivo, sino que se llevaron a cabo nuevas políticas sociales. Estas se caracterizaron fundamentalmente por la expansión de las transferencias monetarias, las pensiones no contributivas, la promoción del incremento del salario de los trabajadores y el fortalecimiento de la negociación colectiva de sus condiciones laborales, esto sin omitir el reposicionamiento del Estado en áreas como la educación, la salud y las pensiones, así como su incursión en nuevos temas como el de los cuidados.

La América Latina del siglo XXI ha representado un incremento de las transferencias económicas, una ampliación en la cobertura y generosidad de los programas de bienestar. Así lo asegura Simone Cecchini al referir que “...a comienzos del siglo XXI varios países de América Latina han realizado importantes transformaciones en sus sistemas de protección social y, en general, en sus políticas sociales” (Cecchini, Filgueira, y otros 2015, 25). Y desarrolla su afirmación advirtiendo que entre estas se incluyen diferentes tipos de transferencias monetarias, la extensión de la protección en salud y la ampliación en edades, tiempo y cobertura de los programas educativos y las medidas de protección, cuidado y estimulación temprana a primera infancia.

Por su parte, para Laís Abramo, los positivos resultados sociales del ciclo progresista se derivan de factores como la expansión de las transferencias monetarias y de las pensiones no contributivas,

fortalecimiento de los sistemas de protección social, valorización del salario mínimo, formalización del empleo, aumento de tasas de ocupación, aumento de la participación laboral femenina, fortalecimiento de los procesos de negociación colectiva y cambios en la legislación laboral y de seguridad social (Abramo 2016, 103). Junto con todo ello, el gasto social, como porcentaje del PIB, ha aumentado en la región de 8.5% a 11.2%.

Laís Abramo, Simone Cecchini y Heidi Ullmann, en 2020 escribían que la desigualdad de ingresos disminuye de forma significativa entre 2002 y 2017 (el índice de Gini se reduce del 0,53 al 0,47). Sin embargo, el ritmo de esa reducción se enlentece entre 2014 y 2017 y persisten altos niveles de desigualdad, posicionando a América Latina como la región más desigual del mundo” (Abramo, Cecchini y Ullmann 2020, 1588), y explicaban, con base en datos de la CEPAL que: “Entre 2002 y 2014 la región [latinoamericana] logró notables avances en (...) indicadores sociales, como en el ámbito de la educación y la salud. Los logros en la reducción de la pobreza, la pobreza extrema y la desigualdad de ingresos en ese período estuvieron asociados a la evolución positiva del mercado de trabajo (en particular a la disminución del desempleo, a un aumento en la formalización del trabajo y mejorías en los ingresos laborales) y a la expansión y fortalecimiento de los sistemas de protección social. A partir del 2015 se registran retrocesos: las tasas de pobreza y extrema pobreza aumentan respectivamente de 27,8% y 7,8% en 2014 a 30,2% y 10,2% en 2017” (Abramo, Cecchini y Ullmann 2020, 1588).

En el 2015 encontramos a Fernando Filgueira afirmando que: “América Latina está realizando desde hace más de una década un sostenido esfuerzo por incrementar la cobertura de la protección social. Ello se manifestaba al menos en cinco esferas de la política social: 1) Jubilaciones, pensiones y otras transferencias monetarias a los adultos mayores 2) Transferencias monetarias a familias con hijos 3) Acceso a servicios y aseguramiento de salud 4) cambios en la oferta y rangos de edad cubiertos por la educación, y 5) Protección al trabajador (Filgueira 2015, 73).

Filgueira elabora una periodización de cuatro ideales tipo para encuadrar los distintos modelos de política social en la historia de América Latina. Al primero lo denomina liberal-oligárquico exportador y lo ubica temporalmente entre 1870 y 1930, aproximadamente. Al segundo lo llama sustitución de importaciones, y lo enmarca entre 1930-1940 y 1970-1980, aproximadamente. Al tercero, liberal-exportador y queda entre 1980 y finales del siglo XX. Al cuarto lo llama estatal-exportador, quedando encuadrado en lo que va del siglo XXI (Filgueira 2015).

A este cuarto periodo le atribuye características como: modelos no contributivos de seguridad y asistencia social, reparto con subsidio estatal, ampliación de transferencias condicionadas, pisos básicos universales en salud, ampliación de la red pública de primer nivel de atención, ampliación de la oferta de educación inicial y de la jornada extendida en educación básica, entre otros puntos. Lo más interesante es que para Filgueira, a partir de una ruptura con el neoliberalismo, hay un nuevo modelo de política social que se desarrolla a lo largo del siglo XXI (Filgueira 2015).



Filgueira encuentra signos de cambio del modelo neoliberal en la masificación o ampliación de las transferencias focalizadas que crecen expansivamente y que sucede en muchos países. También están las coberturas complementarias para abarcar a quienes no cuentan con sistemas contributivos, que es una forma de universalizar segmentadamente, tal es el caso de Argentina, Chile, Costa Rica y Uruguay. De acuerdo al autor también se observa el surgimiento de las pensiones con clara orientación universal, como en Bolivia, Trinidad y Tobago y la Ciudad de México (Filgueira 2015).

### Los resultados de las nuevas políticas sociales

Para identificar los resultados de las nuevas políticas sociales, exponemos las consideraciones de autores como Celia Lessa Kerstenetzky, quien afirma que, en Brasil, en el período 2003-2009, se vivió una aceleración del crecimiento basada en la expansión de las políticas y gastos sociales. Refiere que las transferencias gubernamentales, y la valorización del salario mínimo, tuvieron resultados inéditos en la reducción consistente de la pobreza y la desigualdad social (Kerstenetzky, 2017).

Carmen Midaglia, Gerardo Ordoñez y Enrique Valencia sostienen que: “Entre 2003-2013 la región logró combinar crecimiento con ciertas dosis de distribución económica, a través de la puesta en práctica de un conjunto de intervenciones públicas, que supusieron la promoción de nuevas medidas de protección, ajustes o reformulaciones de los clásicos servicios sociales (educación y salud) y re-regulaciones del mercado de empleo, entre las más destacadas. Mirado el continente en su diversidad, algunas naciones, especialmente las de América del Sur, se convirtieron en casos exitosos en el mejoramiento de las condiciones de vida de amplios grupos poblacionales” (Midaglia, Ordoñez y Valencia, 2018, 11). Agregan que: “Esas buenas noticias en el plano económico general (con diversidades y contra tendencias) fueron acompañadas de cambios políticos significativos, en la medida que en un conjunto de países ganaron las elecciones nacionales fuerzas políticas de izquierda o progresistas, críticas de las políticas liberales, inaugurando un ciclo político peculiar en la región, que se denominó ‘el giro a la izquierda’ (Arditi, 2009) (Stoessel, 2014) (Cornia, 2016)” (Midaglia, Ordoñez y Valencia, 2018, 12) .

Sobre el impacto social positivo que tuvo el ciclo progresista en América Latina es interesante lo que señalan Luis Bértola y Jeffrey Williamson: “Después de las llamadas reformas estructurales de las décadas de 1970 y 1980, la mayoría de los países de América Latina habían mostrado que podían lograr un rápido crecimiento y abordar cambios estructurales. Sin embargo (...) el crecimiento fue seguido por un aumento de la desigualdad y, en algunas partes de América Latina, incluso con aumento de la pobreza. Tomando nota de esta experiencia, los observadores comenzaron a preguntarse si la desigualdad se había convertido en una característica permanente del desarrollo de América Latina (...) Pocos años más tarde, nos encontrábamos discutiendo algo completamente diferente. Hacia 2014, América Latina había registrado un rápido crecimiento durante más de una década y, contrariamente a lo que había sucedido en otras partes del mundo, la desigualdad estaba disminuyendo” (Bértola y Williamson 2016, 15).

En un sentido muy parecido, Laís Abramo sostiene que la “...desigualdad es una característica histórica y estructural de las sociedades latinoamericanas, y se ha manifestado y reproducido incluso en

períodos de crecimiento y prosperidad económica” pero, agrega que en “...el último decenio y medio, la desigualdad se ha reducido (...) en un contexto político en el cual los gobiernos de los países de la región dieron una alta prioridad a los objetivos de desarrollo social y promovieron políticas activas de carácter redistributivo e incluyente” (Abramo 2019, 103).

Abramo también señala que entre 2002 y 2017, el promedio simple de los índices de Gini de 18 países de América Latina disminuyó de 0.53 a 0.47, lo que representa una disminución significativa. Vistos por separado algunos casos son muy interesantes: en Bolivia, el índice Gini pasó de 0.61 a 0.46, en Ecuador, de 0.54 a 0.44 y en Argentina y Uruguay, de 0.47 a 0.39 (Abramo 2019).

De acuerdo a esta misma autora, la baja participación de los ingresos laborales en el ingreso nacional observó una mejoría, incluso, en 8 países sudamericanos se revirtió, alcanzando los niveles de 1980; también se encuentra un aumento importante de los jóvenes de entre 20 y 24 años que concluyeron la educación secundaria. La brecha relacionada a la culminación de estudios secundarios entre quintiles extremos se redujo de 53.8 a 47.6. Entre 2002 y 2008 disminuyó en 3.4 puntos porcentuales la proporción de jóvenes que no estudian y no están ocupados en el mercado de trabajo, para pasar a un 21 por ciento (Abramo 2019).

Con un enfoque más cauteloso y crítico, Agustín Salvia, Santiago Poy y Julieta Vera analizan los alcances y límites de las nuevas políticas sociales al abordar el caso argentino. Entre 2003 y 2015, bajo un contexto de precios internacionales favorables para las exportaciones primarias, más la aplicación de políticas heterodoxas orientadas a fortalecer el mercado interno, se inició una fase de recuperación de la actividad productiva, del consumo y de las finanzas públicas apoyadas por el impulso de las exportaciones y de una resustitución de importaciones manufactureras. Todo ello generó un aumento de la inversión de capital, una recuperación de la demanda agregada de empleo y, en un segundo momento, de las remuneraciones reales de los trabajadores formales (Salvia, Poy y Vera 2017). En el mismo sentido operaron las políticas activas en materia de inversión pública, empleo, salario mínimo, negociaciones colectivas y jubilaciones (Novick, Tomada, Damill, Frenkel, & Somavia, 2007) así como la extensión de los programas sociales de transferencia de ingresos para familias sin empleo (Beccaria y Maurizio 2007). De acuerdo a Fernando Cortés, estas condiciones hicieron posible un aumento de los ingresos reales de los hogares, una caída de la pobreza y una mejor distribución del ingreso (Cortés, 2018).

Sin embargo, a pesar de los signos mencionados, se puede observar que al final del periodo de políticas heterodoxas analizado, los niveles de indigencia y de pobreza no lograron atravesar el piso de bienestar alcanzado durante la primera etapa del modelo neoliberal (Salvia, Poy y Vera 2018).

## Conclusiones

Podemos concluir que, entre 1999 y 2021, sí se ha desarrollado un ciclo progresista en América Latina, basado principalmente en varias decenas de mandatos electorales que se han traducido en gobiernos con políticas sociales que apelan al discurso de los derechos universales.

Esta apelación a la universalidad tiene como principal premisa la perspectiva de derechos. Esto implica que el combate a la desigualdad es una responsabilidad del Estado, pues su principal razón de ser es garantizar a los gobernados las condiciones para que se ejerzan los derechos que, en cada caso, han sido instituidos bajo el empuje de diversas luchas, desde las armadas (como la Revolución Francesa), pasando por las obrero-sindicales, hasta las recientes electorales. Son estas últimas las que corresponden a las políticas y los derechos sociales del llamado ciclo progresista en América Latina, instituidas en diversos países de nuestro continente.

Este ciclo ha tenido como principal resultado un periodo de crecimiento económico con disminución de la desigualdad. Se trata de un fenómeno atípico, toda vez que las viejas etapas de crecimiento ocurrieron con situaciones de aumento de desigualdad y los recientes procesos de estancamiento económico (que también derivaron en mayor desigualdad y pobreza). La combinación de crecimiento y disminución de desigualdad habla de un ejercicio efectivo de diversos derechos sociales, algunos de los cuales son reconstrucciones de los tradicionales derechos y otros son derechos nuevos o emergentes.

Es cierto también que se han sufrido retrocesos. La derecha regresó a los gobiernos de Ecuador, Paraguay, Honduras, El Salvador, Brasil, Guatemala, Uruguay y Chile y transitoriamente a Argentina, Bolivia y Perú. Este regreso conservador, aunado a los efectos demoledores que la pandemia ha detenido, ha revertido, en algunos casos, los avances logrados. Sin embargo, también es cierto que las movilizaciones sociales han frenado los paquetes neoliberales más agresivos en Ecuador, Chile y Colombia; que un nuevo país, México, se sumó al ciclo; que las fuerzas progresistas regresaron al gobierno después de un intervalo conservador en Argentina, Bolivia y Perú y que, por su parte, la derecha gobernante va en declive en Brasil y Chile. Por último, aún los países que no vivieron cambios políticos, adoptaron medidas sociales progresivas como el caso de Costa Rica o Trinidad y Tobago.

Los años venideros serán decisivos para saber si las victorias electorales de la izquierda se retornarán en varios países de la región y, sobre todo, para saber si el ejercicio de los nuevos y restituidos derechos sociales se ha afianzado como una tendencia histórica que trasciende lo coyuntural.

Lo que sí podemos afirmar en definitiva es que, con el ciclo progresista, se gestó un paradigma ideológico y teórico de la política social basada en la perspectiva de derechos que ha echado raíces en la academia, las organizaciones de derechos humanos, los organismos internacionales, los partidos políticos progresistas y de izquierda y en una buena parte de las sociedades latinoamericanas.

## Referencias bibliográficas

- Abramo, L. (2015). *La matriz de la desigualdad en América Latina. Avances y desafíos de cara al futuro*. Santiago : en Daniel Filmus y Lucila Rosso, *Las sendas abiertas en América Latina. Aprendizajes y desafíos para una nueva agenda de transformaciones*, CLACSO.
- Abramo, L. (2019). *La matriz de la desigualdad en América Latina. Avances y desafíos de cara al futuro*. CLACSO en América Latina. *Aprendizajes y desafíos para una nueva agenda de transformaciones*.
- Abramo, L. (2019). *La matriz de la desigualdad en América Latina. Avances y desafíos de cara al futuro*. Buenos Aires: en Daniel Filmus y Lucila Rosso, *Las sendas abiertas en América Latina. Aprendizajes y desafíos para una nueva agenda de transformaciones*, CLACSO.
- Abramo, L., Cecchini, S., & Ullmann, H. (2020). Enfrentar las desigualdades en salud en América Latina: el rol de la protección social. *Ciência & Saúde Coletiva*, 25, 1587-1598.
- Alarcón Muñoz, D. A. (2012). *Derechos universales, políticas públicas y adultos mayores: develando comprensivamente las contradicciones. El caso de los Huehucallis de Iztapalapa*. México: UNAM . Obtenido de <http://132.248.9.195/ptd2013/agosto/0700057/0700057.pdf>
- Aravena, C. (2018). Fuentes del crecimiento económico y la productividad en América Latina y el Caribe 1990 – 2013. *Economía Chilena*(1), 34-66.
- Arditi, B. (2009). El giro a la izquierda en América Latina: ¿una política post-liberal? *Revista Ciências Sociais Unisinos*, 45, 232-246.
- Aristegui, C. (13 de Febrero de 2018). Programa de radio. México .
- Barba, C. (2007). Claroscuros de la reforma social en México y en América Latina . *Espiral, Estudios sobre Estado y Sociedad*, 35-76. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/espiral/v13n39/v13n39a2.pdf>
- Beccaria, L., & Maurizio, R. (2007). *Poverty mobility and vulnerability in Argentina: Facts and policy orientation*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Bértola, L., & Williamson, J. (2016). *Ciclos y tendencias de la desigualdad a largo plazo y su reciente disminución en América Latina*. Buenos Aires: en La fractura. Pasado y presente de la búsqueda de equidad social en América Latina. Fondo de cultura económica.
- Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R., & Rossel, C. (2015). *Derechos y ciclo de vida: reordenando los instrumentos de protección social en Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago: CEPAL.
- Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R., & Rossel, C. (2015). *Instrumentos de protección social: caminos latinoamericanos hacia la universalización*. Santiago: CEPAL.
- Cecchini, S., Filgueira, F., Martínez, R., & Rossel, C. (2015). *Towards universal social protection: Latin American pathways and policy tools*. Santiago: ECLAC .
- CIDOB. (2020). *Barcelona Centre For International Affairs*, . Obtenido de [www.cidob.org](http://www.cidob.org)
- Cornia, G. (2016). *The decline and recent uptick of income inequality in Latin America, 2002-13*”. París: UNESCO.
- Cruz-Martínez, G. (2019). *Welfare and social protection in contemporary Latin America*. Londres: Routledge.

- Filgueira, F. (2015). *Modelos de desarrollo, matriz del Estado social y herramientas de las políticas sociales latinoamericanas*. Santiago : CEPAL en Simone Cecchini, Fernando Filgueira et al, Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización.
- Kerstenetzky, C. L. (2017). *El Estado de bienestar social en la edad de la razón: la reinención del estado social en el mundo contemporáneo*. . México : Fondo de cultura económica.
- Mealla, L. (2021). *Agotamiento del ciclo progresista en Castro, Diego y Huáscar, Salazar (Coords) América Latina en Tiempos Revueltos. Claves y luchas renovadas frente al giro conservador*. . Montevideo, Cochabamba y Morelos : Zur.
- Midaglia, C., Ordoñez, G., & Valencia, E. (2018). *Transformaciones económicas y reformas sociales en latinoamérica en las primeras dos décadas del siglo XXI” en Políticas sociales en América Latina en los inicios del siglo XXI*. (CLACSO, Ed.) México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Muñoz, G. (2020). Beyond Identity and the State: The Crisis of the Latin American Progressive Cycle. *Aternautas*, 1, 83-93. doi:http://www.alternautas.net/blog/2016/5/12/introduction-to-dossiercrisis-of-the-latin-american-prog
- Nexos. (Diciembre de 2018). Lecciones de los gobiernos latinoamericanos de izquierda. México .
- Novick, M., Tomada, C., Damill, M., Frenkel, R., & Somavia, J. (2007). *In the Wake of the Crisis : Argentina’s New Economic and Labour Policy Directions and Their Impact*. Genova: ILO.
- Salvia, A., Poy, S., & Vera, J. (2017). Política social y desigualdad en la región del Gran Buenos Aires, Argentina, 1992-2012. *Papeles de población*, 23, 223-246.
- Salvia, A., Poy, S., & Vera, J. (2018). *Políticas sociales, pobreza y bienestar. Argentina: análisis comparado de distintos regímenes socioeconómicos (1992-2012)”*, en Fernando Cortés, coordinador, *Temas de política social de México y América Latina*. México: El Colegio de México.
- Stoessel, S. (2014). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI. *Revista Polis*, 39, 1-22. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/10453>
- Stoessel, S. (2015). Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI. Revisitando los debates académicos. *OpenEdition Journals Polis*(39), 1-22.
- Stolowicz, B. (2007). *Gobiernos de Izquierda en América Latina. Un balance político*. Bogotá: Aurora.
- Ubasart-González, G. y. (2017). Esping-Andersen en América latina. El estudio de los regímenes de bienestar emestre de 2017, p. 228. *Política y gobierno*(1), 228.
- Vásquez Huamán, E. (2016). ¿Cómo fueron los 5 años del gobierno de Ollanta Humala? Caracas.
- Vázquez Olivera, G. (2012). *El viraje neoliberal de la política social y la búsqueda de alternativas en América Latina* . México : Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

### Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

### **Información adicional**

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:  
[https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)



## La industria cultural mediática de la violencia hacia las mujeres en la prensa escrita de Panamá

### The media cultural industry of violence against women in Panama's written press

*Claudia Figueroa Pino*

Universidad de Panamá, Facultad de Comunicación Social, Panamá  
claudia.figueroa@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0002-5136-6590>

**Recibido:** 21/01/2023

**Aceptado:** 12/04/2023

#### RESUMEN

Los medios masivos de comunicación social son los más grandes e influyentes productores de sentido dentro de las industrias culturales. En este sector, la prensa escrita es uno de productos que cuenta con mayor credibilidad e incidencia, en el establecimiento de la agenda temática de la opinión pública. Este artículo, estudia específicamente los discursos de la prensa escrita en Panamá, que utilizan narrativas textuales y visuales, que exhiben sin contexto la violencia hacia las mujeres. La metodología fue el análisis de contenido cualitativo, de un ejemplar del periódico tabloide El Siglo, seleccionado por su enfoque sensacionalista y por su alcance e impacto en la sociedad panameña. Como hallazgo se detectaron diferentes tipos de contenidos y formas de violencias simbólicas hacia las mujeres, como los estereotipos sexistas, la explotación sexual y la revictimización de las mujeres y sus familias, en los casos de femicidio. Así mismo, se identificaron los recursos discursivos utilizados en los contenidos violentos hacia las mujeres, en cinco secciones del diario: Portada, Crónica Roja, Curiosidades, Internacionales y Contraportada. Por último, se presentan las interrogantes sobre los ingresos económicos que estos contenidos representan para los medios de comunicación y sobre el papel que juegan las instituciones públicas, responsables de garantizar los derechos humanos de las mujeres en Panamá. Se concluye con la propuesta de profundizar en el estudio y diálogo en torno a esta problemática, desde la mirada crítica y ética de los derechos humanos.

**Palabras claves:** prensa escrita, sensacionalismo, violencia simbólica, violencia mediática, violencia hacia las mujeres.

## ABSTRACT

The mass media of social communication are the largest and most influential producers of meaning within the cultural industries. In this sector, the written press is one of the products that has greater credibility and incidence, in establishing the thematic agenda of public opinion. This article specifically studies the discourses of the written press in Panama, which use textual and visual narratives, which exhibit violence against women without context. The methodology was the qualitative content analysis of a copy of the tabloid newspaper *El Siglo*, selected for its sensationalist approach and for its scope and impact on panamanian society. As a finding, different types of content and forms of symbolic violence against women were detected, such as sexist stereotypes, sexual exploitation and the revictimization of women and their families, in cases of femicide. Likewise, the discursive resources used in the violent contents towards women were identified, in five sections of the newspaper: Front Page, Red Chronicle, Curiosities, International and Back Cover. Finally, questions are presented about the economic income that these contents represent for the media and about the role played by public institutions, responsible for guaranteeing the human rights of women in Panama. It concludes with the proposal to deepen the study and dialogue around this problem, from the critical and ethical perspective of human rights.

Keywords: written press, sensationalism, symbolic violence, media violence, violence against women.

## Introducción

A raíz de la investigación sobre la representación social de las mujeres en la prensa escrita en Panamá, del doctorado en ciencias de la comunicación social, surge la pregunta sobre los mensajes violentos hacia las mujeres que se difunden dentro de los contenidos de la prensa escrita panameña. Tal es el caso de los periódicos de tipo tabloide que se venden en Panamá, que precisamente parecen ser los de mayor tiraje y los más accesibles, en términos de precio, para la población de la clase trabajadora. Estos productos de la industria mediática exhiben, casi todos los días, en la portada y contraportada, imágenes de cuerpos ultrajados o erotizados de mujeres que visualmente son ofrecidas al público masculino, acompañadas del texto que no deja dudas del carácter de objeto con el cual el medio presenta a las mujeres.

Además de la cosificación sexual que se promueve en la contraportada de los periódicos tabloides *La Crítica* y *El Siglo*, en secciones completas, en las noticias internas y no pocas veces en la primera plana, se utilizan imágenes y textos violentos hacia las mujeres sin contexto ni análisis científico-social, como contenidos regulares para atraer a sus audiencias.

Con esta observación cabe destacar que, hasta el momento, no se han identificado investigaciones ni datos que evidencien que se ha realizado algún estudio, para analizar y cuantificar la utilización de la violencia hacia las mujeres como contenido regular de los medios



de comunicación masivos, parte importante de las industrias culturales en Panamá. Así mismo, tampoco se encontraron trabajos al respecto en la región latinoamericana.

Sin embargo, se localizó una investigación realizada en la Universidad de Alicante, España, por Rocío Moratalla (2014) denominada: *La violencia de género en la industria cultural. El caso de Las 50 Sombras de Grey*. En la cual, como parte del análisis teórico, Moratalla (2014) asegura que “tanto los medios de comunicación como el resto de productos de la industria cultural, sirven como agentes socializadores y tienen un papel fundamental en lo referido a perpetuar los estereotipos asignados a un modelo de género” (p.6).

En este sentido, la difusión cotidiana de imágenes y textos violentos hacia las mujeres, que parecen legítimos por ser publicados en un periódico como El Siglo, en el contexto de la sociedad panameña donde, según estadísticas del Ministerio Público (2023), entre 3 y 4 mujeres son víctimas de femicidio o intento de femicidio cada mes, sin la exposición de los diferentes aspectos de esta problemática social, puede llevar a conclusiones equivocadas sobre las causas, características y consecuencias del fenómeno de la violencia contra las mujeres., así como a la normalización, como algo que no se puede cambiar, a la desensibilización y reproducción social del imaginario de la violencia machista.

### **Violencia simbólica y violencia mediática**

Por lo anterior, es importante revisar lo que establece en Panamá la ley que tipifica el femicidio y la violencia contra la mujer, sobre el concepto de violencia mediática. Artículo 4, numeral 21, de la Ley No.82 de 2013:

Es aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados, a través de cualquier medio masivo de comunicación que, directa o indirectamente, promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, deshonor, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, así como la utilización de mujeres en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o que construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres. (p.6)

De esta definición, es claro que las imágenes y los textos portadores de estereotipos sexistas y otros que explotan y humillan a las mujeres, con la consecuente legitimación y promoción de la desigualdad de trato en los contenidos, es violencia mediática porque promueve la representación de mujeres sometidas a la voluntad de los hombres, desde las páginas de la prensa escrita en Panamá.

Así mismo, la violencia simbólica está reconocida y definida en el artículo 4, numeral 27, de la Ley No.82 de 2013 que dice:

Son mensajes, íconos o signos que transmiten o reproducen estereotipos sexistas de dominación o agresión contra las mujeres, en cualquier ámbito público o privado, incluyendo los medios de comunicación social. (p.8).

Aunque tiene mucho en común con la violencia mediática, la simbólica se refiere al mensaje mismo y a lo que representa su significante y significado, en el contexto de la sociedad panameña. Se trata de mensajes o símbolos que representan desconocimiento o disminución de alguno de los derechos humanos de las mujeres, por el solo hecho de serlo. Y estos mensajes pueden transmitirse dentro o fuera de los medios de comunicación. Por ejemplo, en la pared de una escuela, en un vídeo producido en una clase universitaria, en un mensaje de WhatsApp dirigido directamente a la persona, en un mensaje publicado en la red socio digital twitter de manera pública y anónima, pronunciarse en un programa de radio de señal abierta o exhibirse en una valla en una carretera.

Ambas son formas de violencia en las que se discrimina y agrede a todas las mujeres en una sociedad, por el solo hecho de no haber nacido hombres. Esta violencia se produce, se difunde y se reproduce, contra la representación social de las mujeres., y tiene efectos importantes porque legitima la violencia sexual, la violencia económica, la violencia psicológica, el acoso callejero, los estereotipos sexistas, el acoso laboral, la brecha salarial de género y otras formas de discriminación y violencia.

## **Resultado del análisis de contenido del periódico tabloide El Siglo**

En esta línea se revisó el periódico El Siglo, fundado el 9 de enero de 1985, que circula diariamente a nivel nacional a un costo treinta y cinco centésimos de dólar (\$0.35). Mediante la técnica de análisis de contenido cualitativo, se identificaron mensajes que se constituyen en violencia mediática, al publicar imágenes y textos que reproducen la violencia hacia las mujeres:

### **1. Portada**

En la primera plana se difunde el adelanto de una noticia de la sección Crónica Roja, donde se informa de un posible femicidio en Panamá., pero de forma espectacular y sensacionalista por el lenguaje, los colores, el tamaño de las letras y el texto utilizados:

Título: *El Macabro hecho fue en Chorrera*

Subtítulo: *Identifican cadáver de la quebrada*

## 2. *Contraportada*

La contraportada es la última página del diario y al igual que la portada se pueden ver exhibidas, aunque no compres el periódico. En este caso, se extiende en la mitad de página la imagen de una mujer joven en bikini rojo, posando de manera erotizada, mirando directamente a la cámara, con un texto ubicado sobre sus órganos sexuales donde dice *-Sábado de Gloria. Hay que aprovechar-*. (El Siglo, 2023)

## 3. *Curiosidades*

En la página denominada Curiosidades, se publica la columna de un personaje ficticio llamado **Rosa Fogosa**. Por lo cual, todo lo que ahí se difunde recae en autoría y la responsabilidad de la redacción central del medio. En esta sección, del ejemplar que se revisó para este análisis, se extraen los siguientes elementos:

Título de la nota: *Lo dejan de lado y son una parte fundamental*

Texto de la nota: *“Te sugerimos que, por ejemplo, tengas algo comestible que deberás extender por su cuerpo, concentrándote en las áreas donde más puedas provocarlo: del vientre hacía su... Lame con suavidad cada rincón, sin prisa”*. (El Siglo, 2023).

## 4. *Crónica Roja*

En esta sección interna del periódico, de la cual frecuentemente se toman elementos para la portada y contraportada, es donde más evidentemente se observa la utilización de los hechos violentos hacia las mujeres para llamar la atención de la audiencia. Mediante la revisión de la información y el análisis de contenido, se seleccionaron dos noticias.

En la primera, se lee un titular donde se usa el mismo adjetivo con el que se denomina a una categoría de las películas del cine de ficción. Es decir, se ubica el femicidio en el ámbito de la cultura del espectáculo. De igual manera, en parte del texto de la nota, se asegura que las causas de los femicidios, estarían relacionadas a comportamientos provocados por las mujeres. Todos estos son elementos que reproducen, no explican ni atienden, el problema social de la violencia hacia las mujeres.

En la segunda noticia identificada en la sección Crónica Roja, se informa sobre el presunto femicidio de una mujer. Sin embargo, se vulnera la intimidad de la víctima ya que desde la portada se revelan sus datos personales, como su nombre completo, dónde vivía, qué estaba haciendo antes que la asesinaran, las señas que tenía en su cuerpo y se describe la ropa que se había puesto, incluida su ropa interior. Y lo más grave, es que se divulgan datos de su hijo menor de edad. Además, especulan sobre las causas del femicidio y utilizan la etiqueta de “se presume que este crimen tenga ribetes pasionales”. Con esa narrativa, se desinforma sobre las causas reales y responsabilidades en los casos de femicidio, los antecedentes, las señales previas de la violencia, así como las consecuencias sociales de no prevenir estos niveles de violencia contra las mujeres.

#### 4.1. Título de la nota: *¡De terror! 206 femicidios se han dado en Panamá en 10 años*

Texto de la nota: “Entre los factores criminógenos en la violencia contra la mujer que terminan en feminicidios están: los celos, la infidelidad, el abandono o el rechazo de una relación amorosa por parte de la mujer”.

#### 4.2. Título de la nota: *A mujer encontrada muerta en una quebrada, le propinaron un disparo en la nuca*

Texto de la nota:

La dama vestía un pantalón corto sin ropa interior y una blusa, informó una fuente judicial...Agregó que en el lugar se encontró una toalla que tenía plasmado el nombre de un hotel situado en la ciudad capital...Presuntamente, Geraldine había estado en dicho hotel acompañada de un hombre...Se presume que este crimen tenga ribetes pasionales...Extraoficialmente, se conoció que Geraldine Ninoska Lyder de Carrillo, residía en el residencial Los Flamings en La Chorrera y tenía apenas un mes de haberse separado de su esposo con quien mantenía un hijo de 12 años de edad. (El Siglo, 2023)

Además de estas notas, que se destacan por su nivel de objetivación de las mujeres, despojándolas de su carácter de personas sujetas de derechos humanos y ciudadanos, por los estereotipos sexistas y sexuales, por la inferiorización de las mujeres en relación al lugar y voluntad de los hombres, de la vulneración a la intimidad de las mujeres víctimas de femicidio y sus familias, de la espectacularización y utilización de sus muertes en las portadas y sus cuerpos cosificados en las contraportadas para vender el diario, se identificaron otras noticias en la sección de internacionales del periódico, donde la intención del contenido parece ser atemorizar a las mujeres.

## Conclusiones

Para este artículo se analizaron solamente los contenidos del periódico tabloide El Siglo, que se distribuye a nivel nacional con una venta diaria aproximada de 65 mil ejemplares, según las últimas cifras publicadas. Por lo cual, no es posible asegurar que la mayor parte de los periódicos en Panamá, difunden imágenes y textos violentos hacia las mujeres. Sin embargo, es público y notorio en el caso de los tabloides que lo hacen cotidianamente en sus portadas y contraportadas.

En este caso, se identificaron contenidos violentos y discriminatorios hacia las mujeres en cinco secciones del periódico. Violencia simbólica y mediática, que va desde los estereotipos sexistas y la explotación sexual, hasta la revictimización de las mujeres asesinadas y sus familias, en casos de femicidio.

De igual manera, queda la interrogante sobre los ingresos económicos que estos contenidos generan a los medios de comunicación. Es decir, el dinero que acumulan por ejemplo los tabloides, como La Crítica y El Siglo, por utilizar la explotación sexual, la cosificación de las mujeres, los femicidios y la información íntima de las mujeres, como mercancía publicable. Además, se plantea la interrogante sobre el papel pasivo que juegan las instituciones, que tienen la obligación de implementar la política pública de igualdad de género hacia las mujeres y garantizar sus derechos a una vida libre de violencia y discriminación.

Así mismo, se subraya la necesidad de realizar estudios que resulten en cifras y datos, que describan y cuantifiquen los contenidos violentos hacia las mujeres en la prensa escrita. Con esa información, se podrían diseñar propuestas de transformación mediática viables, para promover el diálogo desde los medios y las audiencias, sobre las consecuencias sociales de difundir masivamente contenidos violentos hacia las mujeres.

Finalmente, el abordaje de este problema debe realizarse desde el enfoque indivisible de los derechos humanos. En el cual, no pueden excusarse o desconocerse los derechos de la mitad de la población, las mujeres. Estos derechos no solo están en las convenciones internacionales ratificadas por el Estado panameño, sino que forman parte integral de la ley y de la política pública de igualdad de género en Panamá.

En conclusión, se plantea un cuestionamiento crítico respecto a la utilización de contenidos violentos hacia las mujeres en la prensa escrita, como excusa para mantener sus ventas, tal y como sucede en los tabloides panameños, o como argumento vinculado falsamente a la libertad de expresión., porque el ejercicio de la libre expresión no debe incluir la divulgación de mensajes discriminatorios ni violentos, que vulneren la dignidad humana y social.

## Referencias Bibliográficas

- Calvillo, A. (22/04/2021). La publicidad atiza la violencia contra las mujeres. *Revista Sinembargo.mx*. México. Recuperado de <https://www.sinembargo.mx/22-04-2021/3966364>
- Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (03/04/2017). Violencia contra las mujeres en los medios de comunicación y la publicidad. Blog del Gobierno de México. Recuperado de <https://www.gob.mx/conavim/articulos/violencia-contra-las-mujeres-en-los-medios-de-comunicacion-y-la-publicidad>
- García, N. y Martínez, L. (2015). La recepción de la imagen de las mujeres en los medios: una aproximación cualitativa. *Revista Comunicación y Sociedad*, 5 (10), p. 111-128. Recuperado de <https://doi.org/10.32870/cys.v0i10.1845>

- Ley No.4 del 29 de enero de 1999, *por la cual instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres*. República de Panamá. Recuperado de [file:///C:/Users/ADMIN/AppData/Local/Temp/leyes\\_1999\\_176\\_1226-2.pdf](file:///C:/Users/ADMIN/AppData/Local/Temp/leyes_1999_176_1226-2.pdf)
- Ley No. 82 de 2013, *que tipifica el femicidio y la violencia contra la mujer*. República de Panamá. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013\\_pan\\_ley82.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/2013_pan_ley82.pdf)
- Ministerio Público (2023). *Estadísticas de femicidio a nivel nacional*. Recuperado de <https://ministeriopublico.gob.pa/wp-content/uploads/2023/01/Informe-Estadistico-Victimas-de-Femicidio-a-Nivel-Nacional-Diciembre-2022.pdf>
- Moratalla, R. (2014). *La violencia de género en la industria cultural. El caso de 50 sombras de Grey*. Universidad de Alicante. España. Disponible en: <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/38607>
- Vega, A. (2014). El tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios de comunicación. *Revista Comunicación y Medios No. 30*, pp. 9-25. Instituto de la Comunicación e Imagen. Universidad de Chile. Disponible en: <https://boletinjidh.uchile.cl/index.php/RCM/article/view/30332/37648>
- Panamá América (20/12/2011). Crítica, líder en ventas y lectoría. *Panamá América*. Recuperado de <https://www.panamaamerica.com.pa/nacion/critica-lider-en-ventas-y-lectoría-765474>
- El Siglo (08/04/2023). Portada y contraportada Diario El Siglo. Recuperado de <http://elsiglo.com.pa/media/journals/document/6430a883f31d9.pdf>
- El Siglo (29/03/2023). Los dejan de un lado y son una parte fundamental. *El Siglo*. Recuperado de <http://elsiglo.com.pa/curiosidades/dejan-lado-parte-fundamental/24222788>

### Conflicto de interés

La autora de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

### Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse a la autora al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace: [https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)

## Análisis jurídico del cheque en la legislación comercial panameña

### Legal analysis of the cheque in Panamanian commercial legislation

*Miguel Edmundo Delgado Pineda*

Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá

[miguel.delgado@up.ac.pa](mailto:miguel.delgado@up.ac.pa)

<https://orcid.org/0000-0001-8279-1456>

#### RESUMEN

Este artículo desarrolló el análisis de la legislación panameña que regula la confección, emisión, eficacia, prescripción y transferencia de los cheques en la República de Panamá. En primer lugar, se realizó una conceptualización doctrinal referente al tema, en especial las definiciones conceptuales del cheque y las características y funciones de estos. Se realizó un análisis interpretativo de las dos principales normas legales sobre la materia: El Código de Comercio y la Ley de Documentos Negociables. Para realizar este análisis se utilizó, el método exegético, con énfasis en las regulaciones acerca de la creación y de la forma del cheque; el endoso; la garantía y el pago del cheque; la falta de pago y la prescripción del cheque. La principal conclusión es que es recomendable la adopción de una nueva legislación en materia de regulación del cheque, que unifique los criterios contenidos en las diversas leyes y que con claridad decrete derogadas las disposiciones actuales que le sean contrarias. Esto a fin de modernizar nuestra legislación y adaptarla a las actuales circunstancias cambiantes del desarrollo de la actividad económica.

**Palabras clave:** Cheque, Derecho comercial, legislación, usos mercantiles, documentos negociables

#### ABSTRACT

This paper developed the analysis of the Panamanian legislation that regulates the preparation, issuance, effectiveness, prescription and transfer of checks in the Republic of Panama. In the first place, a doctrinal conceptualization regarding the subject was carried out, especially the conceptual definitions of the check and its characteristics and functions. An interpretative analysis of the two main legal norms on the matter was carried out: The Commercial Code and the Negotiable Documents Law. To carry out this analysis, the exegetical method was used, with emphasis on the regulations about the creation and form of the check; the endorsement; the guarantee and payment of the check; the lack of payment and the prescription of the check. The main conclusion is that it is advisable to adopt a new

legislation on the regulation of checks, which unifies the criteria contained in the various laws and which clearly decrees that the current provisions that are contrary to it are repealed. This in order to modernize our legislation and adapt it to the current changing circumstances of the development of economic activity.

**Keywords:** Check, Commercial Law, legislation, commercial uses, negotiable documents.

## Introducción

El objetivo del presente artículo es analizar la legislación comercial panameña aplicable al documento negociable conocido como cheque. Los documentos negociables son aquellos documentos que se caracterizan por constituir en sí mismo obligaciones exigibles y sobre todo transmisibles con la transmisión del documento en sí, previo cumplimiento de las estipulaciones legales. Sin bien el mundo jurídico se encuentra repleto de documentos de diverso tipo que generan obligaciones (contratos, resoluciones judiciales, transacciones extrajudiciales, entre otros), el documento negociable se caracteriza por constituir en sí mismo una obligación.

El presente artículo aborda de manera específica el cheque, el cual es desde nuestra perspectiva el más cotidiano de los documentos negociables. El cheque es un documento negociable con un amplio uso dentro de la cotidianidad de las sociedades modernas y aunque en los últimos años, algunos mecanismos de pago electrónico han limitado un poco su alcance, es indiscutible el alto impacto social del cheque, en la vida económica de las personas, sean estas vinculadas al comercio o no. Sobre este tema Guillermo Vásquez Méndez (2000) definió la trascendencia del cheque en la vida cotidiana de la siguiente forma:

El cheque es un título o documento de carácter económico tan común en el mundo de los negocios, que todo el que haya intervenido en ellos, ya sea en carácter de profesional de la industria y el comercio, ya sea simplemente para atender las necesidades de la vida, tendrá una idea de lo que es un cheque y sabrá distinguirlo prácticamente de otros documentos también de carácter económico (Vásquez Méndez, 2000, p. 11).

El alto uso y la cotidianidad del cheque en el mundo comercial, es un fenómeno que se observa en diversos países y jurisdicciones. El autor peruano Jorge Luis Ramírez Zegarra (2006), nos indica sobre la trascendencia del cheque que:

Entre los diversos títulos valores que regula la actual Ley de Títulos Valores (Ley 27287, en adelante la Ley), es el cheque como sustituto de la moneda el que tiene mayor uso y difusión en nuestro medio, el que por su naturaleza constituye un mandato de pago inmediato, a



diferencia de otros títulos valores, como la letra de cambio y el pagaré, que por su naturaleza constituyen títulos de crédito (p. 407)

Al igual que todos los documentos negociables el cheque representa una obligación. Sin embargo, una de las principales características del cheque que abona a universalización, es que el mismo es utilizado de manera preferente como un medio de pago. Este criterio es recurrente en la doctrina, como lo indica el colombiano José Luis Zúñiga Ordóñez (Ordóñez, 2017) “el cheque como tal tiene una función específica que es la de servir como medio de pago” (p. 186) .

En esto se diferencia de otros documentos negociables, los cuales suelen ser usados para representar una operación de crédito (como el pagare o la letra de cambio). Al respecto Peña Nossa, y Ruiz Rueda nos indican que:

Se gira un cheque para disponer de una suma de dinero, mientras que por la letra se quiere obtener una suma de dinero; por lo tanto, el cheque es un medio de pago, sirve para cancelar obligaciones en una relación subyacente entre girador y tomador, independientemente de la existencia misma del título (Peña y Ruiz, 1997, p. 233).

La trascendencia del cheque en la actividad económica se refleja también en su importancia dentro del Derecho comercial.

## **Materiales y métodos**

Este artículo desarrolla una investigación de tipo jurídico-dogmática. Se emplea la técnica de investigación, semántica del método exegetico. Mediante el empleo de esta técnica pretendemos desentrañar el significado literal de las palabras contenidas en las normas positivas que son analizadas. Las principales normas analizadas lo son la Ley 52 del 13 de marzo de 1917, sobre los documentos negociables y el Código de Comercio de la República de Panamá de 1916. Este análisis se realizará mediante el método documental, pues “depende fundamentalmente de la información recogida o consultada en documentos o cualquier material impreso susceptible de ser procesado, analizado e interpretado” (Alvarez Undurraga, 2002).

Junto al método documental se utilizará el método hermenéutico a través del cual llevaremos a cabo un análisis jurídico-doctrinal, documental, de la norma contra la doctrina jurídica y el derecho comparado de países de la región.

A través de los análisis mencionados se esquematizará los principales aspectos de la legislación panameña sobre el cheque.

## Resultados

### *Concepto*

El cheque es un documento negociable, el cual tiene una vinculación directa con el contrato de cuenta corriente bancario. Actualmente el uso del cheque es sin duda universal y su amplio nivel de desarrollo y extensión es en parte producto del desarrollo del sistema bancario. A nivel conceptual el cheque se define como aquella orden de pago pura y simple librada contra un banco en el cual el librador tiene fondos depositados a su orden, en cuenta corriente bancaria. El cheque es también un documento mediante el cual, el librador puede interactuar con su propia cuenta, toda vez que puede ser utilizado para retirar para sí o en el de un tercero la totalidad o parte de los fondos disponibles.

La Real Academia Española de la Lengua nos da la definición común del término, “Mandato escrito de pago, para cobrar una cantidad determinada de los fondos que quien lo expide tiene disponibles en un banco.” (RAE, 2019). Esta definición se acerca a los conceptos jurídicos sobre la figura, lo que denota como la figura jurídica tiene un impacto directo en la cotidianidad social.

Cabanellas define el cheque como “una orden de pago, dada sobre un banco, en el cual tiene el librador fondos depositados a su orden, cuenta corriente con saldo a su favor o crédito en descubierto”(Cabanellas, 1993). Posteriormente agrega: “El mandato de pago conocido en el comercio con el nombre de cheque, es un documento que permite al librador retirar en su provecho, o en el de un tercero, todos o partes de los fondos que tiene disponibles en poder del librado”.

El maestro Joaquin Rodriguez Rodriguez (1992), define el cheque como “un título de pago, puesto que nace para realizar el pago de una obligación con fondos que se supone disponibles. Por pago del cheque se entiende la prestación de dinero que extingue la obligación incorporada al cheque”(p.42).

Por otro lado Guillermo Vasquez Mendez (2000), define el cheque como “un documento escrito correspondiente a determinada suma de dinero que, a la presentación del documento, se retirará de un depósito previo, que en una institución bancaria tiene el que emite el documento” (p.12).

La definición de Vasquez Mendez, presenta un elemento que encontramos en la legislación panameña y de la mayoría de países, en la cual se coloca como una de las características fundamentales del cheque, que el mismo debe ser girado contra una entidad bancaria. Como hemos mencionado en la legislación panameña, se requiere la existencia de una cuenta corriente por parte del emisor.

Para Ampuño y Granja (2015) los cheques se emiten a partir de las denominadas cuentas corriente, las mismas que son usadas por algunos tipos de negocios, debido a que les permite entre otras cosas usar al cheque como medio de pago, mientras que las cuentas de ahorro son destinadas para el ahorro de dinero.

El autor ecuatoriano José García Falconí (1992), considera que el cheque: “Es el título de crédito que permite al librador disponer del dinero de su propiedad, que tiene depositado en un banco librado, quien para entregarlo exige que el beneficiario se presente con el cheque que lo identificará como acreedor” (p. 37).

Analizando las diversas definiciones podemos observar que uno de los aspectos fundamentales en la definición del cheque, queda siendo la función que el mismo desempeña dentro de los documentos negociables. Esta es su función de servir como mecanismo de pago. En ese sentido se expresa el jurista Nadine Rudiño (1984), quien indica que el cheque es “un instrumento de pago o compensación, que permite el retiro de fondos, pues implica una orden de pagos que puede librarse para un tercero o para si mismo” (p. 25)

La Ley de documentos negociables de Panamá, presenta una definición de cheque, indicando que: “*El cheque es una letra de cambio librada contra un banco, pagadera al requerimiento*” (Ley de documentos negociables, 1917). Observamos como nuestra legislación comercial, destaca como elemento existencial para el cheque, la necesidad de existencia de ser librada contra una entidad bancaria.

### ***El cheque en la legislación comercial panameña: el código de comercio***

En la normativa panameña existen diversas regulaciones sobre el cheque. A nivel de legislación, destacan la Ley No. 52 de 13 de marzo de 1917, sobre Documentos Negociables, publicada en la Gaceta Oficial 2.577 de 20 de marzo de 1917. y el Código de Comercio de 1916, el cual fue aprobado, mediante Ley No. 2 De 22 de agosto de 1916 Publicada en la Gaceta Oficial No. 2.418 de 4 de septiembre de 1916.

El Código de Comercio de la República de Panamá, regula los documentos negociables, dentro del Título XV de la letra de cambio, billete a la orden y del cheque. Este Título contiene quince capítulos, siendo precisamente el número quince el que regula específicamente lo relacionado al cheque. Es un capítulo amplio que contiene seis secciones: 1) Sección primera, de la creación y de la forma del cheque; 2) Sección segunda, del endoso; 3) Sección tercera, de la garantía y el pago; 4) Sección cuarta, del recurso por falta de pago; 5) Sección quinta, de la prescripción y 6) Sección sexta, disposiciones generales.

A continuación, analizaremos los artículos más importantes de las distintas secciones del Capítulo quince del Título XV, del Código de Comercio, donde se da la regulación del cheque

### ***Sección primera, de la creación y de la forma del cheque***

Esta sección trata sobre los requisitos indispensables que debe poseer el cheque para tener validez, además de generalidades importantes sobre el mismo. El artículo 919, detalla los requisitos indispensables del cheque:

Artículo 919. El cheque contendrá:

1. La palabra “cheque” inscrita en el texto mismo del efecto;
2. La orden pura y simple de pagar una suma determinada;
3. El nombre de la persona que debe pagar (librado);
4. La indicación del lugar en que debe efectuarse el pago;
5. La indicación del lugar y de la fecha en que se crea el cheque;
6. La firma de la persona que emite el cheque (librador).

Además de los requisitos de validez, el artículo estipula importantes normas como son:

- La posibilidad de emitir cheques a favor de una persona determinada o al portador. Igualmente, la posibilidad de librarse cheques a nombre del propio librador. (Art. 921)
- Se menciona que el cheque no debe necesariamente ser girado contra un banco, aunque este criterio cambio al aprobarse la ley de documentos negociables. (Art. 923)
- El cheque debe girarse contra una persona que tenga los fondos necesarios para cubrir el mismo. De no darse se considera una estafa en caso de incurrir el dolo. Estos son los llamados cheques sin fondo, lo cual es incluso una conducta delictiva en nuestro ordenamiento penal. (Art. 922)

### ***Sección segunda, del endoso***

El artículo 926, conceptúa en que consiste el endoso y da las reglas a seguir respecto al mismo.

Artículo 926. Salvo el cheque al portador, todo cheque, aun sin ser expresamente librado a la orden, es transmisible por medio del endoso. Cuando el librador inserta en el cheque las palabras “no a la

orden” o una expresión cualquiera equivalente, el título sólo es transmisible bajo la forma y con los efectos de una cesión ordinaria.

Además, existen otras regulaciones relativas al endoso como:

- El endoso debe ser puro y simple. Cualquier condición que se imponga al mismo, se reputara como no puesta. El endoso parcial es nulo. Son igualmente nulos el endoso “al portador” y el endoso del librado (Art. 927)

### ***Sección tercera, de la garantía y el pago***

Esta sección contiene diversas normas acerca de las formas en que debe ejecutarse el pago de los cheques y la posibilidad de fungir como garantía.

El cheque siempre es pagadero a la vista. Cualquier enfoque contrario a esta disposición conlleva la anulación del cheque (art. 931)

- El cheque no puede aceptarse. Toda mención de aceptación estampada en el mismo se reputará como no escrita. (art. 929)
- Ni el fallecimiento del librador ni su incapacidad sobrevenida después de la emisión, alteran los efectos del cheque. (art. 934)
- El artículo 932, contiene una serie de disposiciones relativas a la fecha para hacer efectivo el cheque. Sin embargo, estas normas no tienen vigencia ya, pues la Ley de documentos negociables, contraviene esta disposición al indicar que el plazo de presentación será un “plazo razonable”.

### ***Sección cuarta, del recurso por falta de pago***

El artículo 939, enumera las acciones que puede ejercer el portador del cheque contra el librador o los endosantes en caso de que un cheque no sea pagado a tiempo, una vez presentado a requerimiento.

“Artículo 939. El portador puede ejercer sus acciones contra los endosantes, el librador y las demás personas comprometidas, en el caso de que el cheque no se pague a su presentación en tiempo útil. La presentación y la falta de pago deben comprobarse:

1. Sea por un acto auténtico (protesto por falta de pago);
2. Sea por una declaración del librado, fechada y escrita en el cheque, indicando el día de la presentación;
3. Sea por una declaración fechada por una cámara de compensación comprobando que el cheque se ha presentado a tiempo y que no ha sido pagado.

### ***Sección quinta, de la prescripción***

Esta sección presenta un único artículo (el 942), el cual presenta los términos de prescripciones de las acciones en caso de existir algún tipo de requerimiento judicial producto del incumplimiento del pago del cheque.

Artículo 942. Las acciones del portador contra los endosantes y contra el librador prescriben por seis meses a partir de la expiración del plazo de la presentación. Las acciones de unos endosantes contra otros y contra el librador, prescriben en seis meses a partir del día en que el endosante ha reembolsado el cheque, o del día en que el mismo ha sido demandado.

### ***El cheque en la legislación comercial panameña: la ley de documentos negociables***

La Ley No. 52 de 13 de marzo de 1917, sobre Documentos Negociables, publicada en la Gaceta Oficial 2.577 de 20 de marzo de 1917, regula de manera específica la vigencia de los documentos negociables. Junto al Código de Comercio, conforman las principales fuentes legales que regulan el cheque en el ordenamiento jurídico panameño. A estas fuentes legales deben agregarse, fuentes reglamentarias, sobre todo aquellos acuerdos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Bancos y también las regulaciones derivadas de los usos comerciales en materia bancaria en la plaza panameña.

La ley de documentos negociables consta de cuatro títulos. El Título I, sobre los documentos negociables en general, el Título II, sobre la Letra de Cambio, el Título III, sobre Cheque y el Pagare y el Título IV, sobre Disposiciones Generales.

Al analizar el Título III sobre el cheque y el pagaré, lo primero que salta a la vista es que el mismo tiene una extensión reducida. El Título III va desde el artículo 184 al 189, limitando la regulación especial de dos documentos negociables como son el cheque y el pagaré a tan solo seis artículos. La extensión de solo seis artículos tiene la explicación en la estructura de la ley de documentos negociables, la cual toca la mayoría de las regulaciones en el Título I, las cuales son aplicables a todos los documentos negociables en general. Este Título tiene una extensión de ciento veinticinco artículos (del 1 al 125), mientras el Título II sobre las letras de cambio tiene una extensión de cincuenta y ocho artículos (126 a 183), los cuales resultan también notablemente más extensa y detallada que la regulación acerca del cheque. Esto se explica en parte, porque muchas de las regulaciones aplicables a la Letra de Cambio pagadera a requerimiento, son aplicables también al cheque, según lo dispone el propio artículo 185 de la Ley. Esto les da vigencia a las regulaciones sobre el cheque contenidas en el Código de Comercio y a los usos bancarios al respecto.

Analizaremos ahora los artículos más relevantes acerca del cheque en la ley de documentos negociables.

Artículo 185. El cheque es una letra de cambio librada contra un banco, pagadera al requerimiento. Las disposiciones de esta ley aplicables a la letra de cambio pagadera al requerimiento lo serán al cheque, salvo lo que en contrario se prescriba en la misma ley. (Ley No. 52 de 1917. República de Panamá).

Este artículo contiene la definición del cheque para nuestra legislación. Llama la atención su definición como una letra de cambio, que tiene la particularidad de ser girada contra un banco.

Artículo 186. El cheque deberá presentarse al pago dentro de un término razonable a partir de la fecha de su expedición, y si así no se hiciere, el librador quedará liberado de su responsabilidad en el documento en la cuantía de la pérdida causada por la mora.

Este artículo especifica lo relativo a la prescripción del cheque. Como puede verse el documento legal, deja abierto este término a lo que denomina un “término razonable a partir de la fecha de su expedición”. La duración, de este término razonable es determinado por los usos bancarios, siendo en la actualidad de un año desde su emisión.

Artículo 187. Cuando el cheque fuere certificado por el banco contra el cual hubiese sido librado, la certificación será equivalente a la aceptación. (Ley No. 52 de 1917. República de Panamá).

En el cheque la aceptación del banco, y por ende el nacimiento de su obligación de cumplir la orden de pago mandatada en el cheque, se da desde que el mismo lo certifica: “Artículo 188. Cuando el tenedor de un cheque obtuviere la aceptación o certificación de éste, el librador y todos los endosantes quedarán liberados de responsabilidad con relación al mismo cheque.” (Ley No. 52 de 1917. República de Panamá).

En seguimiento de lo estipulado en el artículo anterior, se indica que desde el momento en que se da la certificación de la entidad bancaria y por ende su aceptación, esto conlleva no solo el nacimiento de la obligación del banco de honrar la orden del cheque, sino que también implica el relevo de responsabilidad por parte del librador y de todos los endosantes.

Artículo 189. El cheque por sí mismo no produce el efecto de cesión de parte alguna de los fondos del librador existentes en el banco, y

éste no será responsable al tenedor a menos que acepte o certifique el cheque y a partir de la aceptación o certificación. (Ley No. 52 de 1917. República de Panamá).

El artículo 189, cierra el ciclo de los efectos de la certificación o aceptación por parte del banco del cheque. En este artículo se indica que el documento negociable no produce efectos sobre la cuenta del librador, mientras no se dé la aceptación o certificación de la entidad bancaria.

## **Conclusiones**

Los documentos negociables en su conjunto constituyen una importante herramienta para la realización de las diversas transacciones que se llevan a cabo en una sociedad moderna. Dentro de los documentos negociables el cheque tiene un papel primordial, toda vez que es uno de los más utilizados debido a su función primaria de servir de medio de pago de obligaciones. El cheque es un documento sumamente utilizado en Panamá y como tal requiere de una legislación ágil y moderna que regule la materia actualizándola a todos los posibles usos de esta figura jurídica.

La legislación panameña sobre el cheque y demás documentos negociables, tiene más de cien años de vigencia. Esto sumado a la dualidad que pueden existir entre las diversas normas, hace que sea recomendable la adopción de una legislación nueva, que unifique los distintos criterios y que con claridad decrete derogadas las disposiciones actuales que le sean contrarias. Esto a fin de modernizar nuestra legislación, adaptándola a las nuevas realidades que indiscutidamente han surgido durante los más de cien años de vigencia tanto del Código de Comercio, como de la Ley de Documentos Negociables.

Una nueva legislación, debe incluir el papel fiscalizador y regulador de la Superintendencia de Bancos, en materia de cheques, toda vez que los mismos como hemos visto, son resultado de la existencia de una cuenta corriente bancaria. Esta capacidad reguladora de la Superintendencia de Bancos, ya se encuentra contenido dentro de la Ley Bancaria (Texto Único del Decreto Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 y todas sus modificaciones) que crea y organiza esta entidad, sin embargo, consideramos contribuiría a mejorar la claridad de nuestra legislación comercial, la existencia de una nueva ley que unificara criterio y derogara expresamente las actuales normativas sobre la materia.

Pese a lo anterior es importante recalcar que la legislación panameña sobre el cheque es acorde a la doctrina actual y ha demostrado regular adecuadamente el ejercicio económico que se maneja a través de los cheques. La propuesta de una nueva legislación, a la que concluimos en este artículo, más que cambios de fondo, busca dotar de más orden y claridad



para los juristas nacionales y extranjeros, pero sobre todo para los agentes económicos y todos los sectores de la sociedad que diariamente utilizan este documento negociable.

### Referencia bibliográfica

- Álvarez Undurraga, G. (2002). Metodología de la Investigación Jurídica. Santiago de Chile: Universidad Central de Chile.
- Ampuño, F., & Granja, G. D. (2015). El cheque como medio de pago en la era de la tecnología de la información. Caso Ecuador. Periodo 2007 - 2013. EUMED, 1-18.
- Cabanellas, G. (1993). *Diccionario Jurídico Elemental*. Buenos Aires: EDITORIAL HELIASTA S.R.L.
- García Falconí, J. (1992) *El Cheque en materia civil y penal, segunda edición aumentada*. Editorial Universitaria de Quito.
- Peña, L. y Ruiz, J. (1997). Curso de Títulos Valores. Medellín: Biblioteca Jurídica Dike
- RAE. (23 de abril de 2019). Real Academia Española de la Lengua. Obtenido de Sitio Web de la Real Academia de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/?id=BxP6lay>
- Ramírez Zegarra, J. (2006). El cheque en la Ley de Títulos Valores. En Universidad de Lima (Ed.), Libro homenaje Facultad de Derecho (pp. 407-421). Fondo Editorial Universidad de Lima.
- República de Panamá, Asamblea Legislativa (1917). Ley No. 52 de 13 de marzo de 1917, sobre Documentos Negociables, publicada en la Gaceta Oficial 2.577 de 20 de marzo de 1917.
- República de Panamá, Asamblea Legislativa (1917). Código de Comercio de la República de Panamá de 1916, aprobado, mediante Ley No. 2 De 22 de agosto de 1916, publicada en la Gaceta Oficial No. 2.418 de 4 de septiembre de 1916.
- República de Panamá, Ministerio de Economía y Finanzas (2008) Ley Bancaria- Texto Único, Decreto Ejecutivo No. 52 de 30 de abril de 2008, publicada en la Gaceta Oficial No. 26035 de 8 de mayo de 2008.
- Rodríguez Rodríguez, J. (1992) *Derecho Mercantil* Editorial Fultarce.
- Rudiño González, N. (1984). *El cheque y su importancia comercial*. Universidad de Cartagena.
- Vásquez Méndez, G. (2000). *Tratado sobre el cheque: historia, legislación, doctrina y jurisprudencia*. Editorial Jurídica de Chile
- Zuñiga Ordoñez, J. L. (2017). De la función económica del cheque, del cheque común al de pago diferido. JURÍDICAS CUC, 13(1), Article 1. <https://doi.org/10.17981/juridcuc.13.1.2017.08>

### **Conflicto de interés**

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

### **Información adicional**

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)



## No me juzguen por ser bonita, una mirada a la ciudad Morelia Don't judge me for being pretty, a look at the city Morelia

*Alejandro Guzmán Mora*

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Facultad de Arquitectura, México

[alejandro.guzman@umich.mx](mailto:alejandro.guzman@umich.mx)

 <https://orcid.org/0000-0002-4236-8271>

“Tú, sin hablar, me miras y te aprietas a mí y haces tu llanto sin lágrimas, sin ojos, sin espanto. Y yo vuelvo a fumar, mientras las cosas se ponen a escuchar lo que no hablamos”; Jaime Sabines (tu cuerpo está a mi lado)

### RESUMEN

¿Las imágenes son hoy en día un lenguaje?, pero será una afirmación, ¡las imágenes son hoy en día un lenguaje!, nada nuevo para la era digital, del posmoderno, la inmediatez, donde podemos ver al instante lo que ocurre en todo el mundo, claro la parte de mundo que tenga acceso a la tecnología electrónica, y su mariscal, el internet y pareciera que esto no fuese relevante al pensar que todos tenemos acceso a este medio, pero la información y la comunicación al respecto nos indica lo contrario, y nos conduce a pensar que este lenguaje (el digital) se ve obstaculizado por la vía de comunicación misma, resultando irónico el que se genere imágenes digitales que se “suben a la red” para comunicar y está no pueda comunicar, el asunto es que se da por hecho que en este mundo posmoderno todos los seres humanos están conectados a medios electrónicos, como si se tuviera al nacer, por cuestión de nuevas genéticas, producto de la tecno ciencia, tendríamos nuevas extremidades para este fin, poseyeran periféricos integrados con canales de entrada y salida.

**Palabras Clave:** Tecnología digital, ciudad, posmoderno, turbo capitalismo.

### ABSTRACT

Are images a language nowadays? Well, it's not just a statement, images are a language today! This is nothing new for the digital and postmodern era of immediacy, where we can instantly see what's happening around the world. Of course, this is only true for the part of the world that has access to electronic technology, and its flagship, the internet. It may seem irrelevant to think that everyone has access to this medium, but the information and communication about it indicate otherwise. This

leads us to believe that this language (the digital one) is hindered by the communication pathway itself, which is ironic since digital images are generated to be "uploaded to the web" for communication but are unable to communicate effectively. The assumption in this postmodern world is that all human beings are connected to electronic media as if we were born with new genetics that include new appendages for this purpose, with integrated peripherals and input/output channels.

**Keywords:** Digital technology, city, postmodern, turbo capitalism

## Atmósferas

Es de llamar la atención el empleo de “periféricos” en este lenguaje electrónico, una periferia que no limita, que no excluye, que envuelve. La connotación es muy diferente en otros lenguajes, en el verbal, sería lo excluyente, lo limítrofe, las barreras, los márgenes, cuándo en lo digital es una vía de comunicación y como toda vía, tiene varios caminos, de sentidos opuestos, paralelos, como todo lenguaje, como toda comunicación, pero describiéndolo en términos informáticos tendríamos que decir que hay un canal de entrada y otro canal de salida, de esta forma nos permite identificar que en la vía de la comunicación digital no se cruzan estas, hay canales definidos preestablecidos en los que sólo se transmiten datos y otros canales en los que sólo reciben datos, es un fluir continuo de diálogo informático, de impulsos eléctricos, de señales codificadas y decodificadas, pero con una clara dependencia una de otra, es decir con plena circulación, con un dialogo sin distorsiones, así es la red de redes (Wagemann & Martínez, 2022); Caso contrario en el otro lenguaje, en donde no se puede en muchos de los casos ser escuchado y escuchar, se cruzan los canales de comunicación, se generan enésimas voces paralelas que confunden el mensaje, y esto en ambas vías de la comunicación. Este cambio también lo observa la ciudad, esa ciudad apacible, serena, donde el sonido de los vientos nos indica el devenir de los acontecimientos.

Regresando a la parte de lo visual, a la parte iconográfica de las imágenes, que patentan y acuñan, sitios y lugares, en este lenguaje se identifica a algo por medio de la imagen, que hace referencia a la pertenencia del objeto o sujeto, donde la mirada es la que dotara de valor y valores, es por eso que al ver la ciudad de Morelia<sup>1</sup> (Vargas Uribe, 2014); con su característica de ser forjada en cantera, piedra cargada, labrada, trasformada, piedra sobre piedra, que habla al unirse entre sí y se manifiesta en una polifonía de formas y diseños arquitectónicos y nos susurra simplemente con su voz para decirnos que está viva, que ya no es una piedra más de la cantera, que es ahora un torrente de plasticidad, de flujos de energía contenida, que le permiten hablar de sí.

Le permiten contemplan el pasar del tiempo y con él las trasformaciones históricas de la sociedad que la vio nacer, emerger, erguirse como coloso ante la planicie de la loma central, de las

---

<sup>1</sup> La ciudad de Morelia, es la capital del Estado de Michoacán de Ocampo, en México

tantas lomas de la ciudad. Por algo será por lo que unos de sus nombres antes de Morelia, antes de Valladolid, fuera Guayangareo<sup>2</sup> (Ávila, 2007).

Pero hablando de construcciones, del material empleado que de esta característica a la ciudad, un basalto, llamado aquí cantera de un color rosa, la ciudad tiene una plétora de ellas, colosales, por citar algunas, no, mejor no lo hago, hacer eso me obligaría a mencionar a todas, no sería correcto el omitir una sola de ellas, cada casa, edificio, templo, catedral, parroquia, palacio, calzada, acueducto, arco, calle, fuente, envuelve su mística y delatan su historia, las fuentes si esas fuentes y claro las plazas que se enmarcan en ellas y con ellas; Villalongin, Capuchinas, San Francisco, Soterraña, Melchor Ocampo, Las Tarascas<sup>3</sup>(Paredes Martínez, 2023) de ella hay muchas historias ahora convertida en leyenda, Esta fuente fue un regalo, para el General Lázaro Cárdenas del Rio (Carbó, 2018), nuestro general, nuestro presidente de México (1934 al 1940) , en el año de 1937, fue una obra que gusto y al mismo tiempo escandalizó, pues mostraba el torso desnudo de tres mujeres, como se muestra en la figura 1. Y eso en esta ciudad de una profunda educación católica y por supuesto que influyo el lugar donde su ubica: El barrio de San Juan, de María Auxiliadora, Juan Bosco y todos los colegios del contexto<sup>4</sup>, (Motolinía, Antonio de Mendoza, Salesiano, Anáhuac y Plancarte), resultaba casi obvio que esta obra artística, no fuese bien vista, claro por ese sector (Napoletano, 2020).

En el año de 1967, la esposa del ex gobernador del estado Agustín Arriaga Rivera, fue la portavoz de este sector y solicito se quitara ya que era un símbolo indignante a la moral, afortunadamente un año después en 1968, el gobierno del estado tomó la decisión de edificar una réplica exacta de bronce, la cual gustó aún más que las originales y es la que actualmente sigue deleitándonos.

---

2 La traducción de Guayangareo, es loma larga y achatada.

3 “Las Tarascas” representan a tres de las más importantes princesas de la cultura purépecha: Atzimba, Tzetzangari y Eréndira.

4 Colegios privados que perteneces al clero y en ellos la educación es fundada en la Fe.

**Figura 1**  
*Las Tarascas*



**Nota:** Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), [Fotografía], (*Las Tarascas fuente - Bing images, s/f*)

## Caminar

Que decir de los callejones, aquí permítanme citar a uno que el solo recordarlo me sitúa en el tiempo y en el espacio de varios acontecimientos que vio ese enigmático lugar con su singular trazo, sus quiebres, sus pliegues, sus desniveles, cuyas elevaciones nos conducen a hacer eso, elevarnos hacia su poética, conforme se hace su recorrido, con sus pequeñas entradas dentro de su senda, con su belleza muy suya y única “el callejón del romance”, el nombre lo describe a la perfección, en él se regocija el amor, se alienta, se nutre de los suspiros de todos los que caminaron por él, de los que abrieron sus sentidos en pro del romance, ese mundo de los amantes, del enamoramiento, donde nada a la mirada del amado es real, todo es virtual, pero una virtualidad que hace de su ser amado algo tan real como los latidos acelerados del corazón, donde no hay lugar para mirar defectos ni banalidades de ningún tipo, donde el cuerpo imaginario supera al real, es allí

el lugar exacto para construir y tejer historias, como se manifiesta en las figuras 2 y 3, lo mismo hace la ciudad, con sus calles y sus callejones, cerradas, avenidas, todo, enmarcadas por sus canteras rosas, si ellas hasta en las calles, banquetas, configuran y resultan emblemáticas de la ciudad, estas canteras también dan origen a las leyendas que han forjado a Morelia.

Dentro de lo real y lo imaginario que son duda es otra realidad, tenemos a los múltiples corredores subterráneos de la ciudad, y las historias que se asocian a ellos, el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) dice que no los hay, estudios de las universidades: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (UMSNH) y Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) campus Morelia, dicen lo contrario, pero sobre todo las voces de la ciudad que dan cuenta de que si existen y se conservan como un legado más a la historia.

**Figura 2**

*Callejón del Romance*



**Nota:** Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), [Fotografía]-(*callejon del romance en morelia - Bing images, s/f*)

**Figura 3**

*Fuente, en el callejón del Romance*



**Nota:** Autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), [Fotografía]—(*callejon del romance en morelia - Bing images, s/f*)

## Leyendas

Y en eso de las leyendas, la ciudad se pinta sola, (La Mano de la Reja, Misa de Medianoche, El Cordonazo de San Francisco, El Callejón del Muerto, El Tesoro de San Francisco y los Insurgentes, El Primer Oficio de Difuntos, La Calle del Duende, La Cueva del Toro, Un Robo en la Catedral, la llorona, Reynalda),(*Mitos y Leyendas de Morelia, s/f*) aquí podríamos sumas los túneles secretos debajo de la catedral que conectan con otros templos y casas del centro de la ciudad, entre tantas otras, como las del general Ireneo Rauda Acosta, conocido como general Rauda, que mando fusilar a un tal *Suma* que ganaba más que él, resulta que al ver los estados de cuenta del contador se percató que al final de todos los reportes aparecía este citado Suma, molesto

por ver que él superaba por mucho sus ingresos y siguiendo la política establecido por Porfirio Díaz (mátenlos en caliente), pues sin dudar lo mando fusilar....A que mi General Rauda. Un estrategia militar destacable, pero con muy poca preparación académica, el describe en una simple línea lo que sucedía en el país, entre tantos frentes revolucionarios: maderistas, zapatistas, carrancistas, villistas, orozquistas, obregonistas y todas las demás. Dijo: “Éramos los mismos, nomás que andábanos un poco devididos”.

## Reconfiguración

Morelia es así, con sus lomas y sus valles, con sus canteras y sus barros, con sus losetas y sus tejas, con sus vigas y sus marcos. Sus barrios, si antes de las colonias, fraccionamientos, cotos, de sus “zonas residenciales”, (como si los otros no lo fueran), sus campos de golf (tres marías y altozano), así como el desarrollo habitacional más grande de América Latina (Villas del Pedregal, con más de 17000 viviendas), los matices entre economías, no es tema de hoy, ni de ayer, es de toda la vida, como no lo es, el capitalismo de hoy, ni los pasados modelos económicos, es simplemente una condición humana, así de simple.

El ocultar esta realidad, no es de la ciudad, el hacer alarde de ello tampoco es así, la ciudad ha caído en el juego global, en el mercado de que todo es un producto, si todo se ve como una simple mercancía más, sujeta a una oferta y demanda.

## Internacional

Morelia, patrimonio de la humanidad, nada... diría un amigo, pero con esa distinción se entraba a este juego perverso de los intereses capitalistas, una ciudad que trata de dar una imagen de ella, circunscrita al perímetro que atrapa, perdón enfatiza el primer cuadro de la ciudad y dio origen a su denominación de patrimonio.

Hoy la ciudad recibe a festivales internacionales: música, cine, teatro, títeres, libros. Al mismo tiempo se dan paso a convenciones de motociclismo, automovilismo, de lo que usted guste, para eso estamos hoy en día, es el turismo el que sirve de barrera de humo para no dejar ver lo que realmente sucede, que pasa con la ciudad habitacional del centro y sus calles vecinas, ¿hoy quien vive allí?, es solo espacios comerciales, de las apacibles calles, hoy trasformadas por las múltiples ofertas de consumo (bares y más bares, alcohol y más alcohol en el mejor de los casos).

La ciudad ha tenido cambios en “pro” del desarrollo, de la modernidad, de las nuevas corrientes ideológicas, artísticas, estéticas arquitectónicas y lo que usted diga es correcto, para justificar la propuesta en “pro” de la ciudad, son muchos los adjetivos que sirven de pretexto, y que bajo esta premisa, se han abanderado propuestas verdaderamente terribles o se han dejado de hacer



por presiones y decisiones políticas, por idealizaciones disfrazadas de ecológicas, eso tampoco en nuevo, la ciudad ha albergado a grandes ideólogos y precursores sociales, hoy tenemos a dirigentes sin ideologías, que distan de ser líderes, que solo ven por su beneficio, el poder por el poder, y en tiempos electorales que en México nunca acaban, sí que viva la democracia, suena bien ese eslogan, se observan con claridad estas conductas, la ciudad lo mira todo y padece todo.

## Legado

En ese mirar es de destacar las construcciones que fueron emblemáticas y únicas de la ciudad, permítanme citar las siguientes, la antigua casa de cristal, la primera en su tipo en Morelia y en muchas ciudades de esa época, la primera que se realizaba con un material que no surgía de sus canteras, anunciaba el cambio de una época, hablo del hierro, la casa de cristal así nombrada mostrada en la figura 4, un restaurante y café del cual gracias a las imágenes podemos evocar el recuerdo de los que alguna vez, subieron por esa escalinata para entrar al espacio del encuentro, las ideas y las propuestas, recorrieron esos balcones con sus balaustradas claro de cantera.

### Figura 4

*Casa de Cristal*



**Nota:** Kodak, está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), [Fotografía] (*La casa de Cristal Morelia - Bing images, s/f*)

Y qué decir del famoso caso del centro de Morelia, me refiero al hotel Alameda, figura 5, que bajo el pretexto ahora de las nuevas corrientes arquitectónicas y del renombrado arquitecto<sup>5</sup> que realizó el proyecto sirvieron de marco para justificar la demolición, después de un incendio muy polémico de la farmacia que ocupaba ese espacio, todo eso envuelve a la ciudad, desde siempre, el poder económico hace lo que tenga que hacer para lograr sus fines, y en este caso fue simple destruir lo que estorbaba para dar paso a la modernidad.(Cabas & Villadiego, 2016)

### Figura 5

*Contexto farmacia incendiada.*



**Nota:** autor desconocido, está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), [Fotografía], antes y después de la intervención arquitectónica,

### Figura 6

*Hotel Alameda*



**Nota:** autor desconocido, está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), [Fotografía], Hotel terminado

---

<sup>5</sup> El Arquitecto Mario Pani fue el realizador de este proyecto.

Algo muy similar es este otro caso, el edificio que albergaba al hospital civil, figura 7, sobre la avenida Madero, justo enfrente del jardín alusivo a los niños héroes, el cual fue demolido para dar paso al proyecto integral del Instituto México del Seguro Social (IMSS), ¿que se dejó en donde estaba este edificio?, nada, solo una explanada.

Nuevamente la arquitectura se impone sobre la arquitectura, las viejas construcciones que denotan su edad son puestas bajo ese enfoque y lo nuevo, reclama su espacio, y por simple condición humana nuevamente “Que se acaben los viejos...”

**Figura 7**  
*Hospital civil*



**Nota:** autor desconocido, está bajo licencia [CC BY-SA](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/), [Fotografía], [Fachada principal del hospital civil](#).

**Figura 8**  
*Mi Morelia de Siempre*



**Nota:** Imágenes de autor desconocido está bajo licencia [CC BY-SA-NC](https://creativecommons.org/licenses/by-sa-nc/4.0/)

## Figura 9

*Mi morelia Actual....*



Nota: Imágenes de Autor desconocido está bajo licencia **CC BY-SA-NC**

## Conclusiones

Casos como estos hay muchos, pero es el precio que se tiene que pagar por la posmodernidad, empezaran las facturas a aparecer, de hecho así está sucediendo hoy lo que demolemos no son edificios, hoy son más letales las imposiciones, hoy se destruyen ideologías, hoy se imponemos posturas disfrazadas de democracia, para desplazar una cultura y abrir paso a perversas ideologías de una disfrazada transformación, póngale en número que usted guste, hoy el cuatro está de moda, a lo que dicte el mercado global y sus engendros (Banco mundial, Organización de Estados Iberoamericanos, G7, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otras más ), hoy la ecología y la sostenibilidad es letra muerta, o bandera política, es el producto del turbo capitalismo.

Todo se puede es solo de poner el capital necesario, expulsar a los dueños de sus tierras, para apoderarse de sus lugares y allí desplantar los mega proyectos, los campos de golf, vamos haciendo más voraces entre nosotros, hoy sigue mandando el poder económico, la novedad es que ya nada escapa a él, bueno nunca ha escapado nada a él, la perversidad es mayúscula, la agonía de los valores en la sociedad es evidente, el desgaste social es latente, hoy nuestras instituciones están enfermas, así como nosotros lo estamos, ellas están aún más, ¿que si la ciudad padece de ello?, claro y esto es un síntoma de un todo, de las malas políticas de Estado, y de la falta de ellas para modificar lo que todos sabemos que está mal.

La ciudad de Hoy, La ciudad de ayer, Morelia de Siempre, la ciudad con sus avances, con sus modificaciones, con sus adecuaciones, es un cambio constante, como lo es el ser que la habita, no podemos entonces pedir menos de ella no esperar más de ella, ¿es ella la que se transforma?, “somos nosotros la que la trasformamos”.

Pero como no hacerlo si vivimos transformándonos, ayer unos niños, después unos adolescentes, no si adoleciendo o teniendo en exceso, pero al fin jóvenes, después maduro, tampoco sé si eso es cierto, pero seguro estoy que si envejeciendo, pero con un poco de vanidad natural tendré que decir que madurando, es así como voy cambiando como vamos cambiando, y pedirle a La ciudad que no lo haga, resulta ilusorio, seria pedir que yo no cambiara y eso de seguir siendo niño, solo se vale el anuncio de play station, pero al hombre no puede pedirse eso, es así de simple, por consiguiente no podemos pedirle a la ciudad que permanezca inmóvil, ajena.

En ella siempre se han entrelazado los diferentes estratos económicos, figura 8, nunca fue homogénea y claro está que no lo será mañana, entre sus tianguis los que venden los que compran, hoy los moles, tiendas de convivencia, los oxo y otras similares que aparecen como viruela salpicando y marcando a la ciudad, pero están allí, con sus servicios que van desplazando a las tiendas de esos años en que los mostradores eran de madera, donde las vitrinas, enmarcaban el carácter de las mismas, eso quedo lejos, hoy estamos en la plaga de las tiendas de conveniencia y todavía tenemos el descaro de pagar por entrar a alguna de ellas, si esas que se dicen que tienen solo lo mejor, y además se dicen Club, ahora pertenecemos a un club, con cero servicios, pero somos socios sin derecho a utilidades claro está, pero siento que me distingue y me da importancia, ya tengo una tarjeta y además porta mi foto, ya no soy uno de aquellos que no figuran en la sociedad capitalista, en la fiebre de las tarjetas, hoy pertenecemos a la moda de exhibir nuestras tarjeta y desliarla, bueno mejor dicho vemos como se deslizan para decirnos compren ,compren, compren, y ese es todo un placer, el comprar sí que es placentero, el pagar eso es otra cosa.

La ciudad que tiene todos esos matices, pero la interpretación bajo la visión de la mirada es lo que le da un matiz diferente, y nos permite escribir sobre ella, figura 9.

## Referencias bibliográficas

Ávila, G. (2007). Agua, ciudad y medio ambiente: una visión histórica de Morelia. *Agua, ciudad y medio ambiente: una ....*

Cabas, M., & Villadiego, K. (2016). *Poética de la arquitectura contemporánea* (Educosta, Ed.; Ebook, fromato pdf, Vol. 1). 2016.

*Callejón del romance en morelia - Bing images.* (s/f). Recuperado el 8 de abril de 2023, de <https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=hXTMHmV%2b&id=DFA3AB9C5F17731CDD83268B9E9F8B0D8E80F10C&thid=OIP.hXTMHmV-rY8X6F2SghGbmMgHaE9&mediaurl=https%3a%2f%2fi0.wp.com%2flacosmopolilla.com%2fwp-content%2fuploads%2f2020%2f01%2fCallej%2fc3%2fb3n-del-Romance-en-Morelia-e1580476902279.jpg%3fssl%3d1&cdnurl=https%3a%2f%2fth.bing.com%2fth%2fid%2fR.8574cc1e657ead8f17e85d9282119b32%3frik%3dDPGAjg2Ln56LJg%26pid%3dImgRaw%2f>

26r%3d0&exph=602&expw=900&q=callejon+del+romance+en+morelia&simid=608038834105687034&FORM=IRPRST&ck=990103FE6D7B825A947C0DBC58B8C7B8&selectedIndex=17&ajaxhist=0&ajaxserp=0

Carbó, T. (2018). Lázaro Cárdenas: En *Varia lingüística y literaria*. <https://doi.org/10.2307/j.ctv47w42s.18>

*La casa de Cristal Morelia - Bing images.* (s/f). Recuperado el 8 de abril de 2023, de <https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=%2bEtRiiST&id=7E7B619D8722978B24CA79BA1CE23F0C9C7FAD0F&thid=OIP.-EtRiiSTlcghDbSa3x0mpQHaE8&mediaurl=https%3a%2f%2fi.pinimg.com%2foriginals%2fbd%2fd9%2ffc%2fbdd9fc248ac01a1d62892c63071b0b57.jpg&cdnurl=https%3a%2f%2fth.bing.com%2fth%2fid%2fR.f84b518a249395c8210db49adf1d26a5%3frik%3dD61%252fnAw%252f4hy6eQ%26pid%3dImgRaw%26r%3d0&exph=600&expw=900&q=La+casa+de+Cristal+Morelia&simid=608046629456663807&FORM=IRPRST&ck=0273FB0FF3F749453FAA66CD35FB62CF&selectedIndex=2&ajaxhist=0&ajaxserp=0>

*Las Tarascas fuente - Bing images.* (s/f). Recuperado el 8 de abril de 2023, de <https://www.bing.com/images/search?view=detailV2&ccid=UbG8ic1d&id=BBFDA7B06882468E79C12A176D867262C916DA38&thid=OIP.UbG8ic1dTt-wxoStwdzzoQHaEK&mediaurl=https%3a%2f%2fi.pinimg.com%2foriginals%2f40%2fa5%2fbb%2f40a5bb67d5c573830178bf6ee6a8fa74.png&cdnurl=https%3a%2f%2fth.bing.com%2fth%2fid%2fR.51b1bc89cd5d4edfb0c684adc1dcf3a1%3frik%3dONoWyWJyhm0XKg%26pid%3dImgRaw%26r%3d0&exph=750&expw=1334&q=Las+Tarascas+fuente&simid=608049399716778207&FORM=IRPRST&ck=5F9B8FBCFAE924A2DC16BEB0DE6A3D21&selectedIndex=0&ajaxhist=0&ajaxserp=0>

*Mitos y Leyendas de Morelia.* (s/f). Recuperado el 9 de abril de 2023, de <http://mitos-y-leyendas-de-morelia.blogspot.com/>

Napoletano, B. M. (2020). Interrogating the Cultural Production of Mexico. *Monthly Review*. [https://doi.org/10.14452/mr-071-08-2020-01\\_5](https://doi.org/10.14452/mr-071-08-2020-01_5)

*Mitos y Leyendas de Morelia.* (s/f). Recuperado el 9 de abril de 2023, de <http://mitos-y-leyendas-de-morelia.blogspot.com/>

Napoletano, B. M. (2020). Interrogating the Cultural Production of Mexico. *Monthly Review*. [https://doi.org/10.14452/mr-071-08-2020-01\\_5](https://doi.org/10.14452/mr-071-08-2020-01_5)

Paredes Martínez, C. (2023). Los tarascos rivales de Tenochtitlan. Una década en la ruta conquistadora de Michoacán, el norte y el noroccidente de Mesoamérica. *Antropología Americana*, 8(15). <https://doi.org/10.35424/anam.v8i15.1610>

Vargas Uribe, G. (2014). Del proyecto de ciudad a la ciudad sin proyecto: el desarrollo histórico territorial de la traza urbana de la ciudad de Valladolid-Morelia 1541-2009. En *Urbanización, sociedad y ambiente*.

Wagemann, E., & Martínez, J. (2022). Realidad Virtual (RV) inmersiva para el aprendizaje en arquitectura. *EGA Revista de Expresión Gráfica Arquitectónica*, 27(44). <https://doi.org/10.4995/ega.2022.15581>

### **Conflicto de interés**

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

### **Información adicional**

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace: [https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)



## Oportunidad de Gestión Empresarial para la Administración, Conservación y Explotación Turística Sustentable de Sitios Patrimoniales en Panamá

Business Management Opportunity for the Management,  
Conservation and Sustainable Tourism Exploitation of Heritage  
Sites in Panama

*Eva Lisary González Pinilla*

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Panamá  
evalisary@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0002-1437-106X>

*Damián Espino Castillo*

Universidad de Panamá, Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad, Panamá  
damespino14@gmail.com

 <https://orcid.org/0000-0001-9577-6431>

**Recibido:** 15/02/2023

**Aceptado:** 12/04/2023

### RESUMEN

Luego de varios años de haber escrito dos artículos sobre sitios históricos y patrimoniales en Panamá: uno que trata de los caminos reales y otro acerca de los búnkeres militares construidos por los norteamericanos en la antigua “Zona del Canal”, ha llegado el momento de señalar las oportunidades existentes para la gestión del patrimonio histórico, lo cual nos lleva a formularnos la interrogante: ¿Cómo el patrimonio histórico con potencial turístico en Panamá puede ser gestionado por la empresa privada, para su descubrimiento, investigación, conservación y explotación sustentable?, ya sea con fines lucrativos o no, con tal de ser debidamente administrados, alejados de los vaivenes políticos o de la desidia de las cuestionables administraciones gubernamentales.

**Palabras clave:** gestión empresarial, patrimonio histórico, sitios patrimoniales, potencial turístico.



## ABSTRACT

After several years of having written two articles on historical and patrimonial sites in Panama: one that deals with the highways and another about the military bunkers built by the North Americans in the old "Canal Zone", the time has come to point out the existing opportunities for the management of the historical heritage, which leads us to formulate the question: How the historical heritage with tourism potential in Panama can be managed by the private company, for its discovery, investigation, conservation and sustainable exploitation? whether for profit or not, as long as they are duly managed, away from political ups and downs or the negligence of questionable government administrations.

**Keywords:** Business management, historical heritage, heritage sites, tourism potential.

## Introducción

### Antecedentes del problema

Cada vez son más las iniciativas privadas para gestionar los bienes públicos, o sea, propiamente del Estado. Y los bienes patrimoniales de un país o una región no son la excepción. Desde hace varios años, se conoce de casos en que las empresas privadas están gestionando bienes patrimoniales, ya sea “históricos” y/o “culturales”, para alivianar la carga del Estado en sus diversos procesos administrativos.

En España, por ejemplo, son varias las empresas especializadas que se encargan de la administración del patrimonio histórico para su explotación turística, como lo es el caso de la empresa DNA Turismo y Ocio, con sedes en las ciudades de Madrid y Barcelona, cuya visión es la siguiente:

Gestionar el patrimonio histórico y natural para conservarlo como activo turístico. Creemos que el patrimonio es el principal factor de competitividad y diferenciación de los destinos. Nos ilusiona aportar una visión novedosa y eficiente en la gestión del patrimonio y los destinos, con la responsabilidad de aportar al desarrollo sostenible y responsable de las economías y las sociedades. (DNA Equipo, 2023).

Entre los clientes y servicios de DNA Turismo y Ocio, está la gestión integral delegada del jardín histórico del Parc Samà, de Barcelona, la gestión de visitas culturales y turísticas a la Catedral, Museo Diocesano y el Santuario de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, ubicados en Tarragona, ciudad portuaria de la región de Cataluña, en el noreste de España.

Otra empresa como la anterior es InSitu, cien por ciento catalana, que trabaja “...con la voluntad de dar servicios al mundo local, en el ámbito del patrimonio cultural y el turismo. ... con la idea de que el patrimonio cultural es imprescindible para el desarrollo económico del territorio, ... y para la preservación de su identidad cultural” (Insitu, Empresa, 2016). Entre sus servicios y clientes están los siguientes:

- Espacios de interpretación patrimonial, en museos (De Cercs, de Maricel, Del Cau Ferrat), y en iglesias como la románica de Arán.
- Protección, conservación y restauración patrimonial, en lugares como la Noria del Canal de Pinyana, la Necrópolis de la Tossa de Baix, Necrópolis de Escalç, Molino de Tèrmens, entre otras.
- Investigación patrimonial, como en el municipio barcelonés de Vilada (patrimonio cultural), y en el Río Ondara (patrimonio etnológico).
- Creación de ruta turísticas, como las realizadas en los valles del río Set, río Corb, el valle del Municipio de Vinaixa; así como en los municipios catalanes de Artesa de Segre, Plans de Sió y Alpicat.
- Señalización turística, como en los diferentes patrimonios históricos, culturales y naturales en los municipios catalanes de Vilanova del Camí, del Baix Segre, Pla D’Urgell, Vals del Horts, entre otras 12 municipalidades.
- Proyectos de planificación turística, como los realizados en los Paisatges de Onent, en el Proyecto Feder, en el Pallars Jussá, en el Prat de Comte y en Montcada i Reixac.

### **Figura 1.**

*Infraestructuras creadas por InSitu para el “Centro de Interpretación de las Pinturas Rupestres del Cogul”, en donde se observan las pinturas rupestres de la Roca dels Moros, en el Cogul de las Garrigues, Catalunya.*



Fuente: In-Situ

Cultania es otra empresa que se dedica a ofrecer casi todos los servicios ofrecidos por la señalada anteriormente, pero establecida en Santa Cruz de Tenerife. Se preocupa por todo tipo de patrimonio en el archipiélago canario. Como ellos mismos así se identifican, “Cultania es una empresa canaria, radicada en San Cristóbal de La Laguna (Tenerife, Islas Canarias), especialista en patrimonio y turismo cultural” (Cultania, 2022, p. 2).

Una empresa algo diferente a las anteriormente señaladas es Terryconsultores, la cual desarrolla su actividad en los ámbitos de la cultura, la gestión del patrimonio, el turismo y el desarrollo local, en proyectos efectuados en España y en diferentes países de América Latina y el Caribe, “ofreciendo soluciones creativas a los retos a los que se enfrentan los Grupos de Acción Local (GAL), ayuntamientos, comunidades (pequeñas y medianas), empresas (públicas y privadas) y emprendedores que requieren de un acompañamiento continuo para la toma de decisiones, con eficiencia y eficacia” (Terry G. & Terry M., 2019). O sea que, más que gestionar el patrimonio histórico y turístico, tramita el diálogo, acercamiento y coordinación entre todas las partes involucradas (entidades públicas, privadas o comerciales y comunidad), para el desarrollo de la región, a través del turismo.

Para el caso de Latinoamérica, es poco lo que se ha logrado encontrar en cuanto a empresas gestoras del patrimonio histórico para su explotación turística. Muy curioso es el caso en Perú, país en el que, desde el mes de abril de 2015, las empresas pueden administrar bienes de patrimonio cultural, autorizados por el Ministerio de Cultura, en donde se logra “...otorgar a entidades públicas o privadas la administración del Patrimonio Cultural de la Nación” (Bozzo, 2015).

Según explicaba en ese entonces la ministra de Cultura, Diana Álvarez-Calderón: “El patrimonio arqueológico podrá ser gestionado, tanto por entidades públicas como por privadas, que podrán brindar una serie de servicios básicos en sitios arqueológicos... los bienes arqueológicos seguirán siendo propiedad del Estado” (citada por Bozzo, 2015). Entre estos servicios están los de limpieza, seguridad, cafeterías, restaurantes, baños, museos de sitio y otros servicios turísticos. En cuanto a la inversión, esta puede ser hecha por el privado, por el Estado o en conjunto; y su tiempo de concesión sería de 10 años.

En el caso peruano, por gestionar el patrimonio histórico, las empresas generarían ingresos de la venta de los boletos de entrada a los recintos patrimoniales. Pero, más recientemente, es el caso argentino con su “Ley de Patrocinio”, en donde se puede realizar una gestión totalmente diferente a las efectuadas por las citadas empresas en los párrafos anteriores. Trata de que la citada ley, a partir de 2019, permite que empresas privadas de las respectivas ciudades aporten dinero para la “[...] restauración de entornos urbanos, edificios, monumentos, fuentes ornamentales, esculturas y toda clase de bienes muebles o inmuebles de interés histórico, artístico o cultural” (Clarín.com, 2022). Pero ¿qué ganan estas

empresas? “A cambio, las empresas pueden difundir sus marcas o productos... colocando publicidad en las mallas protectoras de los andamios” (Clarín.com, 2022).

Como se notará, la gestión empresarial es temporal, por cuestión de días o hasta meses, mientras que sus ingresos serían generados indirectamente por la publicidad mostrada en el andamiaje.

### **Figura 2.**

*Remodelación al monumento a Bernardo de Irigoyen, en la Plaza Rodríguez Peña, en el centro de la ciudad de Buenos Aires, financiada por la marca de autos Chevrolet.*



Fuente: Diario El Clarin (Web).

Están las empresas que gestionan el patrimonio histórico sin fines de lucro, o sea, que todos sus ingresos se destinan exclusivamente a la preservación para la presentación del bien que administran. Por lo regular, son organizaciones denominadas a sí mismas como “patronatos”. Tal es el caso en Chile, de la Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar, institución sin fines de lucro, destinada a “apoyar al Ejército de Chile y a otras organizaciones interesadas en la preservación y difusión del patrimonio histórico y militar de Chile” (Quiénes somos. Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar, 2023). Esta Corporación, cumple su cometido por medio de proyectos relacionados con el patrimonio material o inmaterial, la investigación y/o la promoción de actividades culturales, en cada una de las instalaciones (edificios) militares del Ejército, algunos de los cuales son considerados patrimonio histórico de dicho país.

En Panamá, se tiene el clásico caso de un patronato para la preservación, presentación y divulgación de un conjunto monumental histórico y de patrimonio mundial, como lo es el Patronato Panamá Viejo. Este patronato se describe en su sitio web como una “[...] organización privada de interés público, autónoma y sin fines de lucro ... tiene a su cargo la administración, conservación, mantenimiento, desarrollo y custodia del Sitio Arqueológico de Panamá Viejo”. Entre los objetivos de este patronato están el de preservar el conjunto monumental de Panamá La Vieja, como un parque arqueológico, centro de actividades

científicas, educativas, interpretativas y culturales “...sin perder su imagen de ruina” (Conócenos, 2023).

### **De cómo se maneja la gestión del patrimonio monumental de Panamá La Vieja a través de un patronato**

#### **Figura 3.**

*Vista de las ruinas de la torre de Panamá La Vieja. Un poco más adelante, las instalaciones del Museo de la Plaza Mayor Samuel Lewis García de Paredes.*



Fuente: Tourism Panama

El Patronato Panamá Viejo, es una entidad de carácter privado y sin fines de lucro fundado en 1995 y constituido por instituciones privadas y gubernamentales, como lo son el Club Kiwanis de Panamá, Fundación Rilemo, Banistmo, Ministerio de Cultura, Alcaldía de Panamá, Autoridad de Turismo y la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos.

Para el funcionamiento del Patronato, la misma cuenta con una jerarquía tal como la de una empresa, constituida de la siguiente manera:

- **Junta Directiva:** es la autoridad máxima del Patronato. Tiene el control absoluto y la dirección plena de las distintas actividades que conlleva su funcionamiento, ostenta el máximo nivel administrativo del patronato la cual la conforman diversos puestos bajo la representación de las diferentes instituciones que la integran (Ver Tabla 1).

**Tabla 1.**

*Patronato de Panamá Viejo*

Presidencia	Club Kiwanis de Panamá
Vicepresidencia	Ministerio de Cultura
Secretaría	Autoridad de Turismo de Panamá
Tesorería	Banistmo
Vocales	Fundación Rilemo, Club Kiwanis de Panamá, Alcaldía de Panamá, y la Comisión Nacional de Arqueología y Monumentos Históricos

Fuente. Elaboración Propia.

Como parte de la Junta Directiva, ésta cuenta con instancias de asesoría para sus tomas de decisiones, siendo estas:

- Comisión de Finanzas: responsable de asesorar en todo lo que guarde relación o esté vinculado con la gestión u obtención de los recursos económicos.
- Comité Técnico: responsable de asesorar en cuanto a la evaluación y aprobación de los proyectos de conservación e intervención arquitectónica y de investigación arqueológica para el Patronato.

Posteriormente, vienen los departamentos, siendo estos lo siguientes:

- Dirección Ejecutiva: es la que dirige todas las operaciones del patronato. Más específicamente, la misma atiende y administra su funcionamiento diario y es la responsable de la programación, planificación y coordinación de los distintos proyectos, actividades y tareas que se realizan.
- Departamento de Arquitectura: es el responsable de la conservación de los monumentos del sitio tomando en cuenta los criterios del Plan Maestro relativos a la mínima intervención, documentación, reversibilidad, distinguibilidad y compatibilidad de materiales y técnicas. Se trata de un departamento especializado y fundamental en el tema de restauración y conservación de los monumentos.
- Departamento de Arqueología: es el responsable de planificar, promover y realiza programas de investigaciones arqueológicas para el conocimiento y comprensión del Conjunto Monumental. Así mismo, labora en coordinación con los profesionales de otros departamentos en la producción de materiales educativos formativos, informativos y científicos.
- Laboratorio de Conservación: es el encargado de la curaduría de la colección de objetos arqueológicos que custodia la Institución. Como los esfuerzos de los hallazgos de los proyectos científicos debiesen de ser tratados, protegidos y conservados, fue necesario que se estableciera este laboratorio como complemento

de los distintos trabajos arqueológicos de prospección a realizar, para el tratamiento, conservación y restauración de los hallazgos de metales, cerámicas y restos óseos.

- Departamento de Promoción: es el departamento encargado de publicar en su sitio Web y en sus redes sociales campañas educativas, horarios de atención, fotos y videos del complejo monumental.
- Departamento de Educación: es el departamento encargado de coordinar y realizar tanto los recorridos generales a los monumentos y al Museo de la Plaza Mayor Samuel Lewis García de Paredes; además también de coordinar los talleres didácticos.
- Departamento de Contabilidad: es el responsable de la entrega puntual de los balances de todos los movimientos contables del Patronato a la Contraloría General de la República.
- Departamento de Mantenimiento: es el encargado de mantener todas las instalaciones, tanto las propias monumentales, del museo, y administrativas, en perfecto estado para su visita y comodidad, manteniendo de las áreas verdes, las calles bien trazadas, vigilando que no exista ningún tipo de desechos, y tratamiento de la basura.

Las operaciones del patronato se realizan a través de una serie de trabajos de acuerdo a la planificación existente en su plan maestro, en donde se han establecido las pautas conducentes a sus objetivos de conservación, mantenimiento, desarrollo y custodia del patrimonio arqueológico. Estas operaciones se pueden dividir principalmente en cuatro, siendo las siguientes:

- Investigación: la misma se realiza a través del departamento de Arqueología, operación necesaria para el conocimiento y comprensión de la historia y los procesos asociados a la conformación del sitio en sus diferentes dimensiones históricas: prehispánica e hispanoamericana. Estos trabajos se rigen bajo normas de investigación, los lineamientos de acción, las buenas prácticas y los términos de referencia que orientan el trabajo del departamento y la colaboración con otras instituciones. Producto de la investigación, se cuenta con una serie de colecciones, siendo estas las de “referencia” (objetos, ejemplares o muestras), la general (restos culturales, debidamente registrada en una base de datos), y la de “osteología” (restos humanos asociados al Sitio Arqueológico, ya sea procedentes de contextos prehispánicos o coloniales, igualmente registrados en una base de datos).
- Conservación: operaciones que se realizan a las ruinas de cada uno de los 19 monumentos que están presentes en el conjunto monumental, bajo la responsabilidad del departamento de arquitectura y conservación de bienes inmuebles, la que establece, coordina, dirige, propone y ejecuta los programas de conservación y

consolidación de los monumentos, al tiempo que supervisa el estado de conservación de cada uno de ellos.

- Educación: operación llevada a través del Departamento de Educación, en donde se busca promover el conocimiento crítico del valor histórico, arquitectónico, arqueológico, patrimonial y natural del Sitio Arqueológico, a través de la educación y con estrategias lúdicas y participativas.
- Publicación de estudios: a través de su propia revista, Canto Rodado (de edición anual), el patronato realiza una serie de publicaciones, crea un espacio para la difusión del conocimiento producido a partir de estudios sobre el patrimonio. Estas publicaciones se dan con el apoyo de una empresa que no forma parte del patronato, siendo esta el Grupo SUCASA.

En cuanto al financiamiento del patronato para la ejecución de todas sus operaciones y proyectos, el mismo tiene varias fuentes:

- Subsidio estatal: el cual se le entrega cada año, por parte del gobierno, y que está dirigido a cubrir los gastos básicos de operación de la organización, que son esencialmente los salarios del personal, los programas de mantenimiento de áreas verdes, arqueología y conservación preventiva.
- Autogestión: son los fondos que se obtienen de la venta de boletería a la entrada al Sitio Arqueológico, la venta de libros y recuerdos (souvenirs) en la tienda del Museo de la Plaza Mayor Samuel Lewis García de Paredes, así como de la realización de eventos en algunos de los sitios patrimoniales (ruinas). Con esta fuente de ingresos se cubren aquellos programas de difusión y divulgación de los valores del sitio, los eventos, la atención a los visitantes, y todo aquello que se relaciona con la imagen y las relaciones públicas del Patronato.
- Donaciones: por parte de fundaciones, empresas privadas, personas naturales, los cuales se consideran “patrocinadores”.
- Acuñación de monedas: las que por lo regular son conmemorativas, y de circulación corriente, y que llevarán una imagen del Conjunto Monumental. Esta fuente de ingresos es temporal; y consiste en un acuerdo con el Gobierno Nacional, establecido mediante Ley de la República, en el que éste entrega al Patronato el señoreaje que produciría cada moneda, que, al final, es la diferencia entre el valor real de la moneda y el costo de acuñación.

Las últimas dos fuentes de ingresos son las que solventan proyectos de gran envergadura, como la intervención de conservación a las ruinas, y los proyectos arqueológicos realizados dentro del conjunto monumental.



## Planteamiento del problema

Sucede que no solo existen bienes históricos considerados por sí mismos como patrimonio por sus naciones. También pueden existir bienes históricos, pero sin interés alguno de ser considerados como “patrimonio”. Este es el caso, en Panamá, de todos los bienes revertidos de uso militar de la antigua época y Zona del Canal de Panamá, ya sean bases militares, fuertes, estaciones navales o búnkeres. Muchos de estos inmuebles formaron parte de la historia del país el cual lo construyó (Estados Unidos), pero, igualmente, generaron una lucha histórica por la soberanía total del país en el que se construyeron (Panamá). Solo por esa razón (entre otras), ya dichos bienes forman parte de la historia panameña, sin embargo, no se han querido considerar como “bienes de patrimonio histórico” por parte de las autoridades panameñas encargadas de así declararlas, ya fuera el antiguo Instituto Nacional de Cultura (INAC) o el actual Ministerio de Cultura.

Los bienes revertidos a Panamá, señalados anteriormente, además de ser patrimonios históricos en potencia, tienen, igualmente, la capacidad de ser un producto turístico. De por sí, se tiene comprobada la validez de gestión empresarial de antiguas instalaciones militares norteamericanas convertidas en zonas turísticas. Está el caso de los negocios acantonados en la ahora denominada Calzada de Amador, en donde antes estuvieron las instalaciones militares de Fort Amador y Fort Grant, lugar en que se encuentran diferentes tipos de empresas como restaurantes, bares, un antiguo centro de convenciones, terrenos para espectáculos al aire libre, museos, diferentes tipos de puertos, tiendas de recuerdos (souvenirs) y hasta agencias de viaje para circuitos turísticos en el área.

### Figura 4.

*Vista de la zona de restaurantes en el centro comercial y marino Isla Perico Food Port & Market Place, una de las zonas que forman parte de la Calzada de Amador.*



Fuente: Blog Magia en el Camino.

Con lo anterior se quiere demostrar, que sí se puede considerar a los bienes revertidos de uso militar construidos por los norteamericanos como patrimonio histórico de Panamá, por la historia, no solo militar, sino de la lucha por la soberanía nacional. Además, pueden considerarse de explotación turística sostenible, como en los casos existentes ya citados, los cuales, lamentablemente, son muy pocos.

Existen muchos bienes de este tipo en desuso, ya sea porque están ahora en terrenos privados de inversionistas cuyos planes no son de explotación turística u otros que están perdidos en la selva, sin ninguna planificación urbana a futuro. Inclusive, existen otros que han sido destruidos por los propios panameños, habiéndose perdido la oportunidad de explotarlos turísticamente.

Ajenos a estos inmuebles, dejados por los militares norteamericanos durante el siglo XX, también se conoce de algunos bienes, sitios históricos y muchos más por investigar, construidos durante la larga época colonial (construidos por los mismos españoles) que corren la misma suerte: están perdidos en la selva, forman parte de terrenos privados a merced de sus dueños o se encuentran a la vista de todos (como patrimonio histórico) ante la desidia de las autoridades nacionales, deteriorándose y hasta desintegrándose.

Por lo esbozado en estos últimos párrafos, se plantea la situación a estudiar a manera de pregunta: ¿Cómo el patrimonio histórico con potencial turístico, y demás bienes con posibilidad para ser considerados patrimonio histórico y a la vez turístico, en Panamá, pudiera ser gestionado por la empresa privada, para su estudio, descubrimiento, investigación, presentación, conservación y explotación turística sustentable?

## **Objetivo**

Este artículo pretende responder a la pregunta planteada en el párrafo anterior: proponer la gestión empresarial para la administración de cualquiera de los muchos activos que conformen el patrimonio histórico y con fortaleza de serlo en Panamá; desde su descubrimiento hasta su explotación turística.

Esto significa que una empresa privada puede gestionar el descubrimiento de un potencial sitio a considerar como patrimonio histórico en Panamá, del cual se conozca su existencia por estudios, más aún no su descubrimiento, o gestionar sus actividades arqueológicas y de investigación; como igualmente también pudiera gestionar bienes ya considerados como patrimonio histórico, para su posterior presentación y preservación; como también, la administración del mismo para su explotación turística; ya sea en cualquiera de los casos, con o sin fines de lucro, con tal de que le permita generar ingresos bajo su explotación turística responsable.

## Enfoque teórico

Una vez planteado el problema y el objetivo por perseguir en este artículo, se procede a revisar diversos conceptos que permitirán entender su realización.

Lo propuesto en este artículo es una gestión empresarial del patrimonio histórico, por lo que se debe empezar por comprender la palabra “Gestión”. De por sí, la palabra gestión es utilizada para referirse a “...todo conjunto de acciones o diligencias que permiten la realización de cualquier actividad o el cumplimiento de un deseo” (Martínez, 2022).

Hay que aclarar que, muchas veces, se confunde la palabra gestión con diligencia, cuando esta última es parte de una gestión, ya que es el realizar un mero trámite; o como se diría aquí en Panamá, “un mandado”.

Luego, conviene comprender el término “Gestión Empresarial”. Para ello, el autor Ucha (2011, citado por Suárez-Espinar, 2018) lo define como “aquella actividad empresarial que, a través de diferentes individuos especializados (directores institucionales, consultores, productores, gerentes, entre otros) y de acciones, buscará mejorar la productividad y la competitividad de una empresa o de un negocio (Suárez-Espinar, 2018).

Si se compara esta definición con la aportada por Martínez (2022), como aquella actividad que “busca mejorar el rendimiento y competitividad de una empresa o negocio”, es obvio que lo que se busca con este tipo de gestión es la eficiencia para maximizar beneficios económicos.

El término más completo por analizar en este enfoque teórico es el de “Gestión Empresarial Turística”, el cual, habiendo conocido lo que es una gestión empresarial, al sumarle el componente turístico, se convierte en “...el proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otras personas, con la finalidad de lograr resultados de confort y ocio que difiere de una simple administración (Ramírez 2003, citado por Álava C., 2015, p. 18). Cuando esta definición se explica como el emprendimiento de una persona, coordinando con otras, se trata de la delegación de funciones de un administrador a sus subalternos para la operatividad de la empresa; y el sentido de dicha definición, el cual es el lograr resultados de confort y ocio, es precisamente la gestión turística (viajes, hospedaje, gastronomía y demás atenciones de atracción, para la buena experiencia del turista). Véase, que no se ha mencionado como definición que este tipo de gestión es la relacionada exclusivamente con la administración de la industria hotelera y de viajes, ya que el turismo es mucho más que hospedaje y viajar de un lugar a otro.

Pero, si se estira mucho más el término a “Gestión Empresarial Turística Sostenible”, ya se estaría explicando el sentido de la gestión empresarial, pero con un contenido sostenible

turísticamente hablando, no solo para el bien de la sociedad, sino para supervivencia en el tiempo, al influir positivamente en sus beneficios económicos (Martín R., 2018, p. 109).

Un último término que merece ser mencionado, fuera de la cuestión empresarial, es el de “Gestión del Patrimonio”, ya que es el patrimonio el que se busca gestionar como empresa. Como lo definiera el autor Carretón (2015), “el objetivo básico y principal de la Gestión del Patrimonio es el de proteger y difundir. Ya que, ...patrimonio histórico es un legado de nuestro pasado, y nuestro deber es conservarlo para disfrutarlo y legarlo para las futuras generaciones.”

## Resultados y discusión

A continuación, se presentan una serie de sitios históricos, los cuales son o tienen potencial para su explotación turística. Véase que se muestran diferentes cuadros en tres tipos de sitios históricos: Dos de ellos no son considerados como patrimonios históricos por parte de las autoridades panameñas (Ver Tabla 2.

**Tabla 2.**

*Sitios patrimoniales considerados como históricos por el Estado panameño y con potencial turístico*

GRADO DE CONOCIMIENTO	SITUACIÓN DEL BIEN	UTILIZACIÓN TURÍSTICA
<b>Conjunto monumental histórico de Panamá Viejo.</b>		
Total, por libros de historia y UNESCO.	Bajo investigación, protección, conservación y restauración patrimonial.	Total, sustentable.
<b>Conjunto monumental histórico del Casco Antiguo de la ciudad de Panamá, incluyendo todos sus anteriormente considerados monumentos históricos nacionales.</b>		
Total, por libros de historia y UNESCO.	En protección, conservación y restauración patrimonial privada <sup>1</sup> .	Total, turismo de masas.

<b>Conjunto monumental histórico de Portobelo, incluyendo todos sus anteriormente considerados monumentos históricos nacionales.</b>		
Total, por libros de historia y UNESCO.	Bajo investigación, próximo a restauración <sup>2</sup> para su posterior protección y conservación patrimonial.	Parcial <sup>3</sup> .
<b>El Castillo de San Lorenzo el Real de Chagres</b>		
Total, por libros de historia y UNESCO.	Bajo investigación y restauración, para protección, conservación y restauración patrimonial, para su próxima protección y conservación patrimonial.	Parcial <sup>4</sup> , sustentable.
<b>Casco Antiguo de la ciudad de Colón</b>		
Parcial <sup>5</sup> .	En deterioro.	Muy poca <sup>6</sup> .
<b>Conjunto monumental histórico de Calidonia y Ancón, incluyendo todos sus anteriormente considerados monumentos históricos nacionales.</b>		
Parcial <sup>7</sup> .	En desidia.	Muy poca <sup>8</sup> .
<b>Mausoleo al General Omar Torrijos Herrera y área circundante</b>		
Parcial <sup>9</sup> .	Conservado.	Muy poca <sup>10</sup> .

Fuente. Elaboración propia.

<sup>1</sup> Por “privada”, significa que se trata de un bien patrimonial (edificio), de entre todos de los que están dentro del conjunto monumental histórico; y la inversión es privada, ya que pertenece a inversionistas o propietarios, no al Estado, pero responsabilizándose por su preservación histórica. A diferencia del Conjunto Monumental Histórico de Panamá Viejo, que sí está a cargo de una sola empresa.

<sup>2</sup> Según Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, los Fuertes de San Gerónimo y San Fernando se encuentran en periodo de confección de pliegos de cargos y especificaciones técnicas; el Fuerte de Santiago de la Gloria en periodo de adjudicación, y el edificio de La Aduana en proceso de restauración (Aguilera, 2022).

<sup>3</sup> Cuando se trata de una utilización turística “parcial”, quiere decir que dicho sitio no está siendo explotado totalmente ni todo el tiempo bajo profesionales del turismo.

<sup>4</sup> Entre los trabajos de restauración del fuerte se permiten visitas turísticas guiadas y controladas.

<sup>5</sup> Solo conocido por actuales y anteriores residentes de la ciudad de Colón.

<sup>6</sup> El Casco Antiguo de la ciudad de Colón no es un atractivo turístico, dada sus infraestructuras y peligrosidad.

<sup>7</sup> Solo conocido por actuales y anteriores residentes de estos barrios, y pocos residentes de otros sectores de la ciudad de Panamá.

<sup>8</sup> Los barrios de los corregimientos de Calidonia y Ancón no son un atractivo turístico, dada sus infraestructuras y peligrosidad.

<sup>9</sup> Solo conocido por seguidores del General Omar Torrijos Herrera y por panameños nacidos en las décadas de los años 70 y 80.

<sup>10</sup> El área circundante al Mausoleo es parte de la Calzada de Amador, atractivo turístico para nacionales y extranjeros, pero el lugar exacto no es un atractivo turístico para extranjeros.

**Tabla 3.**

*Sitios coloniales sin considerarse patrimonio histórico por el Estado panameño y con potencial turístico<sup>11</sup>*

<b>GRADO DE CONOCIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN DEL BIEN</b>	<b>UTILIZACIÓN TURÍSTICA</b>
<b>Camino Real</b>		
Total, por libros de historia.	Con tramos entre conservados, en gran parte deteriorados y otros destruidos por el crecimiento de la ciudad capital.	Muy poca. Solo para investigaciones.
<b>Camino de Cruces</b>		
Total, por libros de historia.	Con tramos entre conservados, en gran parte deteriorados y otros destruidos por el crecimiento de la ciudad capital.	Muy poca. Solo para investigaciones.
<b>Camino del Virrey del Perú</b>		
Muy poco <sup>12</sup> .	Casi desaparecidos por la selva, con pocos tramos descubiertos.	Ninguna.
<b>Camino de La Gorgona</b>		
Muy poco.	Casi totalmente desaparecido por la selva, con pocos tramos descubiertos.	Ninguna.
<b>Camino de Chagres</b>		
Muy poco.	Totalmente desaparecido.	Ninguna.
<b>Camino de Chorrera</b>		
Muy poco.	Totalmente desaparecido.	Ninguna.
<b>Camino empedrado de la Mina Francesa en el Parque Nacional Soberanía</b>		
Muy poco.	Casi desaparecidos por la selva, con pocos tramos descubiertos.	Muy poca.
<b>Ruina de la Capilla de Cárdenas o “de la Palangana”</b>		
Muy poco.	Casi desaparecida por la selva, con las pocas ruinas en pie a punto de desplomarse.	Muy poca, por curiosos de la historia.
<b>Ruinas del antiguo poblado de Venta de Cruces</b>		
Muy poco.	Gran parte desaparecida bajo el Lago Gatún; otra desaparecida por la selva, solo se aprecian las pocas ruinas del piso de la iglesia que allí una vez hubo.	Muy poca, por curiosos de la historia.
<b>Fuerte de San Rafael de Terable de Chepo</b>		
Muy poco.	Casi desaparecido por la selva, con algunas de sus ruinas en pie.	Muy poca, por curiosos de la historia.
<b>Convento de San Vicente de Bique<sup>13</sup></b>		
Muy poco.	Entre medio de un poblado, con algunas de sus ruinas en pie.	Muy poca, por curiosos de la historia.

<sup>11</sup> Sitios dados a conocer en una investigación anterior por uno de los autores, cuyo artículo se titula “Visión en Retrospectiva de los Caminos Reales y su Posible Exploración Turística” (2021).

<sup>12</sup> De estos sitios coloniales no considerados como patrimonio histórico, los muy poco conocidos lo son tan solo por historiadores e investigadores.

<sup>13</sup> y <sup>14</sup> Sitios históricos que tratan de ser divulgados y propuestos para su conservación por parte del Movimiento Pro-Rescate de la Historia y la Cultura de Panamá Oeste.

<b>GRADO DE CONOCIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN DEL BIEN</b>	<b>UTILIZACIÓN TURÍSTICA</b>
<b>Casa Fuerte de “Tranquillas” o de La Mitra<sup>14</sup></b>		
Muy poco.	Casi desaparecido por el monte que le rodea, con algunas de sus ruinas en pie.	Muy poca, por curiosos de la historia.
<b>Puerto español de La Trinidad<sup>15</sup></b>		
Muy poco.	Desaparecido bajo el Lago Gatún.	Ninguna.
<b>Fuerte del Santísimo Sacramento de la Trinidad<sup>16</sup></b>		
Muy poco.	Desaparecido bajo el Lago Gatún.	Ninguna.
<b>Fortaleza de Gatún<sup>17</sup></b>		
Muy poco.	Desaparecido bajo el Lago Gatún.	Ninguna.

Fuente. Elaboración propia.

<sup>16,17 y 17</sup> Estos sitios históricos son producto del análisis y estudios realizados por el Ex Mayor Puleio, por medio de mapas coloniales, de la época de la anexión a Colombia y del Ejército de los Estados Unidos a principios del siglo XX.

**Tabla 4.**

*Instalaciones militares norteamericanas revertidas a Panamá; para nada consideradas como patrimonio histórico por el Estado panameño, teniendo gran potencial turístico<sup>18</sup>*

<b>GRADO DE CONOCIMIENTO</b>	<b>SITUACIÓN DEL BIEN</b>	<b>UTILIZACIÓN TURÍSTICA</b>
<b>Instalaciones militares y búnkeres de Fort Kobee</b>		
Total.	Excelente; en conjunto con la antigua Base Aérea de Howard, es parte de la actual zona residencial, industrial y logística de Panamá Pacífico. Su área de playa alberga dos grandes hoteles Resort.	Casi total. Aunque los dos búnkeres ahí existentes, son parte de planes turísticos <sup>19</sup> .
<b>Instalaciones militares y búnkeres de Fort Amador y de Fort Grant</b>		
Total.	Pocas instalaciones dañadas <sup>20</sup> , muchas instalaciones en excelente estado.	Casi total, turismo de todo tipo <sup>21</sup> .
<b>Instalaciones militares y búnkeres de Fort Sherman</b>		
Poco.	Tan solo el área de Shelter Bay está acondicionada turísticamente <sup>22</sup> .	Poca.
<b>Instalaciones militares y búnkeres de Fort Randolph</b>		
Poco.	En Peligro. El proyecto portuario Panama Colon Container Port se construirá en la antigua base naval de Fuerte Randolph (Nuevos Proyectos, 2023)	Muy poca, por curiosos de la historia.
<b>Búnker de Mount Hope o Monte Esperanza</b>		
Muy poco.	En desidia.	Ninguna.
<b>Búnker de Espinar</b>		
Muy poco.	En desidia <sup>23</sup> .	Ninguna.
<b>Búnker del Parque Natural Metropolitano</b>		
Poco.	En desidia.	Ninguna.

Fuente. Elaboración propia.

<sup>18</sup> Sitios dados a conocer en una investigación anterior por uno de los autores, cuyo artículo se titula “Antiguos Búnkeres Militares Norteamericanos Ubicados en las Entrañas del Canal de Panamá para Fines Turísticos” (2021).

<sup>19</sup> En el antiguo “Fort Kobee” se instalaron dos cañones de tipo naval de 16 pulgadas en dos búnkeres, Battery Haan y Battery Murray (Solano, 2022), “...espacio que Panamá Pacífico proyecta utilizar para presentar eventos culturales y artísticos” (Arjona, 2013).

<sup>20</sup> Entre las pocas instalaciones dañadas en toda la Calzada de Amador, están tanto las revertidas por los norteamericanos como las construidas por los panameños recién el traslado a nuestro país del “Fort Amador”.

<sup>21</sup> Existen edificios, terrenos y puertos destinados al Estado, a investigaciones marinas, residencial y talleres marinos.

<sup>22</sup> Mientras que las áreas con los edificios residenciales, la pista, búnkeres y áreas selváticas, aun se mantienen en planes de “Restauración y Rehabilitación para el Turismo” (ATP, 2019, p. 332), después de ser considerada como “la joya de la corona” en el Plan de Acción del año 2000, considerándose a la fecha con más potencial, al estar operativo el tercer puente sobre el Canal de Panamá (ATP, 2019, p. 266).

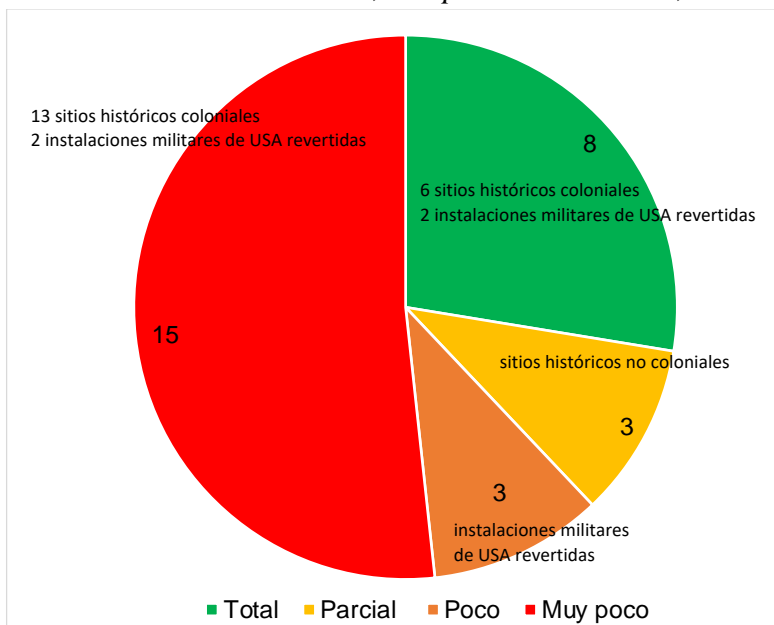
<sup>23</sup> Este búnker era desconocido para muchos, hasta que se dio a conocer por la tristemente denominada “Masacre del Búnker” del 17 de julio del 2020, “...por el asesinato de siete jóvenes en un búnker de la Segunda Guerra Mundial en el antiguo Fuerte Espinar (Fort Gulick), cercano al lago Gatún, en Colón” (Redacción Crítica, 2020).



Una vez realizado el anterior análisis a cada uno de los 29 sitios históricos señalados en las tablas mostradas, a continuación, se realizan otros análisis más profundos en cuanto a su grado de conocimiento, y su utilización turística.

**Figura 5.**

*Cantidad de sitios históricos, con potencial turístico, conocidos por los panameños*



Fuente: confeccionado por los autores

Cabe señalar que, para este análisis, se sumaron los sitios analizados en las tablas 2 y 3, por ser todos de carácter histórico (sean “sitios patrimoniales” o así no considerados por Ley por el Estado panameño), pero se restaron de la tabla 1 los tres últimos sitios por no ser categorizados “históricos coloniales”, al haberse fundado el corregimiento de Calidonia en 1915, así como el establecimiento del corregimiento de Ancón, cuando apenas era una comunidad por los norteamericanos en 1914 y el Mausoleo al General Omar Torrijos haberse erigido en 1981.

La Figura 5 señala que, de los 29 sitios históricos analizados:

- Solo ocho son conocidos totalmente por los panameños, de los cuales dos de ellos son instalaciones militares norteamericanas revertidas a la nación.
- Los tres sitios precisamente no considerados como “históricos coloniales” (pero sí “Patrimonio Histórico” por Ley), son conocidos “parcialmente”, en gran medida por los ciudadanos que viven en la ciudad capital y demás distritos adyacentes; a diferencia del Mausoleo al General Torrijos, que lo más seguro sea conocido por los “torrijistas” o por muchos miembros del Partido Revolucionario Democrático “PRD”.

- Son tres los sitios considerados como “poco conocidos” por los nacionales, siendo estas las antiguas instalaciones militares norteamericanas revertidas al Estado; dos de ellas en la ciudad de Colón y sus alrededores, y la otra solo reconocida por algunos ciudadanos de la Capital.
- La mayoría de estos sitios históricos (15 en total), son “muy poco conocidos” por la ciudadanía, siendo dos de ellos instalaciones militares norteamericanas.

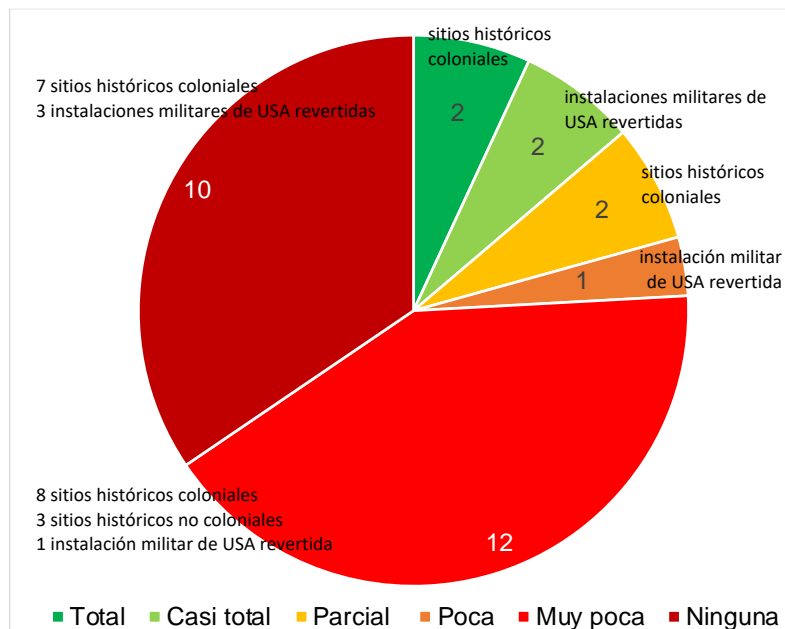
La razón por la cual se consideran “parcialmente” conocidos los conjuntos monumentales históricos de Colón, Calidonia y Ancón, y no “totalmente”, es que al ser sectores pertenecientes a la ciudad, no son percibidos como sitios turísticos por carecer de seguridad, falta de mobiliario urbano, de señalización turística, así como la desidia por parte de las autoridades encargadas de restaurar, conservar y promover instalaciones históricas como edificios, terrenos, locales o demás inmuebles con potencial turístico; a pesar de que existen atractivos turísticos debidamente adaptados y mantenidos, como la Cinta Costera, el Mercado del Marisco en Calidonia y la Calzada de Amador en Ancón.

En cuanto a las tres instalaciones militares consideradas como “poco conocidas” ya que, por mucho tiempo, estuvieron limitadas las visitas por su condición de territorio “extranjero”. En el caso de Fort Sherman y Fort Randolph, al momento de su reversión, se visualizaron para planes integrales de inversión en determinadas áreas y solo los curiosos de la historia nacional o los antiguos residentes norteamericanos tenían acceso a ellos. Respecto al búnker del Parque Natural Metropolitano, solo se conoce su parte exterior, más no su interior.

En cuanto a los 15 sitios históricos muy poco conocidos por parte de los panameños, podemos decir que esto es así, por las escasas referencias existentes en la historia nacional. Solo los interesados en la historia colonial o en la de las relaciones de Panamá con Estados Unidos han averiguado, a través de mapas, documentos históricos y otras fuentes bibliográficas (en su mayoría extranjeras), su historia, para incentivarse en visitar presencialmente estos lugares.

**Figura 6.**

*Cantidad de sitios históricos utilizados turísticamente*



Fuente: confeccionado por los autores

A continuación, se analizarán los 29 sitios históricos señalados en cuanto a su aprovechamiento turístico.

- Existen dos sitios históricos utilizados turísticamente, siendo estos los conjuntos monumentales históricos de Panamá Viejo y el Casco Antiguo de la ciudad, ambos con el título de “Patrimonio Mundial de la Humanidad” por la UNESCO. Existe una gran diferencia entre el primero, que tiene una utilización total, controlada, con visitas guiadas y limitada capacidad de carga. Administrado por la empresa gestora de ese atractivo turístico (Patronato Panamá Viejo), lo que lo convierte en un turismo sustentable. Mientras que, en el Casco Antiguo, se da un turismo de masas, al ser un espacio abierto y sin ningún tipo de control para turistas y visitantes.
- También son dos los sitios históricos utilizados casi totalmente de forma turística, siendo estos los lugares en donde antes se albergaban las instalaciones militares: la de Fort Kobbé, en donde ahora están los hoteles resorts de playa, en el lugar conocido como “Playa Bonita” (“The Westin” y “Dreams”); y las de Fort Amador y Fort Grant, las que juntas son parte ahora de la Calzada de Amador, con una gran cantidad de hoteles, restaurantes, viviendas de lujo, puertos de cruceros, marinas de veleros de lujo y de pesca deportiva, centros de convenciones y museos, entre otras atracciones.
- Son dos los sitios históricos utilizados turísticamente de forma parcial, siendo estos Portobelo y su conjunto monumental de fortificaciones coloniales, y el Fuerte San Lorenzo, ambos considerados patrimonios mundiales por la UNESCO; parcialidad que pueda darse a razón de la cantidad de sus visitas turísticas, ya sea por el limitado

número de habitaciones en toda la provincia de Colón (1,652, de las 35,130 que habían en todo el país hasta el año 2019, antes de la Pandemia de Covid-19), o por la cantidad de empresas promotoras turísticas en la provincia (43 de 1,088 en todo el país), lo que le generó una proporción turística en el año 2019 de menos del 0.09% en comparación con otras regiones turísticas del país (ATP, 2019, pp. 31, 33 y 61).

- Tan solo es una instalación militar norteamericana revertida a los panameños, Fort Sherman, la que se considera utilizada turísticamente como “poca”, por el escaso conocimiento que se tiene de su único atractivo turístico: Shelter Bay Marina, que alberga una marina de veleros, un restaurante y hotel.
- Los sitios históricos cuya utilización turística son considerados como de “muy poca”, según este estudio, son 12, siendo estos:
  - los conjuntos monumentales históricos de la ciudad de Colón, de los barrios de Calidonia y Ancón, por ser sectores urbanos de vivienda, no precisamente turísticos; y el Mausoleo del General Torrijos, por ser solo de peregrinaje para los “torrijistas”;
  - apenas una instalación militar norteamericana revertida a los panameños (Fort Randolph), tan solo visitada por conocedores de la historia de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos; y
  - ocho de los sitios históricos coloniales no considerados como “Patrimonio Histórico” por Ley por el Estado panameño; de los cuales los caminos “Real” y “De Cruces” sí son del conocimiento general; mientras que el camino empedrado de la “Mina Francesa”, las fortificaciones de Chepo, Arraiján y Chorrera, las ruinas de “la Palangana” y de “Venta de Cruces”, nunca se señalaron en los libros de texto de historia escolares, por lo que apenas se conocen por investigaciones privadas divulgadas por medio de las “redes sociales”.
- Por último, los sitios históricos para nada utilizados turísticamente”, según este estudio, suman 10, siendo ellos tres antiguas instalaciones militares revertidas a Panamá, cuatro caminos coloniales de los que apenas se conocen su existencia (ya sea por exploraciones “in situ” o por sus estudios por medio de referencias bibliográficas), y tres construcciones inundadas y borradas de la historia debajo del Lago Gatún; sin ninguna posibilidad de explotar turísticamente.

## Conclusiones

Habiendo analizado una serie de sitios históricos, algunos en plena explotación turística y conocidos mundialmente, y otros con gran potencial, se puede concluir que Panamá, indistintamente de sus pocos 75,517 kilómetros cuadrados de superficie terrestre, cuenta con un gran inventario de lugares aptos para seguir explotando todo tipo de turismo.

En este artículo se ha planteado que existen un gran número de sitios interesantes, por su calidad histórica, no solo para el país, sino por lo que en algún momento representaron para el mundo entero.

Para poder estudiar y seguir buscando, descubrir, presentar y preservar para disfrutar turísticamente muchos más sitios históricos de los que se conocen y de los que aún ni se sospecha de su existencia, siempre se recurre a las iniciativas que tenga el Estado, a través de sus dependencias encargadas (Turismo, Cultura, o Patrimonio Histórico), no solo para analizar, planificar y administrar más proyectos turísticos, sino para promoverlos al mundo. Sin embargo, debemos abrir nuestro horizonte, como acontece en Europa y en parte de Latinoamérica, donde existen iniciativas privadas, reguladas por el Estado, a las que se les permite gestionar todas las actividades necesarias y pertinentes para la administración de un sitio histórico considerado como patrimonial; no solo como negocio con sus beneficios económicos, sino también para la preservación del propio bien, tanto por su importancia histórica como turística.

Si se insiste en señalar a las iniciativas estatales en el caso de Panamá, se puede admitir que el Gobierno de turno se ha estado preocupando por preservar el patrimonio histórico y mundial (hasta considerado “en peligro” por la desidia de anteriores administraciones gubernamentales), inclusive en la búsqueda de más hallazgos históricos en los sitios de estudio, como lo son los trabajos de la restauración del Castillo de San Lorenzo Real de Chagres, “...cuya inversión está cerca de los 5 millones de dólares” (EFE Servicios, 2023), a terminarse para el primer trimestre del presente año; y de las restauraciones de la Casa Aduanal y las fortificaciones de Santiago de la Gloria, San Gerónimo y San Fernando, ubicados en Portobelo, los que deben completarse en septiembre de 2025 (Aguilar, 2022), gracias a un Programa para la Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural y Natural de Panamá, con financiamiento de 107 millones de dólares, por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID Noticias, 2017), ya que se busca con estos proyectos proponer ante la UNESCO la denominada “Ruta Colonial Transístmica”, en la que se incluye los sitios históricos del Castillo de San Lorenzo, el Camino de Cruces, el Casco Antiguo, el Sitio Arqueológico de Panamá Viejo, Portobelo y el Camino Real.

Ante estas iniciativas, mejor aún, el Estado panameño podría alivianar su carga, si permitiera a la empresa privada la gestión del patrimonio histórico de forma integral, desde su análisis, estudio y descubrimiento, a través de gestiones arqueológicas (de necesitarse), hasta su administración general, para una gestión más eficiente, que atraiga a más turistas, y que a la vez fomente la exploración y posterior propuesta de inclusión de más sitios históricos del país como patrimonio, generando una mayor actividad, tanto estudiosa, arqueológica y propiamente turística.

Como se señaló en la introducción de este artículo, ya existe una comprobada gestión patrimonial de forma exitosa por parte de la empresa privada, como es el Patronato Panamá Viejo; pero en nuestro país se pueden emular también iniciativas señaladas, como las de Europa, Perú y Argentina, que permitan generar un nuevo impulso empresarial, en pro de la economía del país.

La iniciativa, el incentivo y la motivación por parte de personas, como las de panameños conservacionistas y exploradores de estos caminos, como Adrián Benedetti, Christian Strassing, Oris Nicholson, Paolo Sanfilippo, Stanley Heckadon, Milton Solano y Luis Puleio (entre otros), y de organizaciones que siguen y les consultan a los señalados ciudadanos, ¡ya existen! Solo falta el apoyo, de forma legal, por parte de los gobiernos, para que estas iniciativas que no puedan gestionarse como Estado (por falta de “presupuesto”, de “personal” o por meras trabas burocráticas) sean permitidas a los particulares, y así poder desarrollar en nuestro país empresas como DNA Turismo y Ocio, InSitu, Cultania, Terryconsultores y el ejemplo nacional que ofrece el Patronato de Panamá Viejo.

## Referencias Bibliográficas

- Aguilar, J. (2022). ¿Cómo avanza el proyecto para rescatar las ruinas de Portobelo? . Obtenido de TVN Noticias: [https://www.tvn-2.com/contenido-exclusivo/avanza-proyecto-rescatar-ruinas-portobelo\\_1\\_2004052.html](https://www.tvn-2.com/contenido-exclusivo/avanza-proyecto-rescatar-ruinas-portobelo_1_2004052.html)
- Aguilera, J. (2022). ¿Cómo avanza el proyecto para rescatar las ruinas de Portobelo? Obtenido de TVN-2.com: <file:///Users/ernestourena/Documents/Eva%20González/Trabajos%202023/Paper%20Bunkers%20y%20Cm's%20reales/¿Cómo%20avanza%20el%20proyecto%20para%20rescatar%20las%20ruinas%20de%20Portobelo%3F.webarchive>
- Álava C., D. A. (2015). Gestión comercial turística en la Ruta del Río Ciudad de Quevedo ([https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZlWAwQhSP24J:https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/3911&cd=22&hl=es&ct=clnk&gl=pa&client=safari+ed.,+Vol.+88\).+Quevedo,+Ecuador:+UNIANDES](https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:ZlWAwQhSP24J:https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/3911&cd=22&hl=es&ct=clnk&gl=pa&client=safari+ed.,+Vol.+88).+Quevedo,+Ecuador:+UNIANDES)).
- Arjona, E. (2013). ¿Recuerdan las bases militares? Obtenido de En Exclusiva: <https://www.enexclusiva.com/06/2013/historia/recuerdan-las-bases-militares/>
- ATP. (2019). Plan Maestro de Turismo Sostenible de Panamá, Actualización 2020-2025. Panamá: Autoridad Panameña de Turismo.
- BID Noticias. (2017). Panamá mejorará la conservación y gestión del patrimonio cultural y natural con apoyo del BID. Obtenido de Banco Interamericano de Desarrollo: <https://www.iadb.org/es/noticias/comunicados-de-prensa/2017-12-19/patrimonio-cultural-y-natural-en-panama%2C12018.html>
- Bozzo, C. (2015). Patrimonio Cultural: ¿cuál será el papel de la empresa privada? Obtenido de El Comercio: <https://elcomercio.pe/peru/patrimonio-cultural-sera-papel-empresa-privada-221829-noticia/?ref=ecr>

- Carretón, A. (2015). Los cuatro pilares de la gestión del patrimonio. Obtenido de Patrimonio Inteligente: <https://patrimoniointeligente.com/los-cuatro-pilares-de-la-gestion-de-patrimonio/>
- Clarín.com. (2022). Monumentos con sponsor: hay ocho en restauración con fondos de empresas privadas. Obtenido de Clarín: [https://www.clarin.com/ciudades/monumentos-sponsor-restauracion-fondos-empresas-privadas\\_0\\_a7WCkcIxyb.html](https://www.clarin.com/ciudades/monumentos-sponsor-restauracion-fondos-empresas-privadas_0_a7WCkcIxyb.html)
- Conócenos. (2023). Obtenido de Patronato Panamá Viejo: <https://www.patronatopanamaviejo.org/conocenos/#el-patronato>
- Cultania. (2022). Dossier de presentación 2023 (<https://cultania.com/> ed.). San Cristóbal de La Laguna, Tenerife: Cultania.
- DNA Equipo. (2023). Obtenido de DNA Turismo y Ocio: <https://dna.es/equipo/>
- EFE Servicios. (2023). Panamá apuntala potencial cultural y turístico de fortificaciones caribeñas. Obtenido de Diario La Estrella de Panamá: <https://www.laestrella.com.pa/nacional/230221/panama-apuntala-potencial-cultural-turistico-fortificaciones-caribenas>
- González Pinilla, E. L. (2021). Antiguos búnkeres militares norteamericanos ubicados en las entrañas del Canal de Panamá para fines turísticos. Revista Contacto, 1(1), 60–77. Recuperado a partir de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2207>
- González Pinilla, E. L. (2021). Visión en retrospectiva de los caminos reales y su posible exploración turística. Revista Contacto, 1(2), 88–111. Recuperado a partir de <https://revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2407>
- Insitu, Empresa. (2016). Obtenido de Insitu Patrimonio I Turisme: <https://www.in-situ.cat/es/empresa/>
- Martín, J. G. y de Arango. (2013). Panamá Viejo: una experiencia exitosa de gestión patrimonial. Obtenido de Open Edition Journals: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/7664>
- Martín R., I. (2018). Gestión sostenible de empresas y destinos turísticos: la nueva economía. Revista de Responsabilidad Social de la Empresa, Versión digital N°1989(6417), 103-122.
- Martínez, A. (2022). Definición de Gestión. Obtenido de Concepto Definición De: <https://conceptodefinicion.de/gestion/>
- Nuevos Proyectos. (2023). Obtenido de Georgia Tech Panama Logistics Innovation and Research Center: <https://logistics.gatech.pa/es/assets/seaports/projects>
- Panamá Viejo. (2023). Obtenido de Panamá vive por más: <https://es.tourismpanama.com/lugares-para-visitar/ciudad-de-panama/panama-viejo/>
- Quiénes somos. Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar. (2023). Obtenido de Corporación de Conservación y Difusión del Patrimonio Histórico y Militar: <https://www.cphm.cl>

- Redacción Crítica. (2020). ¡Mató a 7 en búnker de la 2da. Guerra Mundial! Obtenido de Diario Crítica: <https://www.critica.com.pa/sucesos/mato-7-en-bunker-de-la-2da-guerra-mundial-583692>
- Solanilla, M. (2022). Informe de Práctica profesional realizada en el Conjunto Monumental de Panamá La Vieja. Universidad de Panamá.
- Solano, M. (2022). Defensas del Canal de Panamá Cómo los Estados Unidos prepararon el Canal de Panamá para la Primera Guerra Mundial. Obtenido de Instituto Smithsonian: <https://storymaps.arcgis.com/stories/f2517dd9595f4b7e9ecc72cb7997fd2e>
- Suárez-Espinar, M. (2018). Gestión Empresarial: un paradigma del siglo XXI. FIPCAEC, 3(3), 44-64.
- Terry G., J., & Terry M., A. (2019). Nosotros. Terryconsultores. Obtenido de Terryconsultores: <https://www.terryconsultores.com/equipoprofesional/>

### **Conflicto de interés**

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

### **Información adicional**

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)



## Percepción de las competencias genéricas de los ingenieros en operaciones y logística empresarial expuestas por egresados y empleadores en Panamá

Perception of the generic competencies of business operations and logistics engineers as expressed by graduates and employers in Panama

*Judith Roselia Garibaldo Concepción*

Universidad de Panamá, Facultad de Psicología, Panamá

judith.garibaldo@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-2020-3270>

*Susana Chie Sánchez*

Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba

schie795@gmail.com

 <https://orcid.org/0009-0000-4461-6307>

**Recibido:** 21/03/2023

**Aceptado:** 29/04/2023

### RESUMEN

El concepto de competencias fue introducido por el psicólogo David Mc Clelland en 1969 y la definió como “una característica subyacente en un individuo que está causalmente relacionada con criterios referenciados con el desarrollo efectivo o superior en un trabajo o situación”. El mismo ha sido ampliamente estudiado en el ámbito educativo y aplicado al contexto laboral. En este estudio se resalta el tema de las competencias genéricas, basadas en el Proyecto Tuning de América Latina (2007 y 2013) que permitirá conocer la percepción de las competencias genéricas que poseen tanto los egresados universitarios de la licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial de la Universidad de Panamá, como los empleadores que contratan a estos profesionales en el desempeño de diferentes puestos relacionados a los procesos de operaciones logísticas, que resultan de gran importancia en el mercado laboral nacional e internacional. Cada vez más, se hace imprescindible valorar las competencias que exigen los diferentes puestos de trabajo, en base a las exigencias cambiantes en los entornos laborales. De allí que se hace evidente consolidar la estrecha relación entre las exigencias del mundo empresarial y

organizacional, con el currículo académico y las ofertas de estudios que se ofrecen a nivel superior en nuestras universidades. Es preciso reducir y eliminar las brechas que separan los perfiles de empleabilidad entre el talento humano y las oportunidades laborales en las empresas.

**Palabras Clave:** Competencias, Competencias Genéricas, Logística empresarial.

## ABSTRACT

The concept of competencies was introduced by psychologist David McClelland in 1969 and defined it as "an underlying characteristic in an individual that is causally related to criteria referenced to effective or superior performance in a job or situation." It has been widely studied in the educational field and applied to the work context. This study highlights the topic of generic competencies, based on the Tuning Project for Latin America (2007 and 2013), which will allow us to know the perception of generic competencies possessed by both university graduates of the Bachelor's Degree in Operations Engineering and Business Logistics. from the University of Panama, as well as the employers who hire these professionals in the performance of different positions related to logistics operations processes, which are of great importance in the national and international labor market. Increasingly, it is essential to assess the skills required by the different jobs, based on the changing demands in work environments. Hence, it becomes evident to consolidate the close relationship between the demands of the business and organizational world, with the academic curriculum and the study offers offered at a higher level in our universities. It is necessary to reduce and eliminate the gaps that separate the employability profiles between human talent and job opportunities in companies.

**Keywords:** Skills, Generic Skills, Business Logistics

## Introducción

Este artículo, es el resultado de una investigación realizada en el 2021, por un equipo de docentes universitarios de la Universidad de Panamá y de la Universidad de Loyola Andalucía, España, aplicada a seis titulaciones correspondientes a las facultades de Psicología, Economía, Administración de Empresas y Contabilidad, de la Universidad de Panamá. Las autoras, somos profesionales del área de la salud, sin embargo, poseemos aspiraciones, para realizar en un futuro, emprendimientos de carácter empresarial, por lo que es de nuestro interés, conocer los resultados del estudio de las competencias genéricas, especialmente, de la carrera de licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial.

Las empresas del mercado laboral panameño que buscan graduados universitarios para contratarlos, tienen especial interés por este capital humano que presenta perfiles de competencias genéricas similares a los perfiles de competencias de los puestos de trabajo que ellos ofrecen en el sector de operaciones y logística. Por otro lado, a la academia le interesa formar en los estudiantes de la carrera de ingeniería en operaciones y logística empresarial, las competencias genéricas que favorezcan su

inserción laboral, para lo cual debe adecuar la formación académica a las necesidades y requerimientos de los puestos de trabajo de las empresas.

El objetivo general que orienta esta investigación es definir los perfiles de competencias genéricas de los graduados universitarios egresados de la licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial, desde las perspectivas de los graduados y de los empleadores. De este propósito se desprenden objetivos específicos enfocados a: - Definir los perfiles de competencias de contratación más buscados por las empresas que contratan graduados universitarios de la licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial. - Obtener una clasificación de las competencias a partir de la mayor o menor importancia que le dan las empresas para elegir y contratar a graduados universitarios de la licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial. - Analizar los niveles de desarrollo de las competencias genéricas de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial (Gráfica 1). - Analizar los niveles de desarrollo, importancia y ajuste de las competencias genéricas que los graduados consideran que presentan en perfiles individuales y los valores que los empleadores estiman que poseen los graduados en relación con los puestos de trabajo para los que han sido contratados (Gráficas 1, 2, hasta 9.)

En relación a los antecedentes de la investigación podemos citar la Declaración de Bolonia (1999) y la creación del Espacio Europeo de Educación superior, quienes posibilitaron diversas propuestas, tanto, en el entorno nacional como internacional, con el objeto de acrecentar aportes referenciales en diversos campos académicos, para crear y actualizar programas de estudio que fueran acordes con los lineamientos internacionales de educación superior. También, el proyecto Tuning Europa (2004), Tuning America Latina (2004-2007) y Alfa Tuning América Latina (2011-2013) fueron proposiciones vanguardistas que despertaron el interés por la educación basada en competencias, que respondían a nuevas necesidades de poblaciones con una educación más abierta, flexible y vinculada con sectores empresariales, que ha influido significativamente en la educación universal. En las ediciones del Proyecto Tuning América Latina, antes mencionado, participaron universidades centroamericanas incluida la Universidad de Panamá, y esto permitió el análisis de las competencias genéricas propuestas, en la investigación titulada: Aproximación al perfil de competencias genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá.

## **Materiales y método**

El método utilizado en esta investigación es cualitativo, ya que permitió conocer la percepción de las competencias genéricas, tanto de los egresados universitarios de la licenciatura en ingeniería en operaciones y logística empresarial, de la Universidad de Panamá, como de los empleadores, que contratan estos especialistas para desempeñar puestos de trabajo en sus organizaciones.

Es de esperar, que esta investigación sea utilizada para fomentar una metodología de análisis periódica y actualizada, para que la academia pueda reducir las diferencias entre los perfiles de competencias que presentan los egresados y los perfiles requeridos por las empresas.

Esta carrera de licenciatura en ingeniería en operaciones y logística empresarial, según las autoridades universitarias, presenta una gran demanda de profesionales, que son requeridos por las empresas. Dado que Panamá, es uno de los países donde las actividades económicas mayormente corresponden, al nivel comercial y de servicio, el área logística de las empresas es imprescindible para alcanzar una adecuada organización del tránsito de mercancías y materias primas de un sitio a otro, para permitir la fabricación, distribución de productos y de esta manera evitar el desabastecimiento y por ende ser altamente competitivas.

Los métodos utilizados para la recolección de los datos, incluyeron al inicio, la realización de talleres focales con académicos y un guion semiestructurado de entrevista con directivos y profesionales de la gestión del talento humano. De este sondeo inicial, se logró definir un perfil de 13 competencias genéricas, basadas en el Proyecto Tuning América Latina. Estas competencias son las siguientes:

1. Capacidad para actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
2. Habilidad para trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
3. Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
4. Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
5. Habilidad para el trabajo en equipo (COMP\_5).
6. Capacidad de análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
7. Capacidad de comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
8. Capacidad para organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
9. Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
10. Capacidad de uso de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) (COMP\_10).
11. Capacidad creativa (COMP\_11).
12. Capacidad de aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
13. Habilidad orientación a resultados (COMP\_13).

Cada una de estas competencias se les elaboró una definición sintética, que fue facilitada a los participantes para una mejor y objetiva unificación de los conceptos.

Se diseñaron dos cuestionarios estructurados, uno de ellos fue aplicado a los graduados de la carrera estudiada y el otro a los empleadores. La finalidad de los cuestionarios fue el de recoger información sobre el perfil de competencias genéricas demandadas por las empresas, desarrolladas por la formación en la universidad y adquirida por los graduados universitarios de la licenciatura en ingeniería de operaciones y logística empresarial. Ambos cuestionarios fueron diseñados de manera electrónica, accesibles online en Google Drive.

La muestra de graduados de licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial, está formada por 67 profesionales, donde 31 son mujeres y 36 hombres, con un promedio de edad de 26.69 años (DT=3.85 años). Diecisiete graduados se encuentran desempleados y no poseen experiencia laboral (25.4%), por lo que son descartados y queda la muestra reducida a 50 /74.6% de la muestra original). De ellos, el 72% tiene trabajo (36 graduados).

## Resultados

Las competencias genéricas analizadas en el estudio comprenden las habilidades, destrezas, actitudes y conocimientos que requieren los profesionales para aplicarlas en diversos ámbitos de desempeño y que fortalecen la empleabilidad.

Los Ingenieros en Operaciones y Logística Empresarial, egresados de la Universidad de Panamá, consideran que poseen competencias genéricas que favorecen su inserción en el mercado laboral y les permiten desempeñar con éxito, en las tareas establecidas vinculadas con su formación. Sin embargo, reconocen que es necesario hacer adecuaciones curriculares, porque existen algunas brechas con el perfil que tienen los puestos de trabajo en las empresas. Esta ambivalencia es contraproducente porque, en cierto modo, limita la oportunidad de lograr la ocupación laboral.

En consecuencia, se incluyen en el estudio las 13 competencias genéricas planteadas por 67 egresados de la licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial, quienes estiman que las han desarrollado durante su formación universitaria y que subyacen en su perfil laboral. Ellos se refieren a:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinarios (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

En el marco de la empleabilidad, estas competencias se analizan y comparan desde las perspectivas de los graduandos y de los empleadores que los contratan, atendiendo los niveles de desarrollo, su importancia, ajustes, e índices de adecuación.

## **1. Niveles de desarrollo de las competencias genéricas**

### **1.1. Desarrollo de las competencias desde la perspectiva de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

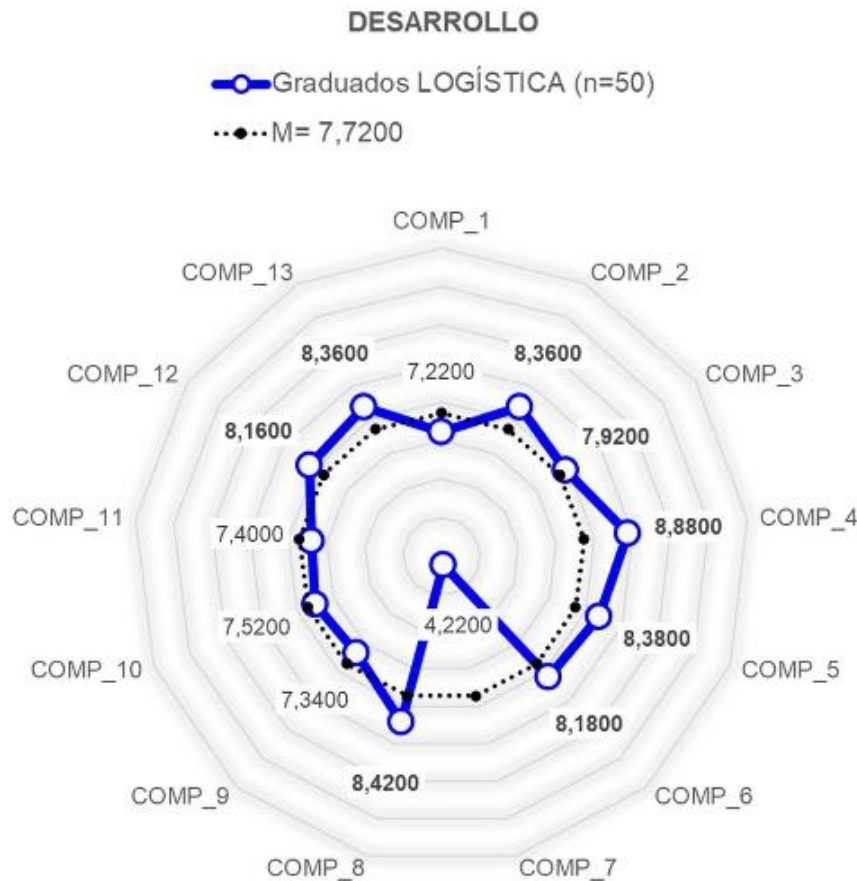
De los 67 graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial que contestan el cuestionario se incluyen 50 en este estudio, considerando que están empleados, desempleados con experiencia o emprendedores por cuenta propia.

En el Figura No. 1 se aprecian las valoraciones de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial. Ellos manifiestan que poseen niveles promedio de desarrollo, superiores al valor de desarrollo promedio global del perfil de competencias ( $M= 7.7200$ ), en siete competencias a saber:

- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).

**Figura No. 1**

*Perfil de Desarrollo de las competencias definido por los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial.*



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Las otras competencias reflejan valores promedio de desarrollo inferiores al valor de desarrollo promedio global de las competencias:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).

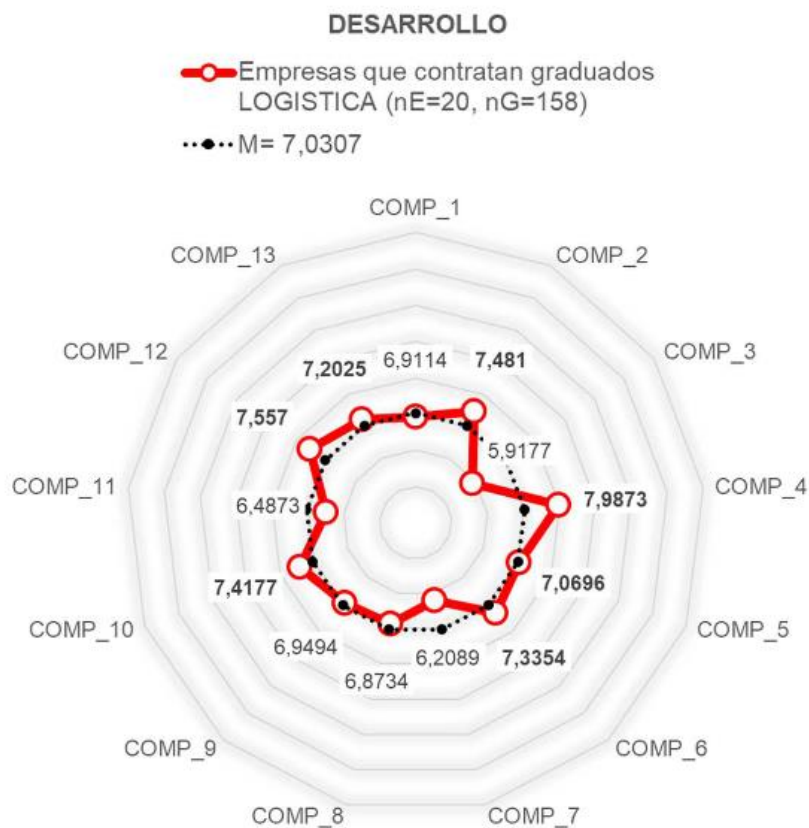
## 1.2. Desarrollo de las competencias desde la perspectiva de los empleadores que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial

El cuestionario para empleadores ha sido respondido por 20 gerentes (nE) cuyas empresas contrataron durante los tres últimos años a 158 graduados (nG) de la licenciatura en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial.

La Figura No. 2 representa, por un lado, los valores promedio de desarrollo de las 13 competencias genéricas que los empleadores consideran que poseen los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados por la empresa y, por otro lado, el valor de desarrollo promedio global de todas las competencias (valor M representado por una línea discontinua). Las etiquetas resaltadas señalan las competencias con valores promedio de desarrollo superiores al valor de desarrollo promedio global de todas las competencias.

**Figura No. 2**

*Perfil de Desarrollo de las competencias definido por los empleadores que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial.*



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.



Los empleadores señalan que los graduados contratados por sus empresas presentan valores promedio de desarrollo superiores al valor de desarrollo promedio global del perfil de competencias (M= 7.0307) en las siguientes habilidades:

- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

Las demás competencias muestran valores promedio de desarrollo inferiores al valor de desarrollo promedio global de las competencias:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Creatividad (COMP\_11).

### **1.3. Comparación de niveles de DESARROLLO de los perfiles de competencias definidos por empleadores y por graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

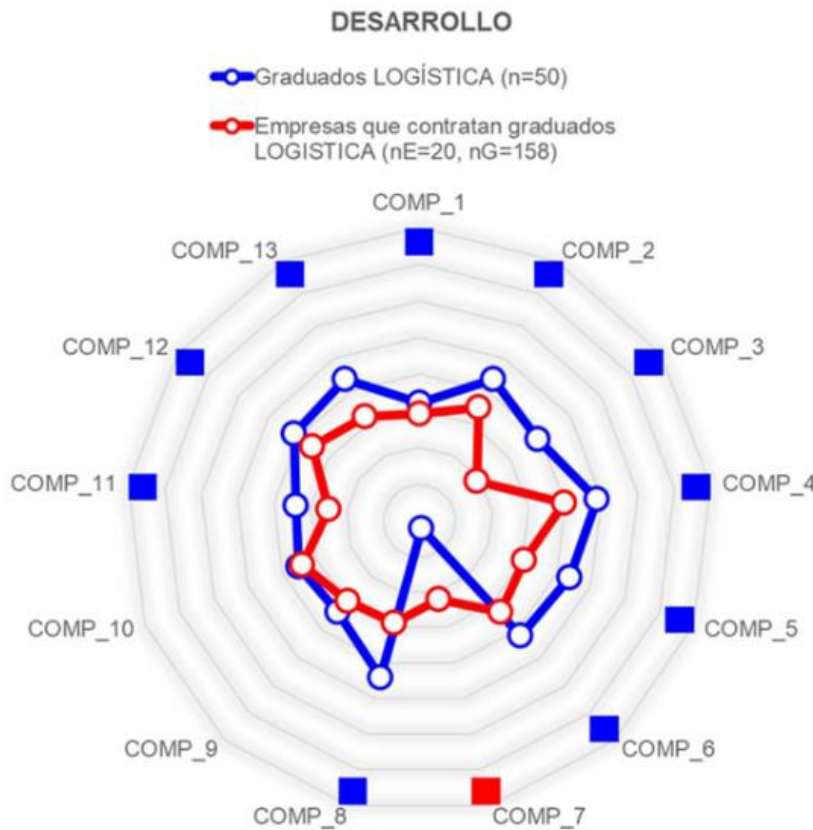
La Figura No. 3 representa, por un lado, el perfil promedio de desarrollo de las competencias genéricas que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial estiman que han desarrollado durante su formación universitaria y poseen al completar el cuestionario (representados por una línea azul) y, por otro lado, el perfil promedio de desarrollo de las competencias genéricas que los empleadores consideran que poseen los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados por la empresa (representados por una línea roja). Las técnicas estadísticas multivariantes aplicadas denotan la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre ambos perfiles. Las etiquetas resaltadas señalan la existencia de diferencias significativas entre los valores comparados mientras que las etiquetas no resaltadas indican la inexistencia de diferencias significativas.

Los niveles de desarrollo promedio que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial estiman poseer y que los empleadores consideran que poseen los graduados contratados muestran diferencias estadísticamente significativas ( $p < 0.05$ ) en las siguientes competencias:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

**Figura No. 3**

*Diferencias significativas entre los Perfiles de Desarrollo de las competencias definidos por los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial y por los empleadores que los contratan.*



Fuente: Dra. Garibaldi, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Las demás competencias restantes presentan diferencias no significativas ( $p > 0.05$ ) entre los niveles promedio de desarrollo:

- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).

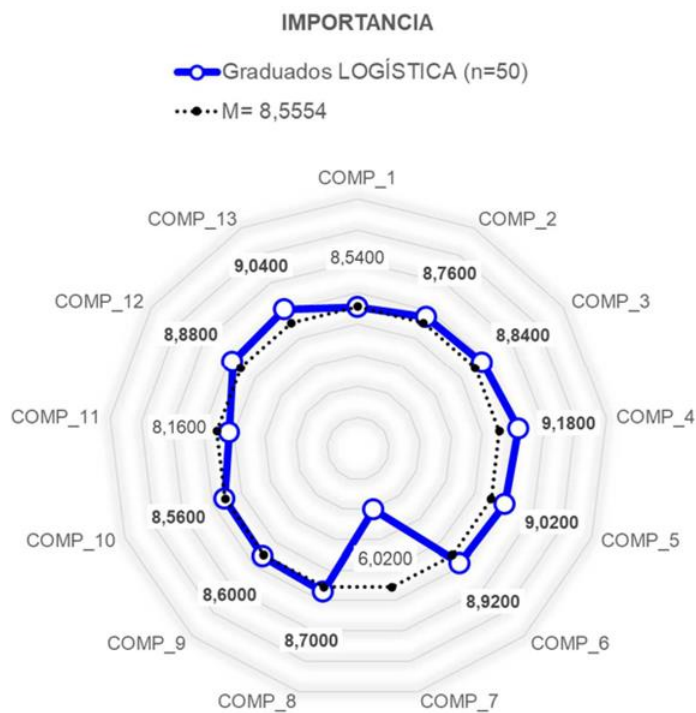
## 2. IMPORTANCIA de las competencias genéricas de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial

### 2.1. IMPORTANCIA desde la perspectiva de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial

La Figura No. 4 se refiere a los valores promedio de importancia que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial asignan a las 13 competencias genéricas para lograr un desempeño satisfactorio de los puestos de trabajo que ocupan o encontrar un trabajo acorde a su formación, (representados por una línea continua). Reflejan, además, el valor de la importancia promedio global de todas las competencias (valor M representado por una línea discontinua). Las etiquetas resaltadas señalan las competencias con valores promedio de importancia superiores al valor de la importancia promedio global de todas las competencias.

**Figura No. 4**

*Perfiles de IMPORTANCIA de las competencias definidos por los graduados en Logística Empresarial.*



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial señalan que las competencias genéricas con valores promedio de importancia superiores al valor de la importancia promedio global (M= 8.554) son:

- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

Los valores promedio de importancia de las competencias restantes son inferiores al valor de la importancia promedio global:

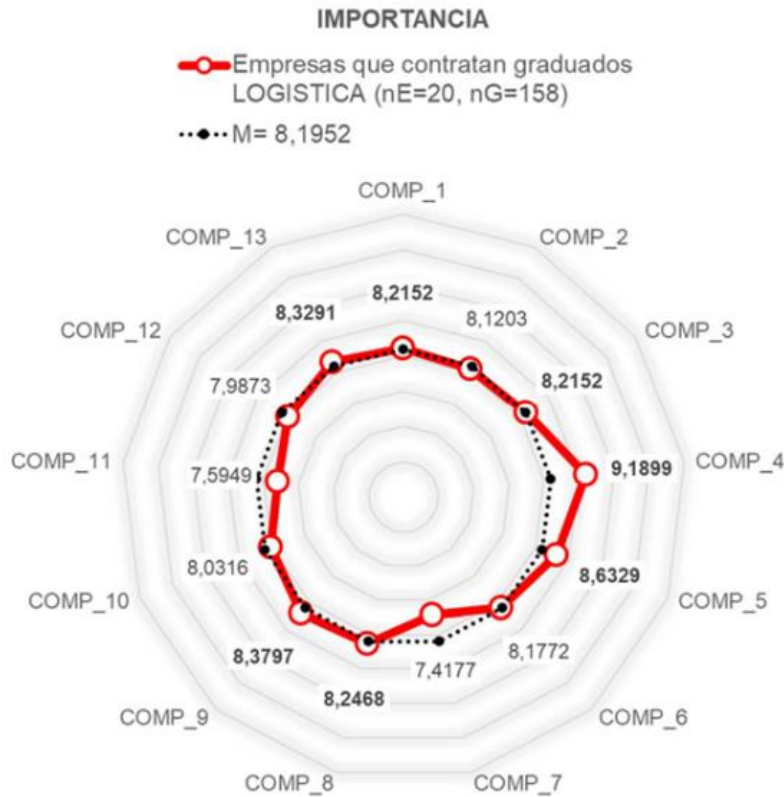
- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Creatividad (COMP\_11).

## **2.2. Importancia desde la perspectiva de los empleadores que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

La Figura No. 5 muestra los valores promedio de importancia que los empleadores asignan a las 13 competencias genéricas y son necesarias para que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados por la empresa desempeñen satisfactoriamente los puestos de trabajo que ocupan, representados por una línea continua. Por otro lado, el valor de la importancia promedio global de todas las competencias cuyo valor M está representado por una línea discontinua. Las etiquetas resaltadas señalan las competencias con valores promedio de importancia superiores al valor de la importancia promedio global de todas las competencias.

### Figura No. 5

Importancia de las competencias desde la perspectiva de los empleadores que contratan graduados en Logística Empresarial.



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Los empleadores señalan que las competencias genéricas de los puestos de trabajo ocupados por los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados presentan valores promedio de importancia superiores al valor de la importancia promedio global ( $M= 8.1952$ ) y se refieren a:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

Los valores promedio de importancia de las competencias restantes son inferiores al valor de la importancia promedio global:

- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).

### **2.3. Comparación de la IMPORTANCIA de las competencias por empleadores y graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

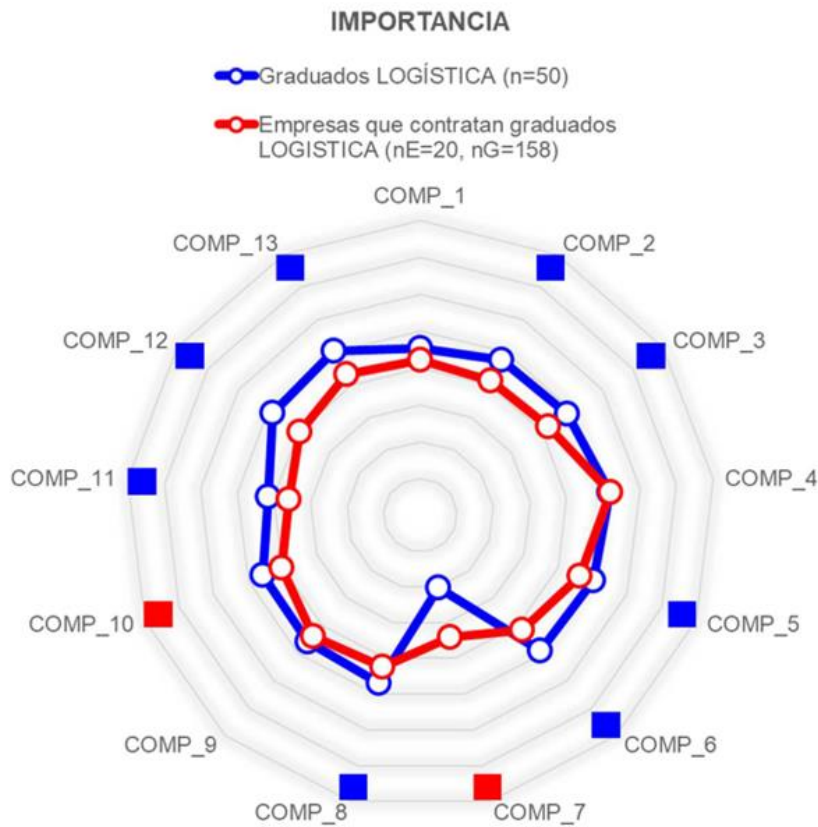
En la Figura No. 6 se aprecia el perfil promedio de importancia que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial asignan a las competencias genéricas para lograr un desempeño satisfactorio de los puestos de trabajo que ocupan o encontrar un trabajo acorde a su formación (representados por una línea azul). Por otro lado, el perfil promedio de importancia que los empleadores asignan a las competencias genéricas y son necesarias para que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados por la empresa desempeñen satisfactoriamente los puestos de trabajo que ocupan representados por una línea roja. Además, al aplicar técnicas estadísticas multivariantes, se evidencia la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre ambos perfiles. Las etiquetas resaltadas señalan la existencia de diferencias significativas entre los valores comparados mientras que las etiquetas no resaltadas indican la inexistencia de diferencias significativas.

Los niveles de importancia promedio que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial y que los empleadores asignan a las competencias genéricas en relación con los puestos de trabajo que ocupan muestran diferencias estadísticamente significativas ( $p < 0.05$ ) en las siguientes competencias:

- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

## Figura No. 6

Diferencias significativas entre los perfiles de *IMPORTANCIA* de competencias definidos por los graduados en *Logística Empresarial* y por los empleadores que los contratan.



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Las demás competencias presentan diferencias no significativas ( $p > 0.05$ ) entre los niveles promedio de importancia:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).

### 3. AJUSTES en los niveles de competencias genéricas de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial

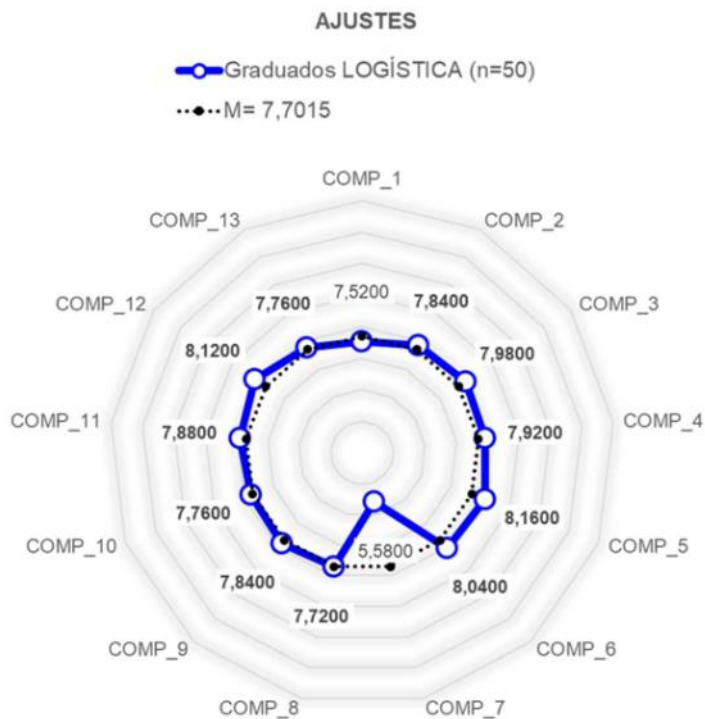
#### 3.1. AJUSTES desde la perspectiva de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial

La Figura No. 7 representa los valores promedio de los ajustes entre los niveles de las 13 competencias genéricas que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial estiman poseer y los requerimientos de los puestos desempeñados o de ofertas de empleo representados por una línea continua.

También, evidencia el valor promedio global de los ajustes de todas las competencias (valor M representado por una línea discontinua). Las etiquetas resaltadas señalan las competencias con valores promedio de los ajustes superiores al valor promedio global de los ajustes de todas las competencias.

**Figura No. 7.**

*Ajustes en los niveles de competencias desde la perspectiva de los graduados en Logística Empresarial.*



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial señalan que las competencias genéricas en las que presentan ajustes promedio superiores al valor promedio global de los ajustes de todas las competencias (M= 7.7015) son:

- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).



- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

Los ajustes promedio de las competencias restantes son inferiores al valor promedio global de los ajustes de todas las competencias:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).

### **3.2. AJUSTES desde la perspectiva de los empleadores que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

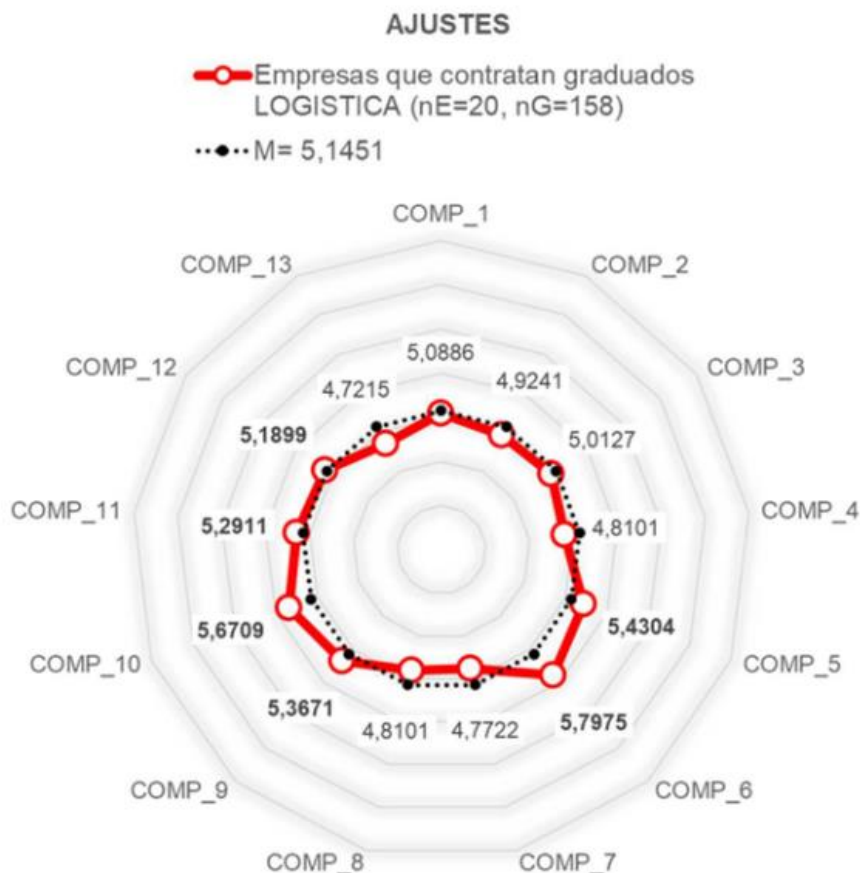
La Figura No. 8 representa, los valores promedio de los ajustes entre los niveles de las 13 competencias genéricas que los empleadores estiman que poseen los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados por la empresa y los requerimientos de los puestos que desempeñan, se muestran por una línea continua. También, indican el valor promedio global de los ajustes de todas las competencias (valor M representado por una línea discontinua). Las etiquetas resaltadas señalan las competencias con valores promedio de los ajustes superiores al valor promedio global de los ajustes de todas las competencias.

Los empleadores señalan que las competencias genéricas en las que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados por sus empresas presentan ajustes promedio superiores al valor promedio global de los ajustes de todas las competencias (M= 5.1451) son:

- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).

**Figura No. 8.**

*Ajustes en los niveles de competencias de los graduados en Logística Empresarial desde la perspectiva de los empleadores.*



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Los ajustes promedio de las competencias restantes son inferiores al valor promedio global de los ajustes de todas las competencias:

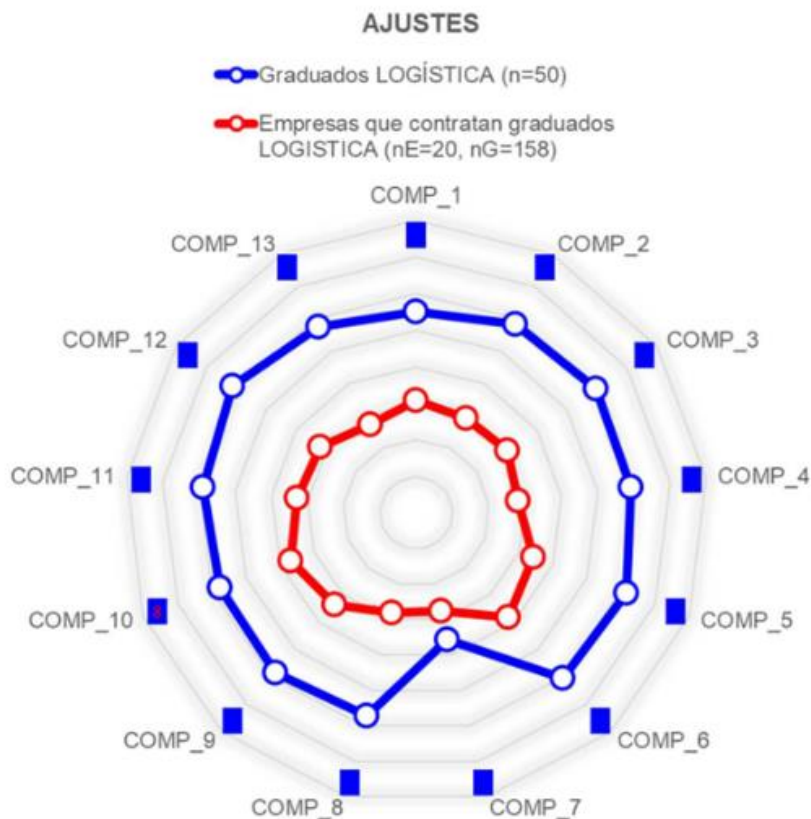
- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

### 3.3. Comparación de los AJUSTES en los niveles de competencias definidos por empleadores y por graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial

La Figura No. 9 evidencia el perfil promedio de los ajustes entre los niveles de competencias genéricas que los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial estiman poseer y los requerimientos de los puestos desempeñados o de ofertas de empleo (representados por una línea azul). También, indica el perfil promedio de los ajustes entre los niveles de competencias genéricas que los empleadores conceptúan que poseen los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados por la empresa y los requerimientos de los puestos que desempeñan (representados por una línea roja). Se evidencia, además, la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre ambos perfiles al aplicar técnicas multivariantes. Las etiquetas resaltadas señalan la existencia de diferencias significativas entre los valores comparados mientras que las etiquetas no resaltadas indican la inexistencia de diferencias significativas.

#### Figura No. 9.

*Diferencias significativas entre los AJUSTES en los niveles de competencias definidas por empleadores y por los graduados en Logística Empresarial.*



Fuente: Dra. Garibaldi, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Los perfiles promedio de los ajustes en los niveles de competencias genéricas que estiman, por un lado, los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial y, por otro lado, los empleadores, muestran diferencias estadísticamente significativas ( $p < 0.05$ ) en todas las competencias analizadas:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinarios (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

#### **4. EMPLEABILIDAD y ADECUACIÓN de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

En esta sección del estudio se presentan las tasas objetivas de ocupación y los índices de adecuación individual promedio de cada competencia, de adecuación global y los promedios de los índices de adecuación global para las empresas y para los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial. También, se comparan los índices y se señalan las competencias en las que se observan similitudes y diferencias.

Cabe destacar que la muestra original de graduados en Logística está compuesta por 67 individuos, 50 señalan que poseen experiencia profesional y 36 se encontraban empleados en una empresa cuando completaron el cuestionario. Por lo tanto, las tasas objetivas de ocupación bruta y neta son 0.746 (74.63%, 50/67) y 0.537 (53.73%, 36/67).

##### **4.1. Índices de ADECUACIÓN desde la perspectiva de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

En la Figura No. 10 se aprecian los valores de los índices de adecuación individual promedio de cada competencia para los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial, representados por una línea continua. El promedio del índice de adecuación global de los graduados (valor M representado por una línea discontinua). Las etiquetas resaltadas señalan las competencias con índices de

adecuación individual promedio superiores al promedio del índice de adecuación global de todas las competencias.

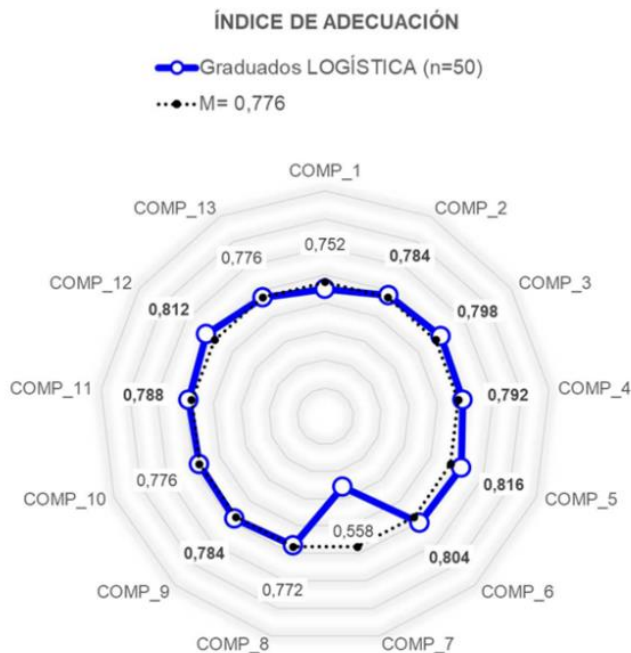
La distribución del promedio del índice de adecuación global de los graduados en Logística tiene las siguientes características:  $M=0.776$ ;  $Mín.=0.432$ ;  $Q1=0.683$ ;  $Q2=0.838$ ;  $Q3=0.887$ ;  $Máx.=0.993$ .

Los índices de adecuación individual promedio de las siguientes competencias son superiores al promedio del índice de adecuación global de los graduados ( $M= 0.776$ ):

- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).

**Figura No. 10.**

*Índices de ADECUACIÓN global e individuales promedio de cada competencia para los graduados en Logística Empresarial.*



*Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.*



De forma complementaria, los índices de adecuación individual promedio de las siguientes competencias son superiores al promedio del índice de adecuación global de los graduados:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

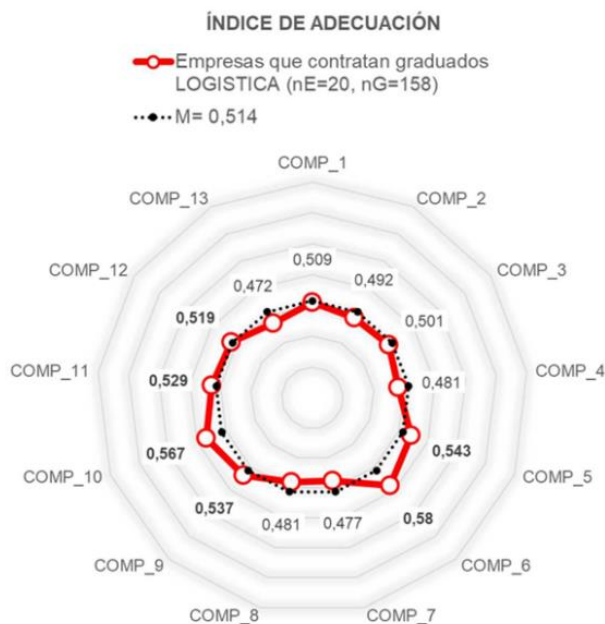
#### 4.2. Índices de ADECUACIÓN desde la perspectiva de los empleadores que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial

La Figura No. 11 representa los valores de los índices de adecuación individual promedio de cada competencia para los empleadores que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial representados por una línea continua y el promedio del índice de adecuación global de los empleadores (valor M representado por una línea discontinua). Las etiquetas resaltadas señalan las competencias con índices de adecuación individual promedio superiores al promedio del índice de adecuación global de todas las competencias.

La distribución del promedio del índice de adecuación global de los empleadores tiene las siguientes características: M=0.514; Mín.=0.400; Q1=0.400; Q2=0.471; Q3=0.672; Máx.=0.914.

**Figura No. 11.**

*Índices de ADECUACIÓN global e individuales promedio de cada competencia para las empresas que contratan graduados en Logística Empresarial.*



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Los índices de adecuación individual promedio de las siguientes competencias son superiores al promedio del índice de adecuación global de los empleadores ( $M= 0.514$ ):

- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).
- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).

Los índices de adecuación individual promedio de las siguientes competencias son superiores al promedio del índice de adecuación global de los graduados:

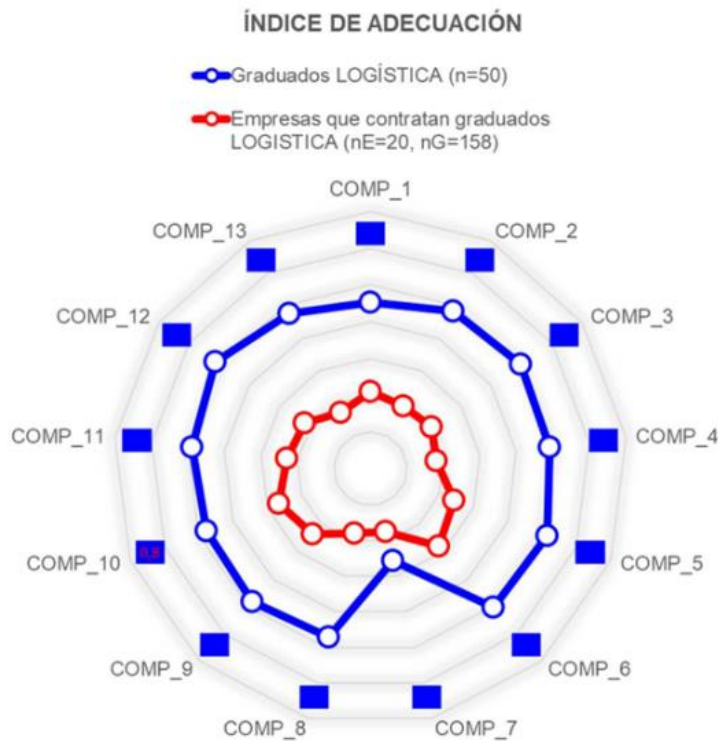
- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

#### **4.3. Comparación de los índices de ADECUACIÓN desde las perspectivas de los empleadores y de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial**

La Figura No. 12 expresa los valores de los índices de adecuación individual promedio de cada competencia para los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial (representados por una línea azul) y los valores de los índices de adecuación individual promedio de cada competencia para los empleadores que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial (representados por una línea roja). Se evidencia la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre ambos índices al aplicar técnicas estadísticas multivariadas. Las etiquetas resaltadas señalan la existencia de diferencias significativas entre los valores comparados.

**Figura No. 12.**

*Comparación de índices de ADECUACIÓN individuales promedio de cada competencia para las empresas y para los graduados en Logística Empresarial.*



Fuente: Dra. Garibaldo, J.R. y otros. (2021) Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en Panamá. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.

Es importante destacar que los índices de adecuación individual promedio de cada competencia, para los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial y, para los empleadores, muestran diferencias estadísticamente significativas ( $p < 0.05$ ) en todas las competencias analizadas:

- Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1).
- Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2).
- Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3).
- Honestidad y compromiso ético (COMP\_4).
- Trabajo en equipo (COMP\_5).
- Análisis y resolución de problemas (COMP\_6).
- Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7).
- Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8).
- Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9).
- Uso de TIC (COMP\_10).
- Creatividad (COMP\_11).



- Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12).
- Orientación a resultados (COMP\_13).

Además, todas las competencias presentan diferencias estadísticamente significativas y valores de los índices de adecuación individual promedio de cada competencia para los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial superiores a los valores de los índices de adecuación individual promedio de cada competencia para las empresas que contratan a los graduados.

## Conclusiones

En el perfil promedio de desarrollo de las competencias genéricas que los empleadores consideran que poseen los graduados contratados por la empresa (DESARROLLO), comparado con el que los graduados estiman haber desarrollado durante su formación universitaria (DESARROLLOG) se observa que:

- Las estimaciones de desarrollo de empleadores y graduados coinciden en dos competencias (15.4%): Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9; DESARROLLOG= 7.3400; DESARROLLOE= 6.9494;  $p= 0.228$  (n.s.)) y Uso de TIC (COMP\_10; DESARROLLOG= 7.5200; DESARROLLOE= 7.4177;  $p= 0.210$  (n.s.)).
- Los graduados sobreestiman en un 76.9% sus grados de desarrollo en 10 competencias respecto a los niveles de desarrollo estimados por los empleadores, a saber: Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1; DESARROLLOG= 7.2200; DESARROLLOE= 6.9114;  $p= 0.002^*$ ), Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2; DESARROLLOG= 8.3600; DESARROLLOE= 7.4810;  $p= 0.000^*$ ); Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3; DESARROLLOG= 7.9200; DESARROLLOE= 5.9177;  $p= 0.000^*$ ); Honestidad y compromiso ético (COMP\_4; DESARROLLOG= 8.8800; DESARROLLOE= 7.9873;  $p= 0.000^*$ ); Trabajo en equipo (COMP\_5; DESARROLLOG= 8.3800; DESARROLLOE= 7.0696;  $p= 0.000^*$ ); Análisis y resolución de problemas (COMP\_6; DESARROLLOG= 8.1800; DESARROLLOE= 7.3354;  $p= 0.000^*$ ); Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8; DESARROLLOG= 8.4200; DESARROLLOE= 6.8734;  $p= 0.000^*$ ); Creatividad (COMP\_11; DESARROLLOG= 7.4000; DESARROLLOE= 6.4873;  $p= 0.001^*$ ); Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12; DESARROLLOG= 8.1600; DESARROLLOE= 7.5570;  $p= 0.000^*$ ); Orientación a resultados (COMP\_13; DESARROLLOG= 8.3600; DESARROLLOE= 7.2025;  $p= 0.000^*$ ).
- Los graduados subestiman en un 7.7% sus grados de desarrollo en la competencia que completa el perfil respecto a los niveles de desarrollo estimados por los empleadores en la competencia Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7; DESARROLLOG= 4.2200; DESARROLLOE= 6.2089;  $p= 0.000^*$ ).

La importancia que los empleadores asignan a cada competencia genérica, necesaria para que los graduados contratados por la empresa desempeñen satisfactoriamente los puestos de trabajo que ocupan

(IMPORTANCIAE) comparado con la que los graduados les asignan para lograr un desempeño satisfactorio de los puestos de trabajo que ocupan o encontrar un trabajo acorde a su formación (IMPORTANCIAG) reflejan que:

- a. Las asignaciones de importancia de empleadores y graduados coinciden en tres competencias (23.1% del perfil): Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1; IMPORTANCIAG= 8.5400; IMPORTANCIAE= 8.2152;  $p= 0.169$  (n.s.)); Honestidad y compromiso ético (COMP\_4; IMPORTANCIAG= 9.1800; IMPORTANCIAE= 9.1899;  $p= 0.642$  (n.s.)); Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9; IMPORTANCIAG= 8.6000; IMPORTANCIAE= 8.3797;  $p= 0.338$  (n.s.)).
- b. Los graduados asignan a nueve competencias (38.5% del perfil) una importancia superior a la asignada por los empleadores: Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2; IMPORTANCIAG= 8.7600; IMPORTANCIAE= 8.1203;  $p= 0.007^*$ ); Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3; IMPORTANCIAG= 8.8400; IMPORTANCIAE= 8.2152;  $p= 0.002^*$ ); Trabajo en equipo (COMP\_5; IMPORTANCIAG= 9.0200; IMPORTANCIAE= 8.6329;  $p= 0.015^*$ ); Análisis y resolución de problemas (COMP\_6; IMPORTANCIAG= 8.9200; IMPORTANCIAE= 8.1772;  $p= 0.000^*$ ); Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8; IMPORTANCIAG= 8.7000; IMPORTANCIAE= 8.2468;  $p= 0.026^*$ ); Uso de TIC (COMP\_10; IMPORTANCIAG= 8.5600; IMPORTANCIAE= 8.0316;  $p= 0.013^*$ ); Creatividad (COMP\_11; IMPORTANCIAG= 8.1600; IMPORTANCIAE= 7.5949;  $p= 0.004^*$ ); Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12; IMPORTANCIAG= 8.8800; IMPORTANCIAE= 7.9873;  $p= 0.002^*$ ); Orientación a resultados (COMP\_13; IMPORTANCIAG= 9.0400; IMPORTANCIAE= 8.3291;  $p= 0.029^*$ ).
- c. Los graduados asignan a una competencia (7.7% del perfil) una importancia inferior a la asignada por los empleadores: Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7; IMPORTANCIAG= 6.0200; IMPORTANCIAE= 7.4177;  $p= 0.003^*$ ).

Los grados de ajuste que existen entre los niveles de competencias genéricas que los empleadores estiman que poseen los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial contratados y los requerimientos de los puestos de trabajo que ocupan (AJUSTEE) comparados con que los graduados estiman poseer y los requerimientos de los puestos desempeñados (AJUSTEG) indican que:

- a. Los graduados asignan a las 13 competencias (100%) un ajuste superior al asignado por los empleadores: Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1; AJUSTEG= 7.5200; AJUSTEE= 5.0886;  $p= 0.000^*$ ); Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2; AJUSTEG= 7.8400; AJUSTEE= 4.9241;  $p= 0.000^*$ ); Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3; AJUSTEG= 7.9800; AJUSTEE= 5.0127;  $p= 0.000^*$ ); Honestidad y compromiso ético (COMP\_4; AJUSTEG= 7.9200; AJUSTEE= 4.8101;  $p= 0.000^*$ ); Trabajo en equipo (COMP\_5; AJUSTEG= 8.1600; AJUSTEE= 5.4304;  $p= 0.000^*$ ); Análisis y resolución de problemas (COMP\_6; AJUSTEG= 8.0400; AJUSTEE= 5.7975;  $p= 0.000^*$ ); Comunicación en un segundo idioma

(COMP\_7; AJUSTEG= 5.5800; AJUSTEE= 4.7722; p= 0.000\*); Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8; AJUSTEG= 7.7200; AJUSTEE= 4.8101; p= 0.000\*); Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9; AJUSTEG= 7.8400; AJUSTEE= 5.3671; p= 0.000\*); Uso de TIC (COMP\_10; AJUSTEG= 7.7600; AJUSTEE= 5.6709; p= 0.000\*); Creatividad (COMP\_11; AJUSTEG= 7.8800; AJUSTEE= 5.2911; p= 0.000\*); Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12; AJUSTEG= 8.1200; AJUSTEE= 5.1899; p= 0.000\*); Orientación a resultados (COMP\_13; AJUSTEG= 7.7600; AJUSTEE= 4.7215; p= 0.000\*).

En los índices obtenidos de las medidas de clasificación cuantitativa y cualitativa de la empleabilidad y medidas de adecuación del perfil de competencias genéricas de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial se observan las siguientes situaciones:

- a. Las tasas objetivas de ocupación bruta y neta de los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial indican que el 0.746 (74.63%) de los graduados participantes afirman poseer experiencia profesional; y el 0.537 (53.73%) manifiestan estar empleados cuando responden al cuestionario.
- b. Los índices de adecuación individual promedio de cada competencia para las empresas que contratan graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial son inferiores a los índices de adecuación definidos por los graduados para todas las competencias (100%): Actuar en nuevas situaciones (COMP\_1; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7520; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5090; p= 0.000\*); Trabajar en entornos multiculturales y multidisciplinares (COMP\_2; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7840; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.4920; p= 0.000\*); Habilidades interpersonales y comunicación (COMP\_3; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7980; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5010; p= 0.000\*); Honestidad y compromiso ético (COMP\_4; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7920; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.4810; p= 0.000\*); Trabajo en equipo (COMP\_5; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.8160; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5430; p= 0.000\*); Análisis y resolución de problemas (COMP\_6; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.8040; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5800; p= 0.000\*); Comunicación en un segundo idioma (COMP\_7; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5580; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.4770; p= 0.000\*); Organizar y planificar el tiempo (COMP\_8; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7720; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.4810; p= 0.000\*); Conocimientos técnicos de la profesión (COMP\_9; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7840; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5370; p= 0.000\*); Uso de TIC (COMP\_10; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7760; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5670; p= 0.000\*); Creatividad (COMP\_11; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7880; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5290; p= 0.000\*); Aprendizaje y adaptación al cambio (COMP\_12; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.8120; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.5190; p= 0.000\*); Orientación a resultados (COMP\_13; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.7760; ÍNDICE DE ADECUACIÓN= 0.4720; p= 0.000\*).

- c. El índice de adecuación global de las empresas que contratan a los graduados en Ingeniería en Operaciones y Logística Empresarial tiene un valor medio de 0.514. Los empleadores estiman que los graduados que contratan presentan un ajuste promedio del 51.4% a los perfiles de competencias generales de los puestos de trabajo que desempeñan; por tanto, existe una brecha promedio del 48.6% en los niveles de competencias requeridos por los puestos de trabajo para los que son contratados.

Existen brechas entre los perfiles de competencias genéricas que presentan los graduados y los demandados por las empresas que constituyen debilidades en la formación de los ingenieros en Operaciones y Logística Empresarial y en su inserción laboral.

### Referencias bibliográficas

- Beneitone, P.; Esquetini, C.; González, J.; Maletá, M.; Siufi, G. y Wagenaar, R. (Ed.)(2007). *Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina*. Informe Final Proyecto Tuning América Latina 2004-2007. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Disponible en la web: [http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com\\_docman&Itemid=191&task=view\\_category&catid=22&order=dmdate\\_published&ascdesc=DESC](http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view_category&catid=22&order=dmdate_published&ascdesc=DESC) [consultado el 21-05-2021].
- Beneitone, P.; González, J. y Wagenaar, R. (Ed.) (2014). *Meta-perfiles y perfiles. Una aproximación para las titulaciones en América Latina*. Proyecto Tuning América Latina. Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Disponible en la web: [www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/tuning/tuning71.pdf](http://www.deusto-publicaciones.es/deusto/pdfs/tuning/tuning71.pdf) [consultado el 21-05-2021].
- CARANA Corporation. (2010). *Sondeo de la Situación de la Empleabilidad en El Salvador*. El Salvador: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).
- Contraloría General de la República (2017). *Panamá en cifras 2012-2016*. Recuperado de: <https://www.inec.gob.pa/archivos/P8551PanamaCifrasCompleto.pdf>
- Flores-Pérez, J. R., Morales-Fernández, E. J., Bautista-Rogel, R. E., Corado-López, C. E., González, V., Rosales, Y., Vaquerano-Amaya, J. A. (2020). *Análisis de los perfiles de competencias y de la empleabilidad de los graduados universitarios de las licenciaturas en Administración de Empresas y Mercadeo*. Publicaciones Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". El Salvador, C.A. Antiguo Cuscatlán (El Salvador, Centroamérica). Disponible en la web: <http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/handle/11674/4450> [consultado el 21-05-2021].
- Garibaldo-Concepción, J.R., Morales-Fernández, E.J., González-García, A.E., Batista, D., Villar-Cogley, J. E., Saavedra, E.G., Sandoya, R y Benitez, S. (2021). *Aproximación al Perfil de Competencias Genéricas de los Graduados Universitarios que ingresan al Mercado Laboral en Panamá*. Ciudad de Panamá: Universidad de Panamá.
- Martin, C. (2015). *Análisis del Impacto de las Competencias de Empleabilidad en el Empleo de los Titulados Universitarios en España*. [Tesis doctoral de Carlos Martín Martín González. Universidad Autónoma de Madrid]. Recuperado de:

[https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671202/martin\\_gonzalez\\_carlos\\_martin.pdf?sequence=3&isAllowed=](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/671202/martin_gonzalez_carlos_martin.pdf?sequence=3&isAllowed=)

Pizarro-Barceló R. & Herrero-Montagud M. *Empleabilidad y déficit formativo de los egresados universitarios*. Florida Universitaria. Universidad de Valencia. Recuperado de: <https://econpapers.repec.org/bookchap/aecieed11/11-46.html>

Proyecto Tuning América Latina (2005). *Documento Belo Horizonte*. Disponible en la web: [http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com\\_docman&Itemid=191&task=view\\_category&catid=14&order=dmdate\\_published&ascdesc=DESC](http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=com_docman&Itemid=191&task=view_category&catid=14&order=dmdate_published&ascdesc=DESC) [consultado el 21-05-2021].

Proyecto Tuning América Latina (2014a). *Competencias genéricas de América Latina*. Disponible en la web:

<http://tuning.unideusto.org/tuningal/index.php?option=content&task=view&id=217&Itemid=246> [consultado el 21-05-2021].

Proyecto Tuning América Latina (2014b). *Lista de competencias genéricas identificadas en América Latina*. Disponible en la web: [www.felaban.net/archivos\\_documentos\\_comites/archivo20140722030233AM.pdf](http://www.felaban.net/archivos_documentos_comites/archivo20140722030233AM.pdf) [consultado el 21-05-2021]

Sacarroca, R. & Vargas, F. (2020). *Manual de orientaciones metodológicas para la realización de actividades de aprendizaje para el desarrollo de competencias de empleabilidad*. Primera edición. Recuperado de: <https://www.oitcinterfor.org/taxonomy/term/3406>

USAID-United States Agency International Development (2017). *Proyecto de USAID Puentes para el Empleo. Evaluación del mercado laboral*. San Salvador (El Salvador, Centroamérica). Disponible en la web: [https://pdf.usaid.gov/pdf\\_docs/PA00MTVM.pdf](https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00MTVM.pdf) [consultado el 21-05-2021].

Vaquerano Amaya, J. A., Morales Fernández, E. J., Alvarado de Mejía, M., Flores Polanco, M. I., Castro Freire, M. S. (2017). *Una aproximación al perfil de competencias genéricas de los graduados universitarios que ingresan al mercado laboral en El Salvador*. Publicaciones Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas". El Salvador, C.A. Antiguo Cuscatlán (El Salvador, Centroamérica). Disponible en la web: <http://repositorio.uca.edu.sv/jspui/handle/11674/754> [consultado el 21-05-2021].

### Conflicto de interés

Las autoras de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

### Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace: [https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)

## **Dos contextos funerarios precolombinos del Gran Chiriquí: Parte 1: excavación y resultados preliminares**

### **Two pre-Columbian funerary contexts of the Great Chiriquí: Part 1: excavation and preliminary results**

*Alvaro Martín Brizuela Casimir*

Universidad de Panamá, Panamá

[albrizuelac@gmail.com](mailto:albrizuelac@gmail.com)

 <https://orcid.org/0000-0002-1239-8461>

**Recibido:** 18/01/2023

**Aceptado:** 18/04/2023

#### **RESUMEN**

Fruto de varias temporadas en campo de dos proyectos de rescate arqueológico en la Provincia de Chiriquí, se ha preparado una publicación en dos partes con el propósito de poner a disposición de la comunidad universitaria y del público en general aspectos destacables de dichos proyectos que tienen como elemento de afinidad el haber documentado contextos funerarios del periodo precolombino en la región cultural conocida como Gran Chiriquí. De modo que en esta primera parte abordaremos los aspectos relacionados con los procedimientos de excavación, la serie de hallazgos y los resultados preliminares; en tanto que la segunda parte<sup>1</sup> versa acerca de aspectos puntuales de la cultura material recuperada, una disquisición cronológico-espacial de la misma, aspectos de la alimentación y se exponen conclusiones.

**Palabras clave:** Tumbas prehispánicas, arquitectura funeraria, cultura material, tipología, cerámica, lítica, Gran Chiriquí, rescate arqueológico, excavaciones arqueológicas

#### **ABSTRACT**

As a result of several seasons in the field of two archaeological rescue projects in the Province of Chiriquí, a two-part publication has been prepared with the purpose of making available to the university community and the general public remarkable aspects of said projects that have, as an element of affinity, the fact that they have documented funerary contexts from the pre-Columbian period in the cultural region known as Gran Chiriquí. So, in this first part

---

<sup>1</sup> En colaboración con Gloria E. Biffano Marcial y Gilbert Mora Obando, arqueólogos de Anthro Studio Inc.

we will approach the aspects related to the excavation procedures, the findings and the preliminary results; while the second part deals with specific aspects of the recovered material culture, a chronological-spatial disquisition, dietary aspects and conclusions.

**Keywords:** Pre-hispanic burials, funerary architecture, material culture, typology, ceramic, lithic, Gran Chiriquí, archaeological rescue, archaeological excavations,

## Introducción

La legislación panameña en materia ambiental y de patrimonio cultural en el contexto de los proyectos de desarrollo, público o privado, contempla un levantamiento de línea base arqueológica como parte de los criterios de evaluación en los Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), con el propósito de: 1) identificar localidades arqueológicas puntualmente en los polígonos (o Áreas de Impacto Directo - AID) de los desarrollos y dependiendo de los casos, también en sus entornos (o Áreas de Impacto Indirecto - AII); 2) evaluar impactos plantear recomendaciones y proponer medidas de mitigación; y 4) realización de las medidas de mitigación.

A partir de este ámbito de trabajos en campo se presenta, en esta primera parte, algunos datos relacionados con el proceso de documentación de contextos funerarios de la época precolombina en dos proyectos de rescate arqueológico llevados a cabo durante la etapa de construcción de dos hidroeléctricas en la Provincia de Chiriquí. Nos referimos a la Central Hidroeléctrica Esti, ubicada en el Distrito de Gualaca donde se llevó a cabo el Proyecto de Rescate Arqueológico Esti (PRAE) a lo largo de tres temporadas de campo entre los años 2000 y 2003, y la Central Hidroeléctrica Chuspa ubicada en el Distrito de Boquerón donde se lleva a cabo el Proyecto de Monitoreo y Rescate Arqueológico Chuspa (PMRACH) que ha operado entre 2017-2018 y actualmente en pausa por la suspensión temporal de las obras de construcción.

Las prospecciones llevadas a cabo arrojaron información positiva en cuanto al hallazgo de localidades de tres tipos: domésticas, funerarias (Esti y Chuspa) y de arte rupestre (Esti); en ambos se hicieron tareas prospección, de excavación en las áreas de impacto directo (presas, embalses, obras accesorias, etc.) y monitoreo de movimientos de tierra (Esti).

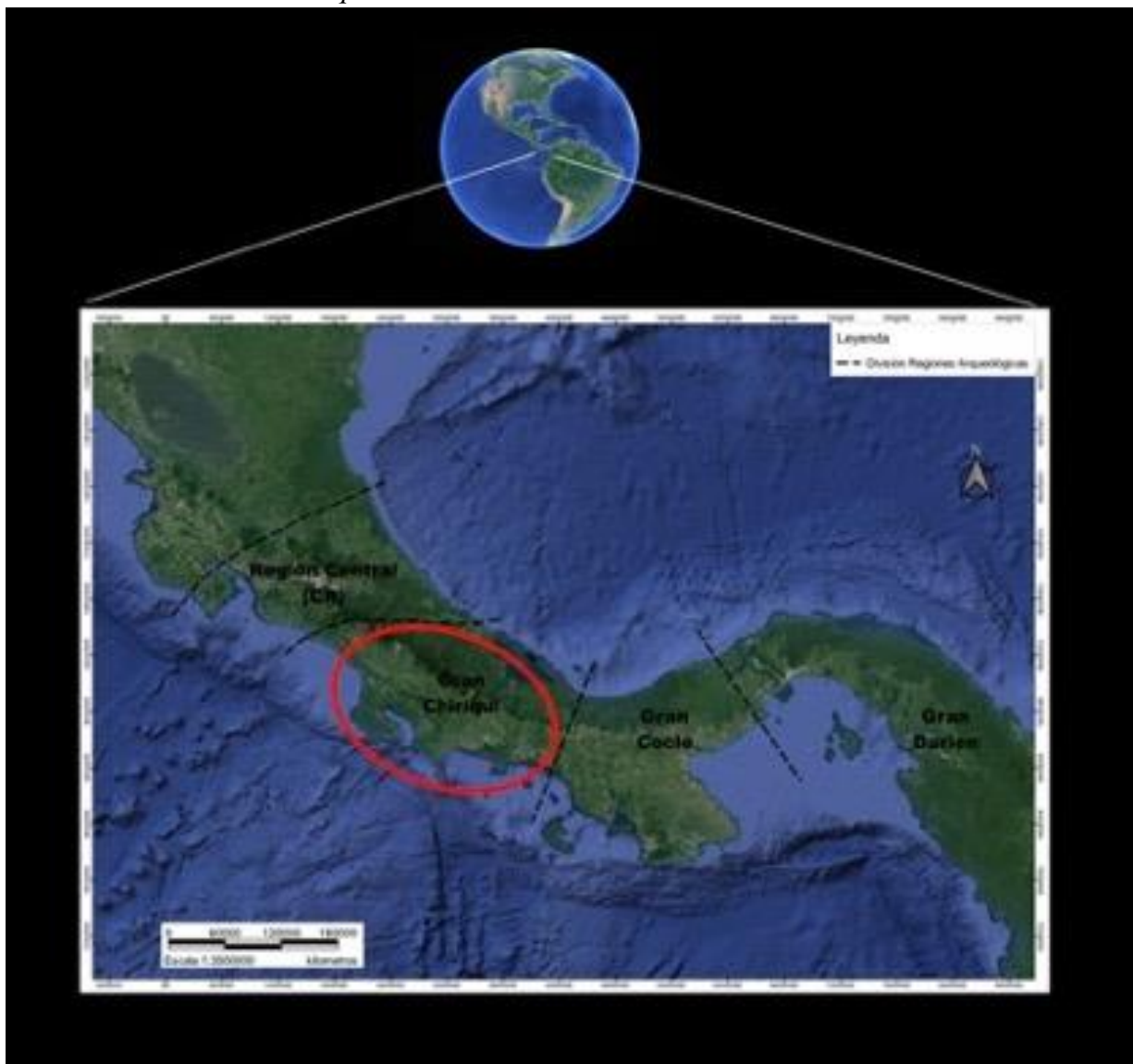
Culturalmente ambos proyectos se ubican en la Región Occidental o Gran Chiriquí cuyo territorio se extiende desde el Quepos, en el litoral pacífico de Costa Rica, y el Caribe Sur de Costa Rica hasta los límites de las provincias de Chiriquí y Bocas del Toro, en Panamá.

A todos los artefactos recuperados, denominados Objetos Especiales (OE), se le practicaron las acciones pertinentes (según cada caso) con el propósito de conservarlos y salvaguardarlos. Las intervenciones realizadas tuvieron como principio la reversibilidad y la

recuperación de su integridad física (formas), más nunca el propósito de reconstruir partes faltantes con la finalidad de mostrarlas completas ni mucho menos eliminar las huellas que testimonian el paso del tiempo.

**Figura No. 1.**

*Localización de Gran Chiriquí*

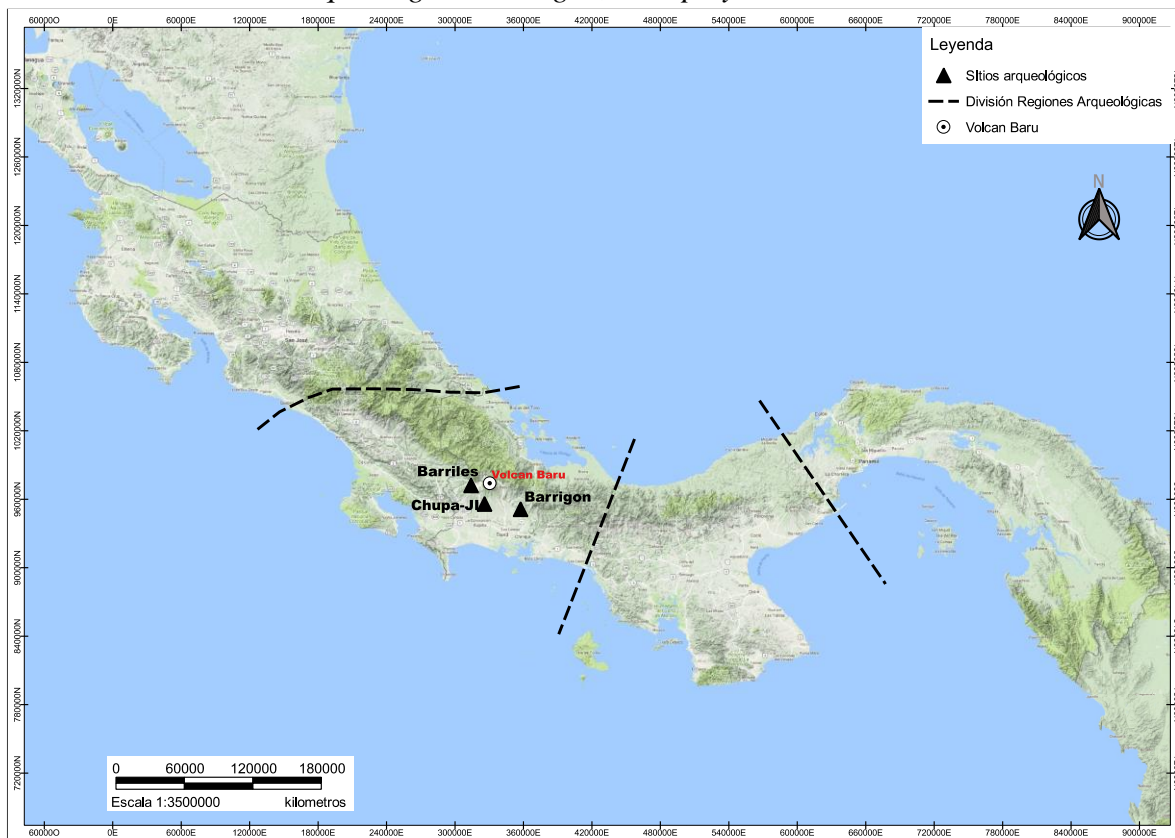


Fuente. Mapa base Google Earth.



**Figura No. 2.**

*Localización de sitios arqueológicos Barrigón, Chuspa y Barriles*



Fuente. Realizada en el software QGis

### Proyecto de Rescate Arqueológico ESTI

El proyecto dio inicio en el año 2000 con las excavaciones del sitio Barrigón y las prospecciones complementarias tanto en el área de impacto directo como en algunas de la periferia se identificaron siete localidades más: La Esperanza, El Mirador, Los Mangos, Bajo Méndez, Chiriquicito, El Roblillo y Barrigón 2. En esta ocasión nos limitaremos al Sitio Barrigón y las localidades con arte rupestre de Bajo Méndez y Chiriquicito.

El principal sitio identificado dentro del área de impacto directo del proyecto hidroeléctrico fue Barrigón, una necropolis precolombina distribuida en tres sectores del paisaje con tumbas definidas por cantos rodados sobre la superficie relativamente plana de una elevación de aproximadamente 12 metros al lado de la quebrada Brrigón y a unos 70m del Río Chiriquí, actualmente se encuentra bajo el embalse.

### **Figura No. 3.**

#### *Panorámica de Sitio Barrigón*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

La cantidad de tumbas observadas y las disposiciones de las piedras que identificaban cada sepultura nos permitió definir entre todo ese universo, una diversidad en sus formas que derivó en una propuesta tipológica de tumbas. Con ello en mente, tomamos como criterio de selección para llevar a cabo las excavaciones del rescate, que se cubriera la totalidad de formas observadas en la antedicha clasificación tipológica. Durante las tres temporadas de campo se excavaron un total de 34 sepulturas, poco más del 10%, 25 en el sector central (el mayor de ellos), cuatro del sector norte y cinco del sur.

Ahora bien, en el resto de las localidades también se hicieron excavaciones sistemáticas y tareas de documentación del arte rupestre. Hemos de recalcar que los artefactos que se recuperaron (completos a casi completos) provienen de la necrópolis Barrigón.

### **El trabajo de campo**

La primera e inminente necesaria tarea consistió en retirar la cobertura vegetal constituida por maleza y pastizales. Esto permitió identificar la serie de tumbas diseminadas en el terreno, hacer su cuantificación, descripción general y selección para llevar a cabo las excavaciones de rescate.

El proceso de excavaciones se sistematizó por medio de unidades de excavación estratigráfica cuyo reticulado abarcaba la extensión total de cada tumba seleccionada. Las unidades mínimas de excavación estaban conformadas por cuadros de 2m por 2m identificados de forma alfanumérica. Una vez completado el registro gráfico inicial, en este caso los dibujos a escala de planta y las fotografías generales, se retiraba parte de las piedras

que conformaban la cobertura de las tumbas e iniciaba la remoción de tierra, para lo que se emplearon piquetas de mano, cucharillas, recogedores y cubos; toda la tierra fue cernida. El control de la excavación se llevó por medio de la combinación de los sistemas métrico (cada 10cm) y estratigráfico.

Al identificar las ofrendas, consistentes en un artefacto o conjunto de ellos, el ritmo de la excavación se ralentizaba y detenía una vez que se lograba descubrirlas. Acto seguido el registro gráfico se realizaba con la mayor meticulosidad posible y las piezas eran embaladas dentro de una cama rígida con vendas enyesadas que después se enviaron al laboratorio de conservación para completar las tareas de micro excavación y restauración.

**Figura No. 4.**

*Una de las camas rígidas para conservar las piezas de arcilla*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

La profundidad en la que se suspendieron cada una de las excavaciones estaba determinada por la aparición de sustratos naturales evidentemente no removidos.

## Figuras No. 5 y 6.

*Proceso de excavaciones en sitio Barrigón 2003*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

### Las tumbas

La arquitectura funeraria de la necrópolis en el Sitio Barrigón está constituida por disposiciones de canto rodado de tamaño homogéneo cuidadosamente colocadas sobre los sepulcros. Todas las piedras fueron dispuestas *a hueso*, es decir sin mortero o elemento aglutinante.

La propuesta tipológica tomó en cuenta los siguientes aspectos: forma de la planta y altura máxima sobre el nivel de suelo circundante; esto nos permitió definir lo siguiente:

Tipo A- Túmulo elevado de planta circular o semi ovalada cuyo diámetro oscila entre los 6m y los 8m o más, con piedras sobrepuestas cuya altura varía entre los 60cm, 90cm o más.

Tipo B- Túmulos bajos de planta circular o semi ovalada con cuyo diámetro máximo no excede los 6m y la sobre posición de piedras alcanzan hasta 60cm. de altura.

Tipo C- Túmulo bajo de planta circular o semi ovalada conformado por una sola capa de piedras cuyo diámetro máximo alcanza los 6m. presenta dos variantes

C1- Alineamiento de piedras cuya disposición puede ser de una a tres filas sin cubrir la parte central conformando una especie de “marco”.

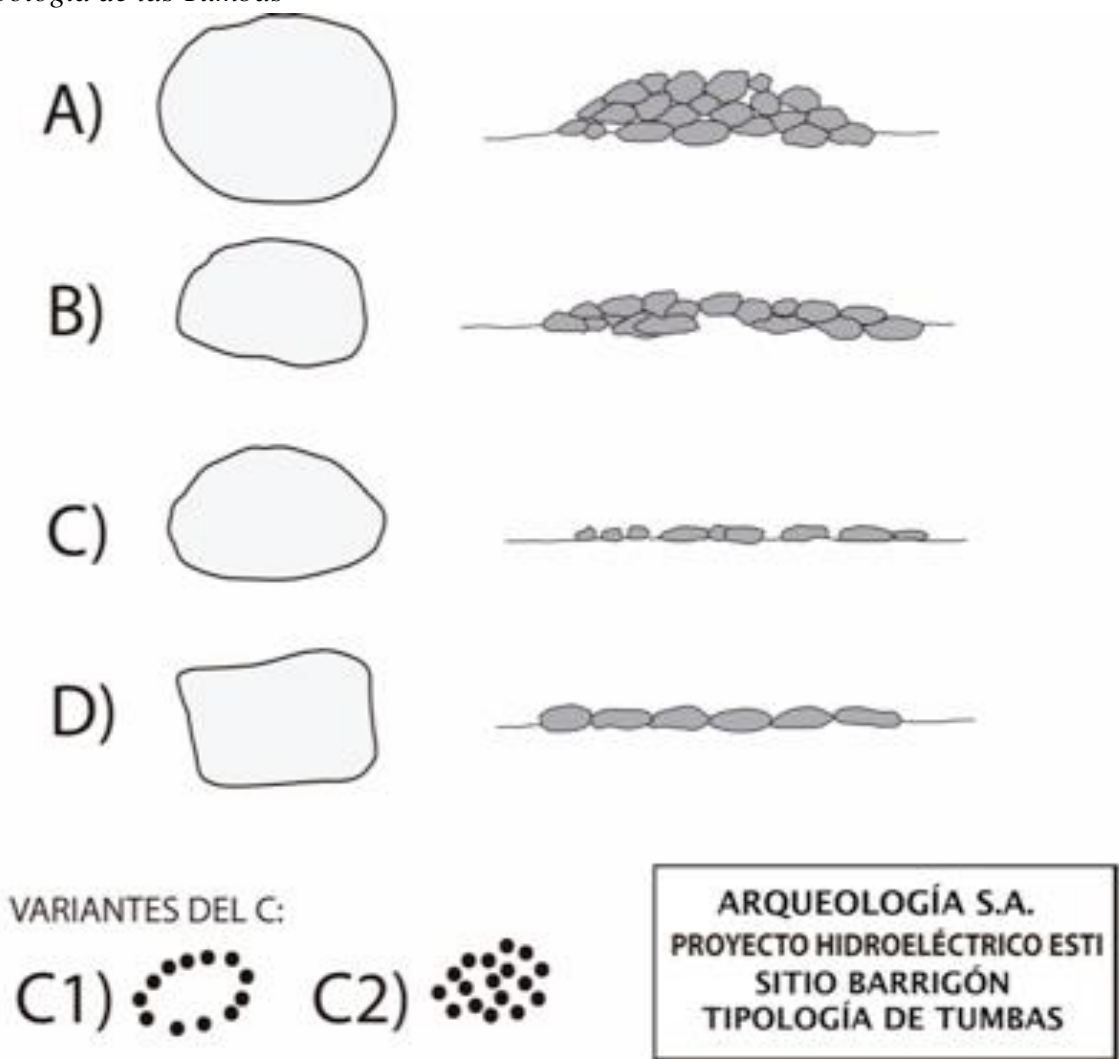
C2- Disposición de piedras acomodadas que cubre por completo la superficie de la sepultura.

Tipo D- Túmulo bajo de planta semi rectangular conformada por una sola capa de piedras.

En visto de que el cementerio corresponde a un mismo horizonte cultural planteamos la hipótesis de que esta variedad podría responder a factores socioculturales ligados por ejemplo con género, estatus y edad. Hemos de tomar en cuenta que, si bien es cierto que las fuentes de materia prima se encuentran muy próximas (Quebrada barrigón y Río Chiriquí), una sola persona pudo haber transportado un par de piedras en cada ocasión desde la fuente hasta el sepulcro, lo que implicó en el caso más modesto al menos una docena de traslados, algo que una persona podría haber realizado en un solo día; sin embargo estimamos que para el caso de la Tumba 1 tal vez la participación de al menos unas 10 personas podría haber ocupado más de quince días de trabajo.

**Figura No. 7.**

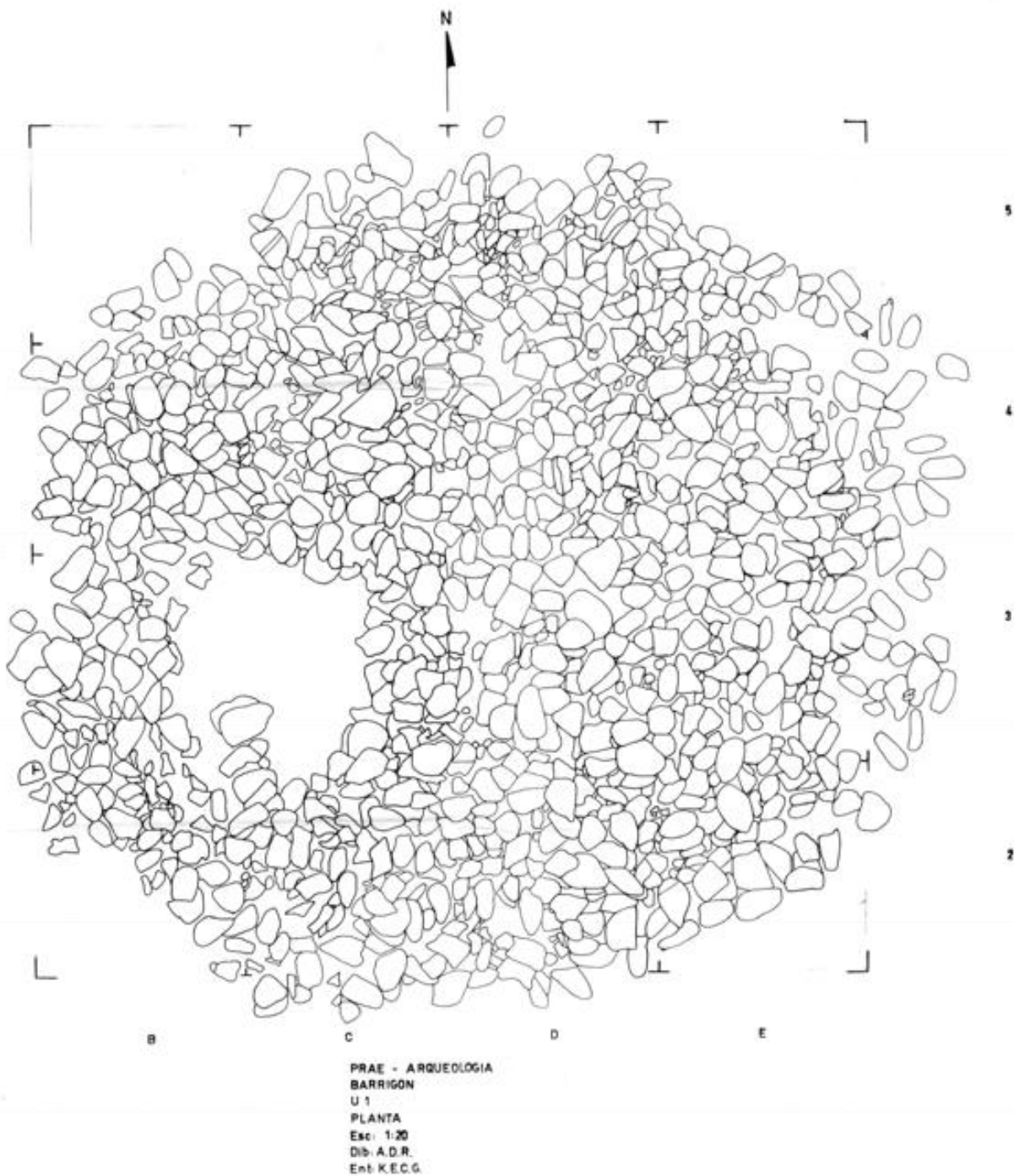
*Tipología de las Tumbas*



Fuente. Arqueología S.A. Proyecto Hidroeléctrico ESTI

**Figura N. 8.**

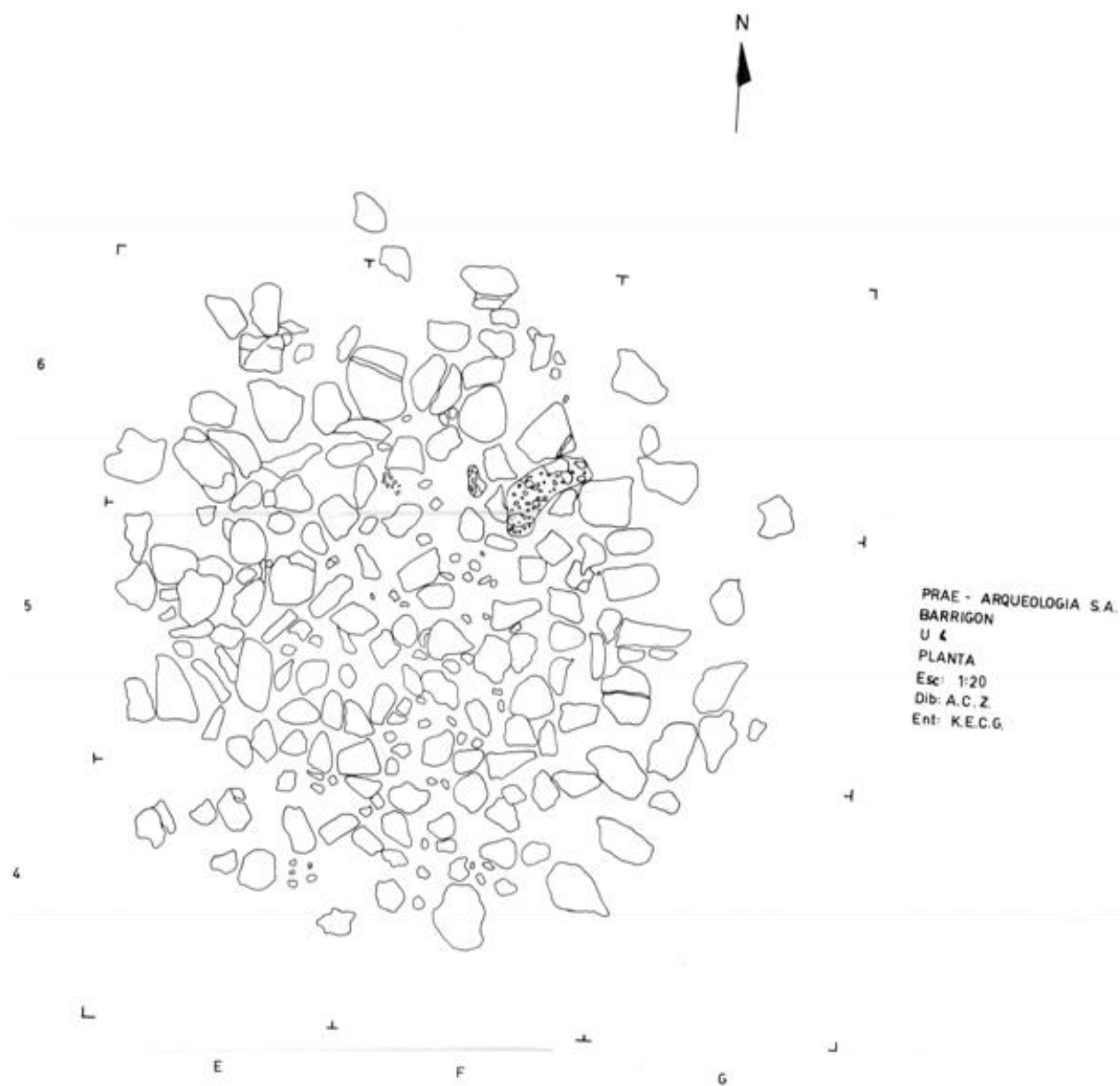
*Dibujo técnico Unidad 1- Levantamiento de campo y procesado, ambos, de forma manual.*



Fuente. Elaboración Propia.

**Figura No. 9.**

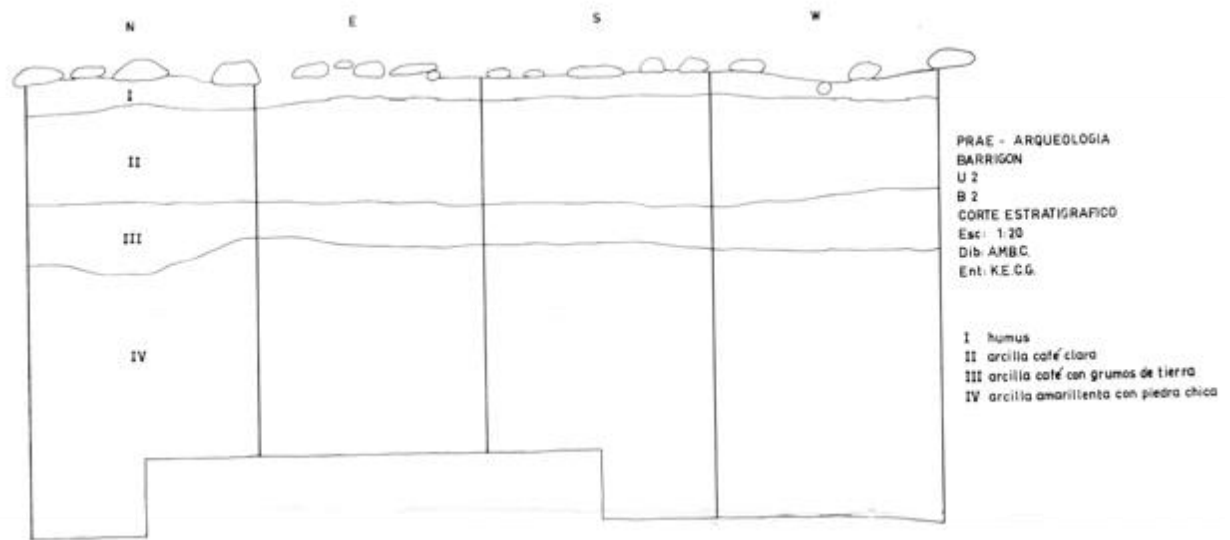
*Dibujo técnico Unidad 4- Levantamiento de campo y procesado, ambos, de forma manual.*



Fuente. Elaboración Propia.

**Figura No. 10.**

*Dibujo técnico Unidad 2- Levantamiento de campo y procesado, ambos, de forma manual.*



Fuente. Elaboración Propia.

**Figuras No. 11 y 12.**

*Proceso de excavación tumbas tipo A y B respectivamente*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.



**Figura 13.**

*Tipo C proceso de excavación*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

**Figura No. 14.**

*Tipo D previo a su excavación*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

## Figura No. 14.

*Plano de Barrigón sobre imagen de Google Earth*



Fuente. Realizada por el autor en el software Google Earth.

## La cerámica

La colección de vasijas recuperadas durante las excavaciones en las tumbas de Sitio barrigón corresponde a la parte media de la fase Aguas Buenas también conocida como Bugaba. Una muy buena descripción de esta tradición cerámica la encontramos en Linares quien señala que la cerámica Bugaba:

“...se trata de un tipo caracterizado por: pasta de grano fino y compacta, en la que se usó arena de río muy fina y feldespato como antiplástico; la total ausencia de policromía; la presencia de un engobe que varía del rojo naranja al oscuro aplicado en

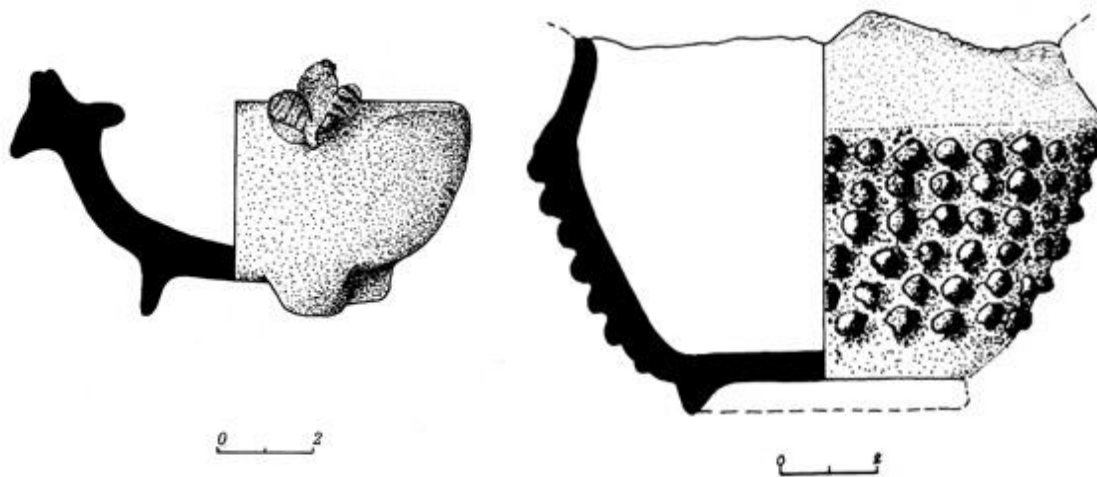
zonas que alterna con áreas sin engobe que pueden ser lisas, incisas, rastrilladas o decoradas con punzonados; por una variedad de motivos aplicados hechos de bolitas y tiras de arcilla; y finalmente por un número de formas distintivas de bases y asas...” (Linares 1980:85-86).

Aunadas a las formas descritas por Linares, en barrigón encontramos además vasos, escudillas, ollas con asas, urnas y un par de artefactos poco usuales- unas sonajas; en cuanto a los motivos decorativos están presentes aplicaciones y/o incisiones de elementos zoomorfos, fitomorfos y geométricos.

Obtuvimos una muestra de hollín adherido en la superficie externa de una vasija en forma de vaso hallada en la Tumba 3, el resultado de su análisis radiocarbónico en el laboratorio Beta Analytic reportó un fechamiento de 435-630 d.C. (calibrada en Sigma 2).

#### **Figura No. 15.**

*Escudilla con decoración fitomorfa, hallada en la Tumba 3 y Vasija con aplicaciones semicilíndricas*



Fuente. Elaboración propia.

### **La lítica**

La colección de artefactos líticos fue hecha en tres tipos distintos de piedra: basalto, pedernal y arenisca. Con las dos primeras se elaboraron hachas, metates, manos de moler y cinceles, todos con viabilidad funcional; sin embargo, con la arenisca se manufacturó una suerte de navaja que consideramos un artefacto suntuario pues la materia prima no aporta resistencia ni posibilidad de corte-penetración.

A partir de la función y utilidad de los artefactos líticos fueron identificados los grupos de molienda y corte-percusión. En el primero tenemos a los metates y sus manos y en el segundo a las hachas, cinceles, raspadores y navajas.

Observamos que todos los artefactos que conforman el grupo de corte-percusión fueron recuperados a lo interno de las tumbas; en tanto que la mayoría de los destinados a molienda se hallaron en el perímetro externo que delimitaban las piedras, pocos de ellos habían sido depositados en la porción interna.

**Figura No. 16.**

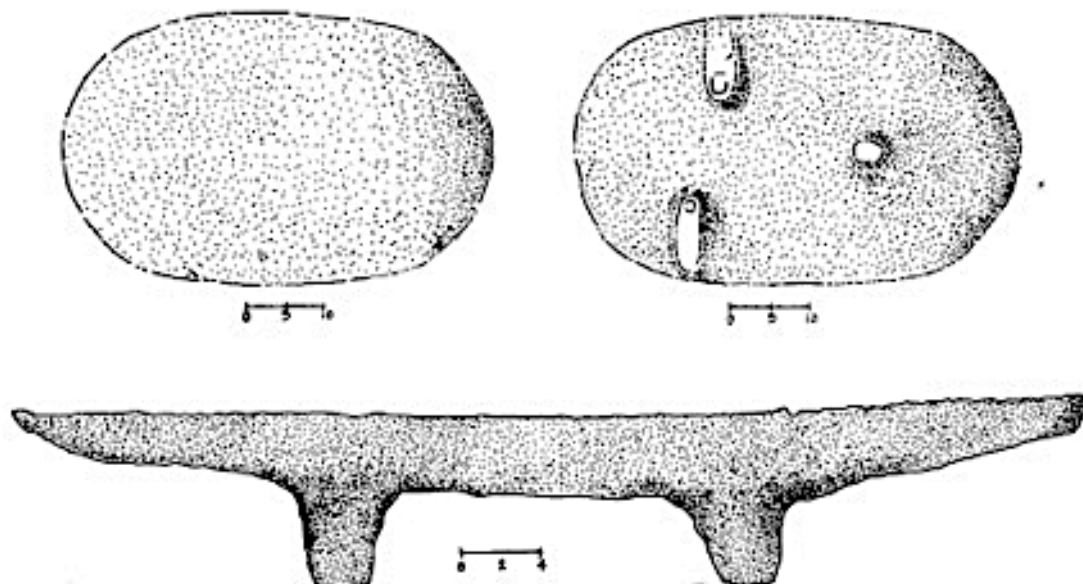
*Hacha artefacto manufacturado en arenisca*



Fuente. Elaboración propia.

**Figura No. 17.**

*Metate trípode*



Fuente. Elaboración propia.

**Proyecto de Monitoreo y Rescate Arqueológico Chuspa (PMRACH)**

Dentro del área de influencia o impacto directo de este proyecto, a la fecha se han llevado a cabo dos prospecciones arqueológicas por medio de las cuales se han identificado 21 localidades del periodo precolombino, 19 de ellas consistentes con posibles áreas de actividad doméstica, una de tipo funerario y una de arte rupestre. El proyecto en pausa temporal tiene sectores por verificar, localidades por ampliar excavaciones y distintos componentes por construir en los que habrá de llevarse a cabo un monitoreo de los movimientos de tierra. En el contexto del artículo que nos ocupa hemos de limitarnos a abordar las tareas llevadas a cabo en la localidad JI, así como a los avances de la evidencia cultural obtenida.

Por el momento hemos considerado que la denominada localidad JI es una de las principales localidades del territorio que abarca el área de influencia directa de la hidroeléctrica. Este sitio arqueológico hace parte de una terraza natural que se eleva a una altitud de 885 msnm a y unos 130 m sobre la margen derecha del Río Piedra. El área excavada se ubica en la servidumbre pública de la carretera que cominica las cominudades de Cuesta de Piedra y Guayabal, evidentemente se extiende hacia ambos lados en las propiedades privadas colindantes.

La metodología empleada durante las tareas de excavaciones de rescate es muy similar a la que se ha descrito previamente. En el área de servidumbre donde se podía llevar a cabo la excavación se trazaron las unidades estratigráficas extensivas por medio de reticulados con cuadros de 2m por 2m. Haciendo un control de los materiales culturales por medio de un sistema combinado métrico-estratigráfico. Al momento de dar con algún rasgo, en este caso piedras de las tumbas, u ofrendas el ritmo de excavación se tornaba mas lento hasta que se habían liberado de la tierra que les cubría dando paso a las tareas de registro gráfico mediante dibujos a escala y tomas fotográficas.

**Figura No. 18.**

*Detalle del área de excavación*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

## Figura No. 19.

Proceso de excavación



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

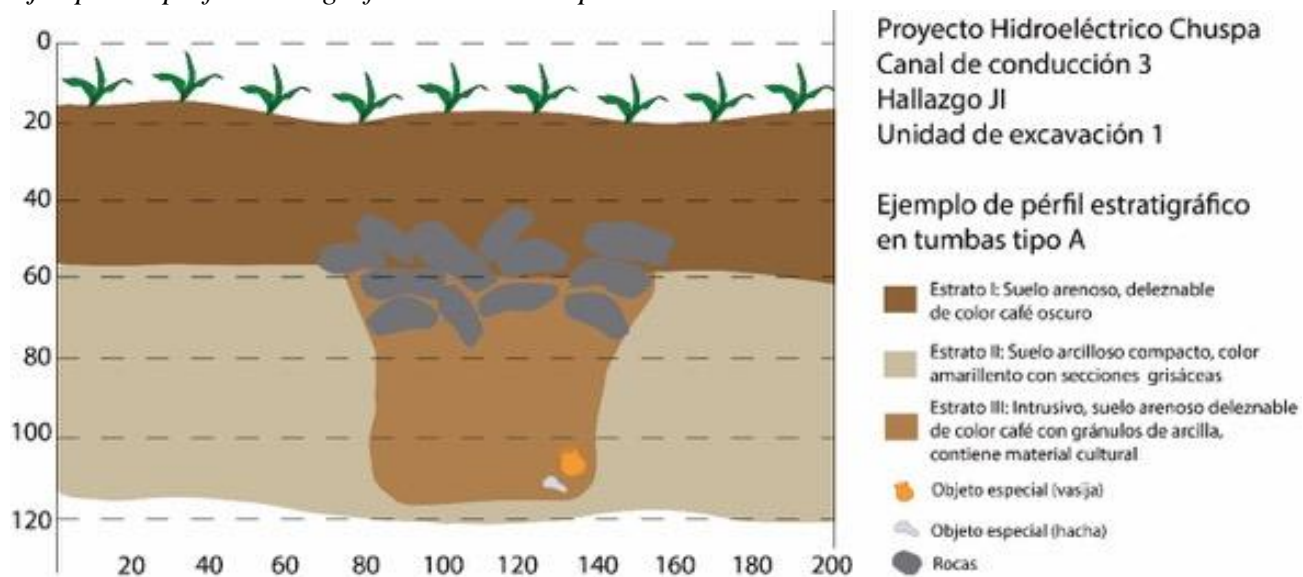
### Las tumbas excavadas

La exploración puntual en el área de servidumbre dio con el hallazgo de contextos funerarios que nos permiten identificar dos tipos distintos de espacios funebres; en ambos se emplearon piedras de cantera y se excavaron matrices en el suelo. Estas son:

Tipo A: aproximadamente a medio metro de profundidad se hallaron conglomrados artificiales de roca, dispuestos de forma compacta, es decir muy juntas y en sobreposición, pero sin guardar la forma original debido a que se hundieron con el paso del tiempo a causa de la descomposición de los restos humanos y posiblemente el empuje de la vegetación, filtraciones de agua pluvial entre otros. Esta disposición de rocas tenía el propósito de cubrir justamente el área de la fosa, misma que tenía una profundidad entre 50cm y 60 cm.

**Figura No. 20.**

*Ejemplo de perfil estratigráfico en tumbas tipo A*



Fuente. Elaboración propia en software Corel draw.

**Figura No. 21.**

*Vista general excavación en proceso Tumba Tipo A*



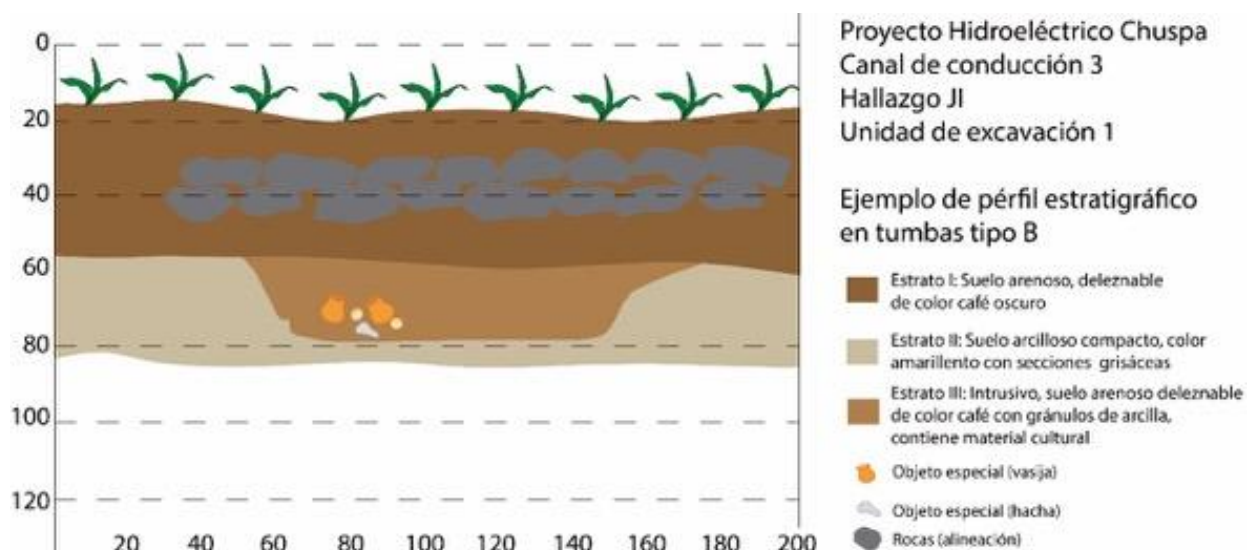
Fuente. Fotografía realizada por el autor.



Tipo B: en este caso, las fosas o matrices en el suelo natural fueron cubiertas con rocas previamente seleccionadas y cuidadosamente acomodadas, en este caso son de forma y peso distinto a las del tipo anterior. Un peculiar rasgo observado en un área de aproximadamente 16 m<sup>2</sup> consistió en unas alineaciones de piedras alargadas que pudieron haber tenido la función de delimitar los espacios funerarios entre los que se hallaron varios artefactos ofrendados. Cabe la posibilidad de que, eventualmente, pudieron formar parte de alguna estructura hecha con materiales perecederos dispuesta sobre el área de entierros.

**Figura No. 22.**

Ejemplo de perfil estratigráfico en tumbas



Fuente. Elaboración propia en software Corel draw.

**Figura No. 23.**

Vista general excavación en proceso Tumba Tipo B



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

## Las ofrendas

En cuanto a la cultura material hallada, notamos que existe una diferencia, o variación, entre los tipos y cantidades de Objetos Especiales (OE) recuperados en cada tipo de tumba.

En las tumbas Tipo A solo había artefactos cerámicos. En este caso vasijas globulares pequeñas sin soportes, con pintura roja en el labio y cuerpo; vasijas trípodes de soportes alargados con diseños zoomorfos (aves) en los hombros y vasijas globulares medianas sin soportes ni motivos decorativos. Las vasijas fueron dispuestas en torno al arco este de la fosa.

En las tumbas Tipo B las ofrendas contenían artefactos cerámicos y artefactos líticos. Se observaron dos conjuntos:

- El Conjunto 1 lo conforman 9 OE: dos vasijas completas, cinco hachas y una punta.
- El Conjunto 2 lo conforman 5 OE, a saber, dos vasijas, dos hachas y una punta.

El Objeto Especial 2 tenía hollín adherido en la superficie, la muestra que se colectó fue remitida también al laboratorio Beta Analytic y el resultado arrojó una antigüedad entre 1463-1629, correspondiente al Cerámico Tardío y a la última parte de las fases San Lorenzo (caracterizado por decoraciones geométricas pintadas o incisas, uso de color rojo y negro; hay soportes con decoración zoomorfa o antropomorfa) y Chiriquí (tipo Biscocho o Chiriquí Clásico realizado con una pasta fina decorada al pastillaje con motivos zoomorfos, fitomorfos o antropomorfos; algunas presentan decoración en negativo o policromía).

### Figura No. 24.

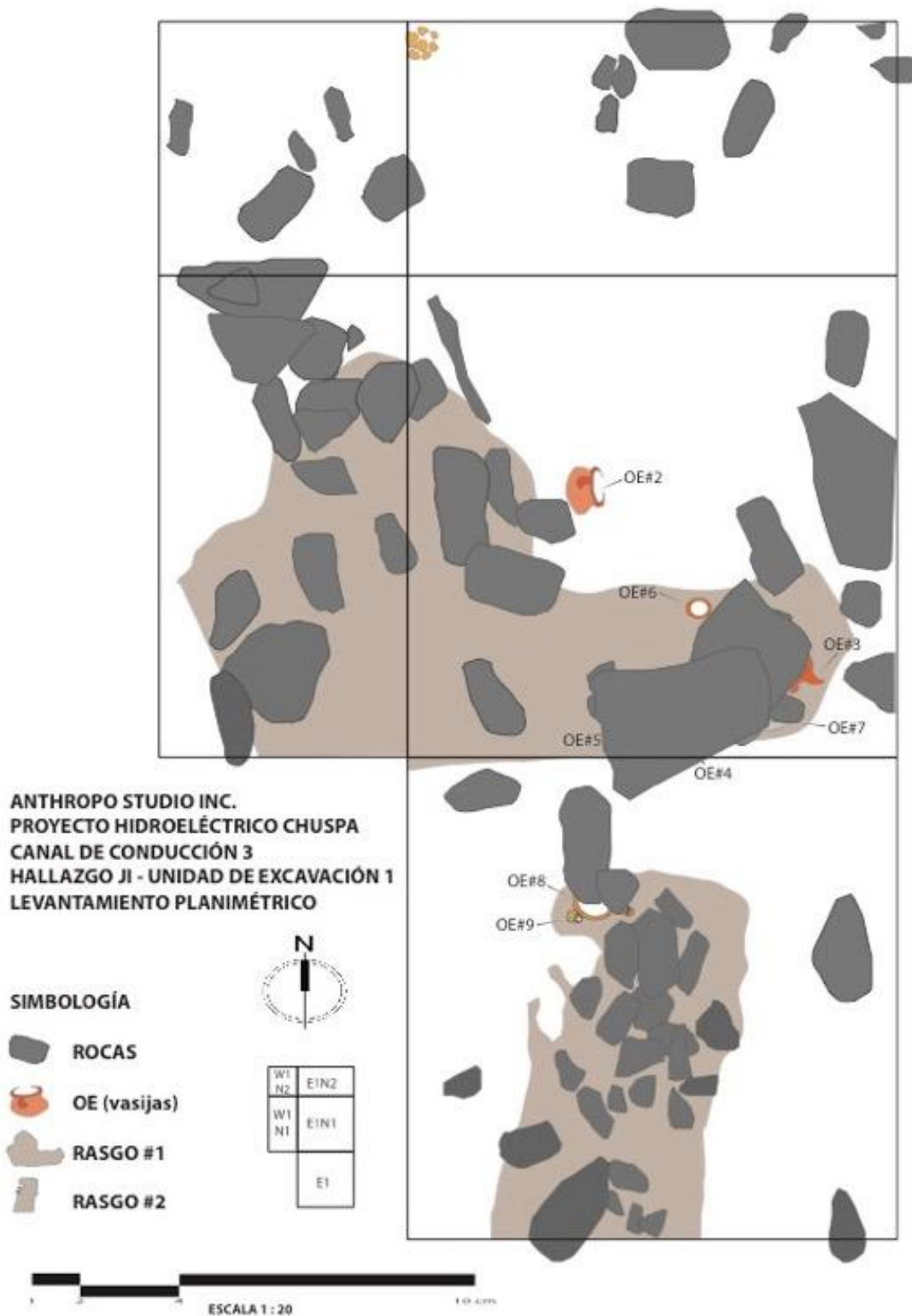
*Proceso de banqueo de una pieza (OE).*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

**Figura No. 24.**

*Hallazgo JI – Unidad de excavación 1 levantamiento planimétrico*



Fuente. Elaboración propia en software Corel draw.

## Comentarios finales

Si bien es cierto que la distancia temporal entre la realización de los trabajos de rescate arqueológico en el proyecto Estí tiene más de tres lustros con respecto a las tareas adelantadas en el Proyecto Chuspa, podemos observar puntos de afinidad y algunos de diferencia. Mencionemos los más relevantes.

### Retos del trabajo de campo en ambos proyectos

En el contexto de los proyectos arqueológicos que surgen como necesidad de mitigar impactos ocasionados por obras de construcción, indiscutiblemente uno de ellos se relaciona con la optimización del tiempo y el recurso humano empleado en la realización de las tareas de campo sin que haya perjuicio del registro de datos y por ende de los recursos culturales, así como tampoco del cronograma que tienen las obras.

A este le sigue el de alcanzar una valoración positiva por parte de los promotores e ingenieros de campo quienes suelen tener prejuicios y cierta animadversión ante la existencia de recursos culturales en sus proyectos y por ende consideran engorrosos a los trabajos arqueológicos y dilatorios en detrimento del “avance de obra”.

En suma, el reto mayor al que nos enfrentamos los investigadores al ejercer la profesión de arqueología en la modalidad de “contrato” es el de la posibilidad de generar conocimiento con la responsabilidad de hacerlo bien en el menor tiempo posible ante la certeza de que las localidades arqueológicas identificadas en su gran mayoría desaparecerán por completo ante el avance de las obras. Comparativamente hablando, el Estado panameño invierte escasos recursos (por no decir cuasi nulos) en investigación, puesta en valor y difusión de los restos arqueológicos del pasado precolombino, por lo que la inversión privada, más por obligación que por convicción, se constituye en una alternativa que en cierta medida subsana la falencia estatal en esta materia.

### Oportunidad para ampliar el acervo patrimonial

A nivel general, con la realización de los EsIA y la ejecución de los proyectos aprobados se ha creado una paradoja para los recursos arqueológicos nacionales. Por una parte, los levantamientos de línea base arqueológica reportan nuevos hallazgos arqueológicos que amplían la cantidad de sitios conocidos, pero por otra parte esa pléyade de hallazgos se constituye en lugares que desaparecerán después de haber sido realizadas las tareas de mitigación. Quedan exceptuados de este infortunio las localidades con arte rupestre, las construcciones coloniales y varios edificios declarados Monumento Histórico Nacional o Conjunto Monumental.

Ahora bien, los levantamientos de línea base y, principalmente las labores de rescate, llegan a dar pie al descubrimiento y documentación de piezas que en forma unitaria o en conjuntos, son halladas en diversos contextos arqueológicos. Este material contextualizado posibilita la divulgación de la cultura material en museos cuyas colecciones, en su mayoría, muestran piezas que por motivos diversos carecen de procedencia, es decir están descontextualizadas.

### **Aprovechamiento del recurso arqueológico para el desarrollo turístico local**

Entre las recomendaciones y tareas de mitigación, se contemplan labores de divulgación de resultados y, en los casos posibles, la exhibición de los hallazgos. En el caso del Proyecto Estí, esta medida culminó con la construcción de un edificio en la comunidad de Gualaca para brindar un servicio público como museo y en donde se implementó una exhibición permanente con las piezas recuperadas. En el caso del Proyecto Chuspa, si bien es cierto que es poca la cantidad de piezas documentadas hasta el momento, existe un interés entre los moradores de Paraíso por crear un museo comunitario pues consideran que puede ser un atractivo turístico, de hecho, algunos han manifestado que podrían donar piezas que han hallado en sus tierras de cultivo.

### **Arquitectura antigua**

El empleo de rocas para la delimitación o identificación de unidades funerarias constituye una expresión arquitectónica no precedera cuya raíz ancestral pervive hasta nuestros días en ciertas comunidades. Ahora bien, en los sitios arqueológicos aquí presentados conforman modos distintos, Barrigón el más antiguo de los dos se expresa superficialmente en seis formas distintas; en tanto que en el sitio JI, casi 1000 años después, la roca superficial es mínima pero la que fue dispuesta en el subsuelo refleja mano de obra para su elaboración y traslado además de complejidad e intención en el manejo y optimización del espacio.

### **Alimentación**

En metates hallados en ambos proyectos fueron tomadas muestras para analizar microfósiles de fitolitos. Este procedimiento se llevó a cabo en el laboratorio del Centro de Paleoecología y Arqueología Tropical del STRI, por parte de la Dra. Irene Holst quien colabora con la Dra Dolores Piperno.

Valga adelantar que los resultados obtenidos en las muestras de ambos sitios testimonian el consumo de tubérculos y gramíneas consistentes con maíz y yuca.

A modo de información general complementaria: fotos del arte rupestre documentado-

**Figura No. 25.**

*Roca en Bajo Méndez*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

**Figura No. 26.**

*Roca en Chiriquicito*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

## Figura No. 24.

### *Roca en Paraíso*



Fuente. Fotografía realizada por el autor.

## Referencia bibliografía

- Brizuela, A., & Mendizábal, T. (2002). *Informe Técnico del Proyecto de Rescate Arqueológico Estí* (Primera temporada). ARQUEOLOGÍA S.A.
- Brizuela, A., & Mendizábal, T. (2003). *Informe Técnico del Proyecto de Rescate Arqueológico Estí* (Segunda temporada). ARQUEOLOGÍA S.A.
- Brizuela, A., & Biffano M. (2008). *Informe técnico Rescate Arqueológico Chan 75*. Etapa I. (Primera temporada). ANTHROPO STUDIO INC.
- Brizuela, A. (2003). El sitio arqueológico de Barrigón, un cementerio precolombino del occidente panameño. *Revista Humanidades*.
- Brizuela, A. (2003). El rescate arqueológico del Sitio Barrigón, un cementerio precolombino del occidente panameño. *Quaderni di Thule*. Centro Studi Americanistici.
- Brizuela, A. (2016). *Evaluación de los recursos arqueológicos del proyecto Hidroeléctrico Chuspa*.
- Brizuela, A., Fitzgerald B., C. M., & Biffano M., G. E. (2005). *Informe técnico de la evaluación arqueológica Proyecto de Rescate Arqueológico Red Frog, Isla Bastimentos, Bocas del Toro*.
- Casimir de Brizuela, Gladys. (1972). *Síntesis de arqueología de Panamá*. Editorial Universitaria (EUPAN).
- Cooke, R. (1976). Panamá Región Central. *Revista Vínculos*, 2(1).

- Cooke, R. (1984). El rescate arqueológico en Panamá: Historia, análisis y recomendaciones. *Revista El hombre y Cultura* (2).
- Cooke, R., & Sánchez, L. (2004). Panamá prehispánico. En *Historia General de Panamá* en Alfredo Castillero Calvo (Vol. 1, Tomo 1).
- Corrales U., F. (2000). *An evaluation of long-term culture changes in southern Central America: The ceramic record of Diquís Archaeological Subregion, Southern Costa Rica*. University of Kansas.
- Corrales U., F. (2001). *Los primeros costarricenses*. Museo Nacional de Costa Rica.
- Corrales U., F. (2016). La Gran Chiriquí: Una historia cada vez más profunda. *Canto Rodado*, 11 p. 27-58.
- Fitzgerald B., C. M. (1998). Aproximación al estudio de los cacicazgos en el área intermedia y Panamá. En *Antropología Panameña. Pueblos y culturas* (Anibal Pastor Nuñez). Editorial Universitaria (EUPAN).
- Fitzgerald B., C. M. (2000). *Fases cerámicas del Gran Chiriquí*. DNPH-INAC.
- Fonseca Z., O. (2002). *Historia antigua de Costa Rica. Surgimiento y caracterización de la primera civilización*. Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Haberland, W. (1984). *The archaeology of Greater Chiriquí*. En *The Archaeology of Lower Central America* (F. Lange and D. Stone, pp. 233-254).
- Linares, O. F., & Ranere, A. J. (Eds.). (1980). *Adaptive Radiations in Prehistoric Panama* (Harvard University). Peabody Museum Monographs.
- Snarskis, M. J. (1982). *La cerámica precolombina en Costa Rica*. Instituto Nacional de Seguros.
- Wake, T.. (2003). *Proyecto arqueológico sitio Drago; prehistoric subsistence and society in northwest Caribbean Panama. Archaeological testing at sitio Drago, Isla Colon, Bocas del Toro*. (Fase I).

### Conflicto de interés

El autor de este trabajo declara no tener conflicto de interés.

### Información adicional

La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace: [https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/aceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/aceso_reuso)



## La gestión documental evita la corrupción administrativa Document management avoids administrative corruption

*Marilyn Navarro R.*

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Panamá  
marilin.navarro@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0000-0003-0135-5949>

*Eliécer Del Cid B.*

Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Panamá  
eliecer.delcid@up.ac.pa

 <https://orcid.org/0009-0006-5550-3707>

### RESUMEN

La gestión documental está configurada por un conjunto de normas, principios y conceptos que rigen los documentos desde su producción y se orienta básicamente a permitir la compenetración del manejo documental de una entidad con su planeación. En algunas instituciones públicas no existe una buena gestión documental producto de la desorganización de los archivos por las malas prácticas, que ha tenido como sustento el mal manejo de documentos, es decir, de información desconfiable para los ciudadanos. Desde el campo archivístico es necesario la implementación de los procesos en la gestión documental con el apoyo de la administración, para la creación de documentos planteando medidas y controles para su efectivo desarrollo, a fin de evitar que se establezcan agujeros por donde se filtren actos de corrupción. Sabemos que este tema genera gran inquietud y requiere ser profundizado. Sin embargo, consideramos que, en los planteamientos expresados y puestos a discusión de los interesados para analizarlos, enriquecerlos o superarlos, se encuentran claves de la gestión documental cuya puesta en práctica ofrece una garantía para disminuir, desde la gestión documental, el alcance de las acciones de corrupción. A partir del enfoque archivístico, se presenta una solución a la gestión administrativa para las entidades públicas y privadas a no perder de vista las actividades que comprometen el tema de la gestión documental, que asegure que la planificación de los procesos de esta apoye una administración transparente, eficiente y eficaz. El aporte de este estudio es la presentación de los procesos de la gestión documental conformando un comité de archivo, en las entidades públicas y privadas porque si no tenemos ese apoyo asesor, pues definitivamente no existe una buena gestión documental. La metodología de este tema aborda la relación que existe entre la desorganización archivística y corrupción administrativa. En conclusión, es posible

afirmar que los documentos organizados en sus respectivos archivos son la salvaguarda de la transparencia administrativa, lo contrario a la corrupción.

**Palabras clave:** Archivística, archivo, gestión documental; documentos; gestión administrativa; corrupción.

### ABSTRACT

Document management is configured by a set of rules, principles and concepts that govern the documents from their production and is basically oriented to allow the integration of the document management of an entity with its planning. In some public institutions there is no good document management as a result of the disorganization of files due to bad practices, which has been sustained by the mismanagement of documents, that is, unreliable information for citizens. From the archival field, it is necessary to implement processes in document management with the support of the administration, for the creation of documents, proposing measures and controls for their effective development, to avoid establishing holes through which acts of corruption. We know that this topic generates great concern and needs to be deepened. However, we consider that, in the approaches expressed and put to discussion by the interested parties to analyze, enrich or overcome them, there are keys to document management whose implementation offers a guarantee to reduce, from document management, the scope of the corruption actions. From the archival approach, a solution to administrative management is presented for public and private entities to keep an eye on the activities that compromise the issue of document management, which ensures that the planning of the processes of this-support a transparent, efficient and effective administration. The contribution of this study is the presentation of the document management processes forming an archive committee, in public and private entities because if we do not have that advisory support, then there is no good document management. The methodology of this theme addresses the relationship between archival disorganization and administrative corruption. In conclusion, it is possible to affirm that the documents organized in their respective archives are the safeguard of administrative transparency, the opposite of corruption.

**Keywords:** Archival, archive, document management; documents; management administrative; corruption.

### Introducción

El Archivo General de la Nación (1996) presenta una definición para el concepto: Gestión de Documentos. La UNESCO le ha dado a este término una definición muy sencilla que aclara el alcance en la práctica profesional: “Esfera de la gestión administrativa encaminada a conseguir la economía y la eficacia de las operaciones con vistas a la creación, mantenimiento, utilización y por último a la eliminación de los documentos o a su conservación definitiva durante su ciclo vital”.

Dos instituciones de carácter internacional han contribuido a que profesionales y organismos afronten decididamente los problemas que conlleva la gestión de documentos: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y el Consejo Internacional de Archivos (CIA).

Según Doyle & Freneiri (1991) “La gestión de documentos fue concebida en los Estados Unidos alrededor de los años 1950”. (pág. 89).

De acuerdo con (Ponjuán Dante, 2004) en su libro *Gestión de información en las Organizaciones: Principios, conceptos y aplicaciones* señala lo siguiente:

La gestión documental es un proceso de vital para la organización, debido a la magnitud que alcanzan los documentos, provocados por diferentes razones como son: el amplio alcance y complejidad de las actividades gubernamentales y empresariales, el incremento del sector de servicios donde se realizan muchas actividades relativas al manejo y transferencia de datos e informaciones, el aumento de las regulaciones y las normativas oficiales que reglamentan el empleo de documentos, la incorporación y extensión de medios técnicos (fotocopiadoras, impresoras, etc.) que generan grandes volúmenes de información registrada en diversos formatos. (pág. 106)

Por otro lado, la (Comisión de Terminología de la Dirección de Archivo, 1995) en el *Diccionario de Terminología Archivística* estableció lo siguiente:

La gestión de documentos es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes al eficiente, eficaz y efectivo manejo y organización de la documentación producida y recibida por una entidad desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su consulta, conservación y utilización. (pág. 27).

Según el Congreso de Colombia (2000) en la Ley 594 de 2000, define la Gestión documental como “el Conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación”.

De acuerdo con la Asociación de Academias de La Lengua Española (2022) en su Diccionario de la Real Academia Española (RAE) se define el término Corrupción como “la acción y efecto de corromper; deterioro de valores, usos o costumbres; en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización indebida o ilícita de las funciones de aquellas en provecho de sus gestores”.

La Asamblea Legislativa de La República de Panamá (1998), en la Ley 42 de 01 de julio de 1998, aprueba lo siguiente:

La Convención Interamericana contra la corrupción en Panamá, en la cual los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), han decidido unirse para combatir la corrupción, fortaleciendo de tal manera las instituciones democráticas que puedan conducir a una mejor gestión pública y una mayor cooperación entre dichos Estados.

Según el Archivo General de la Nación de Colombia (2014) en el Manual para la Implementación de un Programa de Gestión Documental señala los beneficios de un programa de gestión documental para las entidades:

- Reducir el volumen de los documentos innecesarios, independientemente de su soporte y los costos asociados al mantenimiento de información redundante.
- Administrar la información plasmada en documentos para agregar valor a la gestión del conocimiento de la entidad.
- Apoyar la transparencia, la eficacia, la eficiencia y el modelo integrado de gestión de la entidad.
- Brindar lineamientos en materia de gestión de documentos para la planeación, diseño y operación de los sistemas de información de la entidad, mediante la articulación con los procesos de gestión documental.
- Propiciar un mayor aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la entidad.

- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios, así como los procesos de auditoría, seguimiento y control.
- Implementar procedimientos archivísticos que garanticen la disponibilidad en el tiempo de documentos electrónicos auténticos.
- Prestar adecuados servicios de archivo. (pág.11)

Leal Hernández (2016) señala que la corrupción administrativa es: “un fenómeno en el que se incita la participación de la autoridad o el funcionario público”.

El contenido de este artículo constituye un análisis archivístico sobre la gestión documental como un referente para evitar la corrupción administrativa en las instituciones.

## Metodología

La metodología del estudio aborda la relación que existe entre desorganización archivística y corrupción administrativa, que en este estudio se plantea también desde una teoría y un análisis práctico sobre la aplicación de los procesos de la gestión documental.

En nuestro análisis se han tenido en cuenta bibliografía sobre teorías archivísticas, así como leyes específicas que rigen los archivos y otras que determinan la relación en la gestión orientada a dar una solución a los problemas de corrupciones en la administración y el riesgo de pérdida de información valiosa; se orientan los procedimientos a seguir.

Por otra parte, este estudio archivístico para nosotros trata de demostrar que el mal manejo de la documentación en los archivos y una inadecuada gestión documental generan fisuras que permiten la corrupción.

Para lograr que se pongan en vigencia normas que protejan una buena gestión documental en la administración pública es fundamental la voluntad de los gobiernos, profesionales que apliquen los procedimientos de gestión documental y ciudadanos dispuestos a participar en la democracia y hacer efectivos sus derechos a informar y ser informados.

## Resultados

Para hablar de gestión documental tenemos que hablar de planificación estratégica en la administración, que pueda orientar a las entidades para el tratamiento de su gestión documental siguiendo una metodología en los procesos.

Para organizar un sistema de gestión documental, en una entidad, tenemos que conocer por donde entran los documentos. Los documentos en un sistema es producto de las funciones y las actividades que se generan en el cumplimiento de su misión administrativa.

Presentamos los procesos de una buena gestión documental elaborado por los autores del artículo.

**Tabla No.1.**

### *Planeación de los Procesos de la Gestión Documental*

Proceso	Objetivo	Elementos
Planeación	Dar a conocer conjunto de procedimientos y las actividades encaminadas a la planeación, generación y valoración de los documentos una institución, en cumplimiento con el contexto administrativo, legal, funcional y técnico. Comprende la creación y diseño de formas, formularios y documentos, análisis de procesos, y su registro en el sistema de gestión documental.	Tener un subproceso para administrar el documento que se genera, se recibe y se conserva. Elaborar la tabla de retención documental y otros instrumentos archivísticos de control acorde con la dinámica de la institución.
Producción	Conocer las actividades destinadas al estudio de la tipología documental en la forma de producción o ingreso, formato y estructura, finalidad, área competente para el trámite, proceso en que actúa y los resultados esperados	Producción de los documentos como parte de la ejecución de procesos organizacionales. Controlar la producción de los documentos en cada etapa del ciclo de vida conforme a lo definido en la Tabla de Retención Documental
Gestión trámites	Conocer las actuaciones necesarias para el registro, la vinculación a un trámite, la distribución incluidas las actuaciones o delegaciones, la descripción, la disponibilidad, recuperación y acceso para consulta de los documentos, el control y seguimiento a los trámites que surte el documento hasta la resolución de los asuntos.	Implementar un sistema de distribución de los documentos que ingresan a la institución de manera que sus destinatarios puedan darle tramite. Facilitar la distribución de los documentos que deben fluir entre las diferentes áreas de la entidad. Contar con mecanismos que faciliten la consulta de los documentos según se requiera Contar con reglamentos que reglamenten el acceso a los documentos de archivo. Asegurar la capacidad de las herramientas usadas para localizar, recuperar, y consultar cualquier documento o información en el

		menor tiempo posible, independientemente del medio en el cual haya sido creado o la fecha de creación.
Organización	Aplicar un conjunto de operaciones técnicas para indicar que el documento en el sistema de gestión documental, para ser clasificado, ordenado e instalado adecuadamente.	Identificar los documentos que se utilizarán en los diferentes procesos y registrarlos. Facilitar la actualización de los diferentes expedientes que obedecen a la organización establecida en la estructura documental. Incluir mecanismos para identificar, organizar y conservar los documentos siguiendo estándares archivísticos y tecnológicos que faciliten su consulta y recuperación en el menor tiempo posible y oportunamente.
Almacenamiento	Contar con un sistema de almacenamiento y recuperación de la información documental	Establecer medidas de preservación en las estanterías carpetas y cajas libres de ácidos
Preservación y conservación	Contar con normativas y programas para la seguridad de los documentos durante las fases de archivo.	Tener procedimientos y mecanismos que permitan registrar las transferencias de los documentos acorde con las edades de los expedientes en los archivos de gestión y central.
Consulta y recuperación	Contar con instrumentos archivísticos que permitan la consulta y la recuperación de los documentos y la información de forma rápida y segura.	Tener definidos los medios y estándares que se van a usar para garantizar la consulta de los documentos físicos como digitales.
Disposición de los documentos	Establecer la vigencia de los documentos con miras a su selección, conservación o su eliminación, de acuerdo con lo establecido en las tablas de retención documental.	Mantener controles que faciliten la selección de los documentos.

Fuente. Elaboración propia

## Conclusiones

Se espera que este material se constituya en un aporte significativo que formula y documenta a las entidades para una esperada transformación de la administración pública.

El interés principal del presente documento es reflexionar, buscar una solución a las entidades públicas que les hace falta una política en la identificación sistemática de los procesos y actividades de un programa de gestión documental.

En la República de Panamá, existe un marco normativo para que se cuente con una buena gestión documental y archivos que faciliten la toma de decisiones y proteger el patrimonio documental, propósito que es ratificado con la Ley N°13 del 23 de enero de 1957 Ley orgánica del Archivo Nacional de Panamá.

En síntesis, una buena gestión documental favorece una gestión administrativa más eficiente, eficaz y evita los problemas relacionados con la administración pública y la mitigación del riesgo de pérdida de información valiosa.

## Referencias Bibliográficas

Archivo General de la Nación de Colombia. (2014). *Manual para la Implementación de un Programa de Gestión Documental*. Colombia.

Asamblea Legislativa de La República de Panamá. (8 de julio de 1998). *Gaceta Oficial de la República de Panamá*. Obtenido de Ley 42 de 01 de julio de 1998: <https://www.gacetaoficial.gob.pa/>

Asociación de Academias de La Lengua Española. (2022). *Diccionario de la Real Academia Española (RAE)*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>.

Comisión de Terminología de la Dirección de Archivo. (1995). *Diccionario de Terminología Archivística*.

Doyle, M., & Freneiri, A. (1991). *La preparación de manuales de gestión de documentos para las administraciones públicas: un estudio del RAMP*.

El Congreso de Colombia. (2000). *OBJETO, AMBITO DE APLICACION, DEFINICIONES FUNDAMENTALES Y PRINCIPIOS GENERALES*.

Leal Hernández, A. (01 de junio de 2016). *Corrupción administrativa en la contratación pública*. Obtenido de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/criteriojuridico/article/view/1549>

Llansó Sanjuan, J. (2000).

Ponjuán Dante, G. (2004). *Gestión de información en las Organizaciones: Principios, conceptos y aplicaciones*.

## Conflicto de interés

Los autores de este trabajo declaran no tener conflicto de interés.

## Información adicional



La correspondencia y las solicitudes de materiales sobre este escrito deben dirigirse al autor al correo electrónico proporcionado.

Las impresiones y la información sobre permisos están disponibles en el siguiente enlace:

[https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso\\_reuso](https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/acceso_reuso)





**Revista Contacto - ISSN L 2710-7620**

**Enlace: <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto>**

**La Revista Contacto está incluida en los índices:**



## **CONVOCATORIA PARA RECEPCIÓN DE ARTÍCULOS**

### **TEMÁTICA ABIERTA**

**Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas**

### **PERIODO DE RECEPCIÓN DE TRABAJOS:**

*La entrega de los trabajos se realizará al correo electrónico:  
**revista.contacto@up.ac.pa***

# *Sobre la convocatoria*

La **Revista Contacto** se complace en anunciar a la comunidad académica nacional e internacional, la convocatoria para su nuevo número **Volumen 2, No. 3**, correspondiente al cuatrimestre **enero – abril de 2022**. Los trabajos presentados pueden ser artículos de investigación, artículos de revisión o discusión, ensayo académico, artículos de opinión, reseñas de libro y creación literaria.

## DESCRIPCIÓN DE LA REVISTA

**Revista Contacto.** Es una revista científica multidisciplinaria enfocada en las Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas. Es una publicación académica de acceso abierto de divulgación nacional e internacional, de la Universidad de Panamá bajo la dirección de un grupo académico del mismo nombre compuesto por estudiantes de maestría y doctorado, así como por profesores universitarios. Es auspiciada por la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado. Recibe artículos inéditos en español o inglés indistintamente, siendo revisados en su lengua originaria, a través de un sistema de arbitraje de doble ciego.

**Revista Contacto** tiene una periodicidad cuatrimestral, tres números anuales: enero - abril; mayo - agosto; y septiembre - diciembre.

El número de identificación de la revista académica Contacto, es [ISSN L 2710-7620](#) (International Standard Serial Number).

La Revista Contacto surge como un espacio para la divulgación de trabajos de investigación, debate, intercambio y reflexión transdisciplinar entre las Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas, ello en torno a los principales problemas de la sociedad panameña y latinoamericana. De esta manera la Revista Contacto impulsa el enfoque glocal y sistémico como formas de entender y abordar los fenómenos sociales, a través de investigaciones que faciliten nuevos conocimientos para el análisis científico para los tomadores de decisiones, así como contribuir con a través de los resultados en el mejoramiento de la calidad de vida, igualdad social, educación, políticas públicas y cultura del país y de la región.

Esta revista utiliza el Sistema Abierto de Revistas (Open Journal Systems - OJS), que es un gestor de revistas de acceso abierto y un software desarrollado, financiado y distribuido de forma gratuita por el proyecto *Public Knowledge Project* (PKP) sujeto a la *Licencia General Pública* de GNU.

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

**Revista Contacto.** *Revista de Ciencias Sociales, Humanidades, Derecho y Ciencias Políticas*, en una publicación de carácter académico de la Universidad de Panamá, publicada de manera cuatrimestral.

**Revista Contacto** contará con tres números anuales.

- enero - abril;
- mayo - agosto;
- septiembre - diciembre.

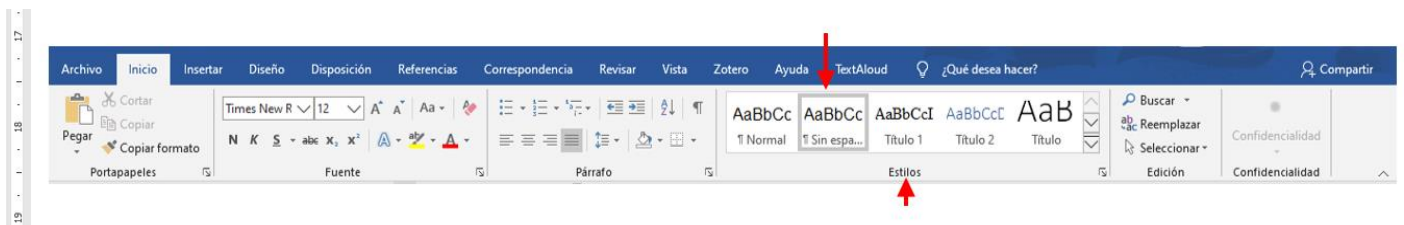
Las temáticas de los artículos deben ser originales y de profunda calidad en la investigación. Los artículos pueden estar escritos en español o inglés y podrán abordar temas de los siguientes campos de conocimiento: *Ciencias sociales, Ciencias Políticas, Humanidades, Administración, Turismo, educación, Relaciones Internacionales y Derecho.*

Los manuscritos presentados para la publicación comprenden: resultados de investigación, adelantos de investigación, artículos de revisión, ensayo científico, reseñas de libros (publicados en los últimos 5 años), cuento corto, análisis literario y poemas, en el marco de los campos de conocimiento antes señalados.

Los autores deben garantizar que no tienen ningún conflicto de interés en base a los trabajos presentados en esta revista, se comprometen a adjuntar a su envío de manuscrito, el modelo de carta descargable en menú instrucciones.

## Sobre las colaboraciones

Los manuscritos y demás colaboraciones presentadas a la **Revista Contacto** deberán enviarse en formato electrónico en procesadores de texto: Microsoft Word y Open Word (**No PDF**), en estilo sin espaciado (como aparece en la imagen) e interlineado de 1.15.



Se enviarán para su consideración a través del correo electrónico institucional:

**revista.contacto@up.ac.pa**

Una vez presente su trabajo, el Consejo Editorial de Revista Contacto le contactará por correo electrónico para confirmar la recepción en un periodo no mayor a 5 días. Al recibir el correo de confirmación, espere a recibir un nuevo correo con el dictamen y las correcciones que debe realizar a su trabajo de ser necesarias. Este proceso de revisión podrá demorar entre 2 a 4 meses desde la recepción del trabajo. **No escriba al correo de forma reiterada para consultar por el proceso, espere que le contactemos.**

### Características técnicas de los trabajos

Para el caso de los artículos de investigación se considera la estructura de artículos IMRD (Introducción, Material- Métodos, Resultados y Discusión).

Para el caso de artículos de revisión, ensayos académicos la propuesta la define el autor.

Antes de enviar los archivos se recomienda revisar que cumplan con las normas editoriales de la revista, así como con cada aspecto señalado en las características técnicas. Los trabajos que no se ajusten a las especificaciones de la Revista Contacto, no serán considerados para evaluación y se le devolverán a los autores.

La Revista Contacto recibirá los escritos en base a las siguientes *características técnicas*:

- Extensión de los artículos podrá ser de entre 5 a 25 cuartillas, incluyendo gráficas, imágenes, cuadros, referencias bibliográficas, tablas, diagramas, entre otros.
- Características del título: El título debe identificar claramente el tema (no más de 20 palabras), debe ser presentado en español e inglés, o viceversa para el caso de manuscritos presentados en inglés.
- Después de los títulos en español e inglés, se indicará el nombre del autor, su filiación institucional (Universidad / unidad académica /país), su identificador ORCID **actualizado** (*Open Research and Contributor ID*)<sup>1</sup> y correo electrónico (preferiblemente institucional).

Ejemplo:

**Título en español en Negrita**  
Título en inglés sin negrita  
Nombre completo del autor  
Universidad, unidad académica, país  
<https://orcid.org/0000-0000-0000-0000>  
correo electrónico (preferiblemente institucional)

---

<sup>1</sup> El ORCID es un identificador único que tiene como principal finalidad proporcionar a los investigadores un código de autor persistente e inequívoco que distinga claramente su producción científica y evite confusiones vinculadas con la autoría científica y la existencia de nombres similares. Para más información y registro puede acceder al siguiente link: <https://info.orcid.org/documentation/features/orcid-registry/>

- Características del resumen: El resumen debe incluir: objetivo, descripción, metodología, resultados o hallazgos, conclusiones (máximo 200 palabras).
- Tanto el título como resumen deben ser presentados, en idioma español e inglés o viceversa para el caso de manuscritos presentados en inglés.
- La redacción del texto es en modo impersonal.
- Si incluyese un apartado de agradecimientos a colaboraciones profesionales, institucionales o financiamientos institucionales puede agregarlo a pie de página.
- Los párrafos llevan sangría, preferiblemente usando la tecla de tabulación (Tab).
- Las referencias de los artículos se elaborarán de acuerdo con American Psychological Association 7th Edition (**Formato APA 7ma Edición**) [**Consulte el Manual de Normas APA 7ma edición para revisar la forma de citación para cada tipo de fuente**], en caso de duda consulte al editor de la revista.

Ejemplos:

- a. Cita de artículo académico de un autor consultado en base de datos: (Bartolucci, 2017).
- b. Cita de artículo académico con dos autores o más, consultado en base de datos con DOI (Berman et al., 2008).
- c. Libros (Habermas, 2007).

**Demás fuentes consultar el Manual de Normas APA 7ma Edición.**

**Utilice al final de su manuscrito con:**

### *Referencias bibliográficas*

- Durand, Gerardo, & Rey De Castro, Jorge. (2013). Hábitos y trastornos del sueño en rotadores de turnos de trabajo en una fábrica de bebidas. *Anales de la Facultad de Medicina*, 65(2), 97. <https://doi.org/10.15381/anales.v65i2.1397>
- Goldstein, Tina R., & Franzen, Peter L. (2020). Sleep difficulties and suicidality in youth: Current research and future directions. *Current Opinion in Psychology*, 34, 27-31. <https://doi.org/10.1016/j.copsyc.2019.08.021>
- Jeste, Dilip V., Lee, Ellen E., & Cacioppo, Stephanie. (2020). Battling the Modern Behavioral Epidemic of Loneliness: Suggestions for Research and Interventions. *JAMA Psychiatry*. <https://doi.org/10.1001/jamapsychiatry.2020.0027>
- Jones, Bryan D. (1999). Bounded Rationality. *Annual Review of Political Science*, 2(1), 297-321. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.2.1.297>
- Mercer, Jonathan. (2005). Prospect Theory and Political Science. *Annual Review of Political Science*, 8(1), 1-21. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.8.082103.104911>
- Usher, Ellen L., Ford, Calah J., Li, Caihong R., & Weidner, Brianna L. (2019). Sources of math and science self-efficacy in rural Appalachia: A convergent mixed methods study. *Contemporary Educational Psychology*, 57, 32-53. <https://doi.org/10.1016/j.cedpsych.2018.10.003>

**Se preferirá ocupar el DOI para los libros y artículos en línea; en caso de no contar con él, se pondrá el URL.**

Si ha utilizado como fuente alguna referencia incluida en las bases de datos Scopus o Web of Science, por favor subráyela o **remárquela en amarillo**.

Se decidió que no se pondrá punto al final de direcciones electrónicas (tanto DOI como URL) en las referencias para que no se vea imposibilitada su consulta; esta excepción se ocupará para la versión digital y PDF de los artículos.

Recomendamos el uso de gestores bibliográficos: *Zotero* o *Mendeley*, o bien el administrador de fuentes de Microsoft Word.

Zotero: <https://www.zotero.org/download/>

Mendeley: <https://www.mendeley.com/download-desktop/>



Queda a discreción de los autores su utilización.

- Los títulos de tabla, gráfica, imagen, figura, etcétera; y su numeración se debe presentar en orden progresivo, dicho título debe ubicarse encima de la tabla o figura.
- El uso de imágenes debe ser parte de la investigación y para contextualizar, visualizar la dimensión de lo que se explica, en caso de copiarla de internet u otra publicación debe presentar la licencia o el permiso obtenido para cualquier ilustración republicada o redibujada o indicar la fuente.
- Las notas siempre deben ir a pie de página; estas se utilizarán para explicar, comentar, complementar o profundizar información relevante dentro del texto.
- Se aceptan reseñas de libros, ponencias en simposios o congresos.
- La estructura de los **artículos científicos** debe ser la siguiente: introducción, métodos y materiales, resultados, discusión, conclusiones y referencias bibliográficas (IMRyD).
- La **estructura para artículos de revisión y ensayos académicos** incluirá instrucción y los subtítulos donde se desarrollen de forma exhaustiva la temática del manuscrito, conclusiones y referencias bibliográficas.
- La **estructura de las reseñas de libros** debe contener una evaluación, opinión y aportación del autor en la comprensión de la obra, desarrollado de manera objetiva expresando la importancia y relevancia del texto, así como la contribución de este en la generación de nuevos conocimientos.

## Sistema de arbitraje

Los manuscritos, reseñas y ensayos presentados para ser considerados para publicar en la Revista Contacto, será sometido a un proceso de evaluación previa a través del software de análisis semántico Ouriginal, utilizado por las revistas de la Universidad de Panamá.



Si el artículo no sobrepasare el 6% de similitud por el software, el mismo se remite a especialistas pares externos para su evaluación.

El sistema de arbitraje de la Revista Contacto utiliza el sistema de evaluación externa por expertos, bajo la metodología de doble pares ciegos, los cuales abordaran una puntuación de acuerdo al protocolo de evaluación de manuscritos de la Revista Contacto (Descargable en la pestaña instrucciones en la web de la revista).

La evaluación de los pares podrá considerar:

- a) aceptación del artículo,
- b) publicable con modificaciones,
- c) rechazado.

En cualquiera de las opciones se informará a los autores.

En las situaciones en donde los revisores señalen la opción b) publicable con modificaciones, los autores tendrán un periodo de 20 días, para hacer las adecuaciones y los revisores un periodo de 30 días a partir del momento en que reciba el documento corregido.

**Antes de autorizar la publicación de un escrito el equipo editor evaluará que el mismo cumple con los requisitos de la revista y que el documento es inédito y original.**



## **CONSEJO EDITORIAL**

### **Editor**

Maestrando Aaron Samuel Bracho Mosquera  
Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá  
[aaron.bracho@up.ac.pa](mailto:aaron.bracho@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0002-6311-4414>

### **Coeditores / Co-editors**

Doctor Carlos Mayo Torné  
Fundación El Caño, Panamá  
[carlosmayo@fundacionelcano.org](mailto:carlosmayo@fundacionelcano.org)  
<https://orcid.org/0000-0002-0243-8298>

Maestranda Rita Liss Ramos Pérez  
Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá  
[rita.ramos@up.ac.pa](mailto:rita.ramos@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-0635-876X>

Doctorando Abner Al Berda  
Universidad de Panamá, Coiba AIP, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia, Panamá  
[abner.alberda@up.ac.pa](mailto:abner.alberda@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-2500-0499>

Maestrando Carlos Mico  
Universidad de Valencia, España  
[carsuvi@hotmail.com](mailto:carsuvi@hotmail.com)

Maestranda Ida Graciela Gálvez  
Universidad de Panamá, Instituto de Estudios Nacionales, Panamá  
[ida.galvez@up.ac.pa](mailto:ida.galvez@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0002-0335-7107>

Doctorando René Isaac Bracho Rivera  
Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de San Miguelito, Facultad de Economía, Panamá  
[rene.bracho@up.ac.pa](mailto:rene.bracho@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0002-3247-2075>

Doctoranda Eva Lisary González Pinilla  
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades, Departamento de Historia  
[evalisary@gmail.com](mailto:evalisary@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-1437-106X>

Doctoranda María Andrea Rojas  
Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala  
[andrearojas3088@gmail.com](mailto:andrearojas3088@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-9381-0189>

Maestrando Carlos Jair Agraje Hernández  
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá  
[carlos\\_agraje01@hotmail.com](mailto:carlos_agraje01@hotmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0003-3860-7118>

Doctoranda Catherine Muñoz Arango  
Universidad de Panamá – Facultad de Humanidades - Departamento de Historia, Panamá  
[catherine.munoz@up.ac.pa](mailto:catherine.munoz@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0001-5293-6589>

Magister Rafael Romero Carazas  
Universidad Peruana Unión, Perú  
[rafael.romero@upeu.edu.pe](mailto:rafael.romero@upeu.edu.pe)  
<https://orcid.org/0000-0001-8909-7782>

Magister Aaron Azael Pérez Smith  
Universidad de Panamá, Centro Regional Universitario de Panamá Oeste, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
[aaron.perez@up.ac.pa](mailto:aaron.perez@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-4600-5555>

### **Mercadeo y divulgación / Marketing and dissemination**

Maestrando Ismael Javier González  
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho, Panamá  
[ismael-j.gonzalezf@up.ac.pa](mailto:ismael-j.gonzalezf@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0003-2795-2899>

Edgar Iván Cedeño Bethancourt  
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá  
[edgar.cedeno-b@up.ac.pa](mailto:edgar.cedeno-b@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0001-6780-5442>

Licenciada Ivett González  
Universidad de Panamá, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Panamá  
[ivett.gonzalez@up.ac.pa](mailto:ivett.gonzalez@up.ac.pa)  
<https://orcid.org/0000-0001-6817-0231>

Licenciado Juan Gabriel Castillo Fassano  
Universidad de Panamá, Facultad de Humanidades Departamento de Historia, Panamá  
[juangabrielc@gmail.com](mailto:juangabrielc@gmail.com)  
<https://orcid.org/0000-0002-0365-7388>

### **CONSEJO CIENTÍFICO NACIONAL / NATIONAL SCIENTIFIC COUNCIL**

Dr. Guillermo Castro – Ciudad del Saber, Panamá  
Dra. Mirta Linero – Patronato de Panamá Viejo  
Dr. Jorge Roquebert – Universidad de Panamá, Panamá  
Dr. Paul Antonio Córdoba – APLAFA-Universidad de Panamá, Panamá  
Magister Gustavo José Leal Cuervo – Universidad de Panamá, Panamá  
Doctorando Prof. Kevin Sánchez – Universidad de Panamá, Panamá  
Doctorando Richard Morales – Universidad de Panamá, Panamá

### **CONSEJO CIENTÍFICO INTERNACIONAL / INTERNATIONAL SCIENTIFIC COUNCIL**

Dr. Carlos N. Bousa Herrera – Universidad de La Habana (UH), Cuba  
Dra. Juana Elvira Suárez Conejero – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México  
Dra. Nidia Sosa Delgado – Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México  
Dr. Luis Bonilla – Universidad Central de Venezuela (UCV), Venezuela  
Doctoranda Ángela Fernández Cañas- Baliña - Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España  
Doctoranda Masha Kozhevnikova - Universidad de Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, España

